



EL ESPINAL
OAXACA

NUUCHÁ LIZAA BINNIZAA NE BINISTÁ, ZEZAACA
NE NADHI SAA
INA EN LA
MONIA.

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2014-2016**

Contenido

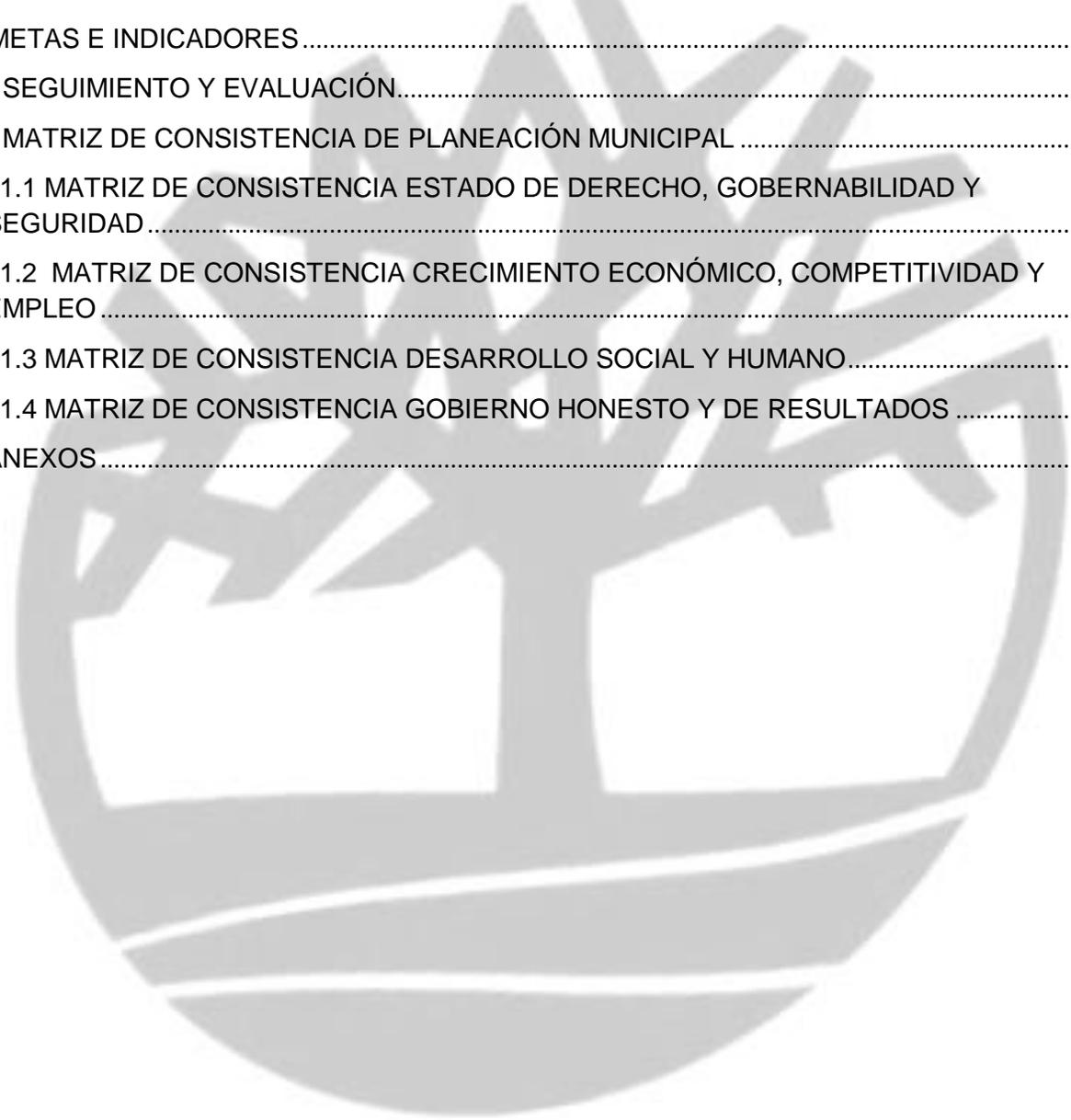
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ESPINAL OAXACA.....	7
FUNDAMENTO LEGAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL 2014-2016	8
1. MISIÓN Y VISIÓN DE GOBIERNO	9
1.1 MISIÓN.....	9
1.2 VISIÓN.....	9
2. CONTEXTO MUNICIPAL	10
2.1 Delimitación Territorial	10
2.1.1 Coordenadas Geográficas	10
2.1.2 Superficie Municipal	10
2.1.3 Colindancias	10
2.1.4 Región Geopolítica.....	11
2.2 Medio Físico	12
2.2.1 Orografía.....	12
2.2.2 Hidrografía	12
2.2.3 Flora y Fauna	12
2.2.4 Clima.....	14
2.2.5 Uso del suelo.....	15
2.2.6 Principales ecosistemas	17
2.2.7 Recursos Naturales.....	17
2.3 Dinámica Sociodemográfica	18
2.3.1 Población	18
2.3.2 Densidad migratoria	18
2.3.3 Total de hogares y viviendas particulares	18
2.3.4 Tamaño promedio de los hogares	18
2.3.5 Hogares con jefatura femenina	19
2.3.6 Grado promedio de escolaridad.....	19
2.3.7 Total de escuelas.....	19
2.3.8 Personal médico	19
2.3.9 Unidades médicas	19
3. Eje 1: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	20
3.1 Gobernabilidad.....	20

3.1.1	Diagnóstico	20
3.1.2	Problemática identificada	21
3.1.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	21
3.2	Formas de Organización	22
3.2.1	Diagnóstico	23
3.2.2	Problemática identificada	23
3.2.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	23
3.3	Fortalecimiento del Municipio	23
3.3.1	Diagnóstico	24
3.3.2	Problemática identificada	24
3.3.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	24
3.4	Procuración de Justicia.....	24
3.4.1	Diagnóstico	26
3.4.2	Problemática identificada	26
3.4.3	Objetivo, estrategias y líneas de acción	26
3.5	Seguridad pública.....	27
3.5.1	Diagnóstico en materia de seguridad publica	28
3.5.2	Problemática identificada	28
3.5.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	28
3.5.4	Diagnóstico en materia de Protección Civil	29
3.5.5	Problemática identificada	30
3.5.6	Objetivos, estrategias y líneas de acción	30
4.	Eje 2: Crecimiento económico, competitividad y empleo	31
4.1	Inversión y fomento productivo	31
4.1.1	Diagnostico	31
4.1.2	Problemática Identificada	37
4.1.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	38
4.2	Empleo productivo y bien remunerado	42
4.2.1	Diagnóstico	42
4.2.2	Problemática Identificada	46
4.2.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	46
4.3	Competitividad	47
4.3.1	Diagnóstico	47

4.3.2	Problemática identificada	48
4.3.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	48
4.4	Abasto y seguridad alimentaria	49
4.4.1	Diagnostico	49
4.4.2	Problemática Identificada	50
4.4.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	50
4.5	Ordenamiento territorial e infraestructura	51
4.5.1	Ordenamiento territorial	51
4.5.2	Infraestructura	53
5.	Eje 3: Desarrollo Social y Humano.....	65
5.1	Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación.....	65
5.1.1	Conceptos generales	65
5.1.2	Pobreza	65
5.1.3	Desigualdad.....	66
5.1.4	Marginación	66
5.1.5	Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social.....	67
5.1.6	Objetivos, estrategias y líneas de acción	68
5.2	Educación	70
5.2.1	Educación y sociedad	70
5.2.2	Educación básica.....	71
5.2.3	Educación para adultos	72
5.2.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción	73
5.2	Arte, cultura y deporte.....	74
5.3.1	Diagnóstico	74
5.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción	77
5.4.	Lenguaje y cultura indígena.....	78
5.4.1	Cultura y lengua.....	78
5.4.2	Comunicación indígena intercultural.	81
5.4.3.	Objetivos, estrategias y líneas de acción	81
5.5	Salud.....	82
5.5.1	Diagnóstico	82
5.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción	88
5.6	Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias...89	

5.6.1 Diagnóstico	89
5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.	95
5.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad	96
5.7.1 Diagnóstico	96
5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción	98
6. Eje 4: Gobierno Honesto y de Resultados	99
6.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.....	99
6.1.1 Transparencia	99
6.1.2 Rendición de cuentas	99
6.1.3. Fiscalización	99
6.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable	100
6.1.5 Problemática identificada	100
6.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción	100
6.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público	101
6.2.1 Diagnóstico general.....	101
6.2.2 Los ingresos municipales	102
6.2.3 Gasto eficiente y transparente.....	103
6.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción	103
6.3 Gobierno eficaz y eficiente	105
6.3.1 Simplificación administrativa.....	105
6.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción	106
6.4 Coordinación institucional.....	106
6.4.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional.....	106
6.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción	107
7. Políticas Transversales	108
7.1 La transversalidad de las políticas públicas	108
7.2.1 Diagnóstico	109
7.2.2 Objetivos y estrategias	110
7.3 Política transversal de equidad de género	110
7.3.1. Diagnóstico.....	110
7.3.2 Objetivos y estrategias	112
7.4 Política transversal de sustentabilidad de recursos naturales	113
7.4.1 Diagnóstico	114

7.4.2	Objetivos y estrategias	115
7.5	Política transversal de pueblos indígenas.....	116
7.5.1	Cultura y lengua.....	116
7.5.2	Comunicación indígena intercultural.	118
7.5.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción	119
8.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	120
9.	METAS E INDICADORES.....	125
10.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	132
11.	MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	134
11.1	MATRIZ DE CONSISTENCIA ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	134
11.2	MATRIZ DE CONSISTENCIA CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	136
11.3	MATRIZ DE CONSISTENCIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	141
11.4	MATRIZ DE CONSISTENCIA GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	142
	ANEXOS.....	143



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL ESPINAL OAXACA.

Espinaleñas y Espinaleños, les agradezco la oportunidad que me otorgan para servir y la confianza para administrar el desarrollo de nuestro pueblo, que gracias al esfuerzo de nuestros padres hemos alcanzado niveles de desarrollo social y humano que nos ubican en los primeros lugares del estado.

Sin embargo quedan carencias y rezagos que atender en rubros como la educación, la salud, la cultura, el deporte y los servicios básicos de vivienda, así como temas de seguridad pública y protección civil, que para superarlos se requiere de una corresponsabilidad entre el gobierno que represento y la Sociedad Civil, para establecer un entorno consenso y armonía para la toma de decisiones relativas a las obras y acciones de gobierno, para “Retomar el Rumbo del Progreso”.

Para identificar con precisión las carencias y rezagos de nuestro municipio, se convocó a la ciudadanía a participar en un foro de consulta abierto, para que manifestaran los problemas relevantes de nuestro territorio, así como sus aportaciones para solucionarlos, que fueron útiles como referencia para la elaboración de los diagnósticos, la definición de objetivos y el diseño de estrategias y líneas de acción, que esta administración impulsara en el periodo 2014-2016, para enfrentar los retos y temas de interés general que plantean las Espinaleñas y Espinaleños.

Por ello, este Plan de Desarrollo Social Municipal, se sustenta en cuatro ejes estratégicos, Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Desarrollo Social y Humano; Crecimiento económico, competitividad y empleo; y un Gobierno honesto y de resultados, considerando 3 ejes transversales para atender la equidad de género, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Los objetivos del Plan tratan de dar respuesta a la realidad y necesidades de nuestro municipio, en el marco de los principios y valores que los Espinaleños compartimos, y que debemos rescatar y fortalecer para alcanzar nuestras metas comunes, como son: La corresponsabilidad, la participación, la equidad, el trabajo, la paz, la justicia, el progreso, la sustentabilidad, la honestidad y el servicio.

Para lograr resultados, nos comprometemos a ser un gobierno eficiente, honesto y transparente, con profundo sentido social que promueva la participación activa y generosa de las Espinaleñas y los Espinaleños, para que a través de sus servicios y acciones propicie un desarrollo permanente, que eleve la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

PROFR. CLAUDIO FRANCISCO TOLEDO VILLALOBOS

FUNDAMENTO LEGAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL 2014-2016

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 45, 46 y 47 de la LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES y en el Artículo 43 fracción XIII de la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, el Presidente Municipal Constitucional presenta el Plan Municipal de Desarrollo Social del Municipio de El Espinal del Estado de Oaxaca 2014-2016. En ambos ordenamientos jurídicos se establece la obligatoriedad del H. Ayuntamiento para presentar este Plan al Ejecutivo Estatal y a la Legislatura Local para su conocimiento, revisión y observaciones correspondientes, en un plazo no mayor a seis meses a partir de la toma de posesión. El Plan también se presenta a la sociedad Espinaleña, en cumplimiento del compromiso de retomar sus demandas y aspiraciones así como de impulsar una nueva visión para el progreso del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Social de El Espinal del Estado de Oaxaca 2014-2016, será el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión de la Administración Municipal, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las áreas que la integran, durante el periodo de administración establecido.

El Plan representa el compromiso de este gobierno con los ciudadanos para construir un Espinal próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población, sin distinción de género, creencias, posición económica, ideología o edad.

El Plan está diseñado como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad Espinaleña.

1. MISIÓN Y VISIÓN DE GOBIERNO

1.1 MISIÓN

Servir a las Espinaleñas y los Espinaleños en un marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura. LOMEIO

1.2 VISIÓN

Una administración municipal que gobierna a través de políticas que piensa y decide, desde el hoy hacia el futuro, que admite y favorece el control ciudadano y rinde cuentas de su gestión, que logra impactos positivos en la vida de los ciudadanos y en el espacio gobernado, que maneja con transparencia y eficacia sus recursos financieros. Que cumple eficiente y eficazmente con sus funciones y propósitos principales, con políticas y acciones sociales integrales que apoya el crecimiento y desarrollo social y económico.

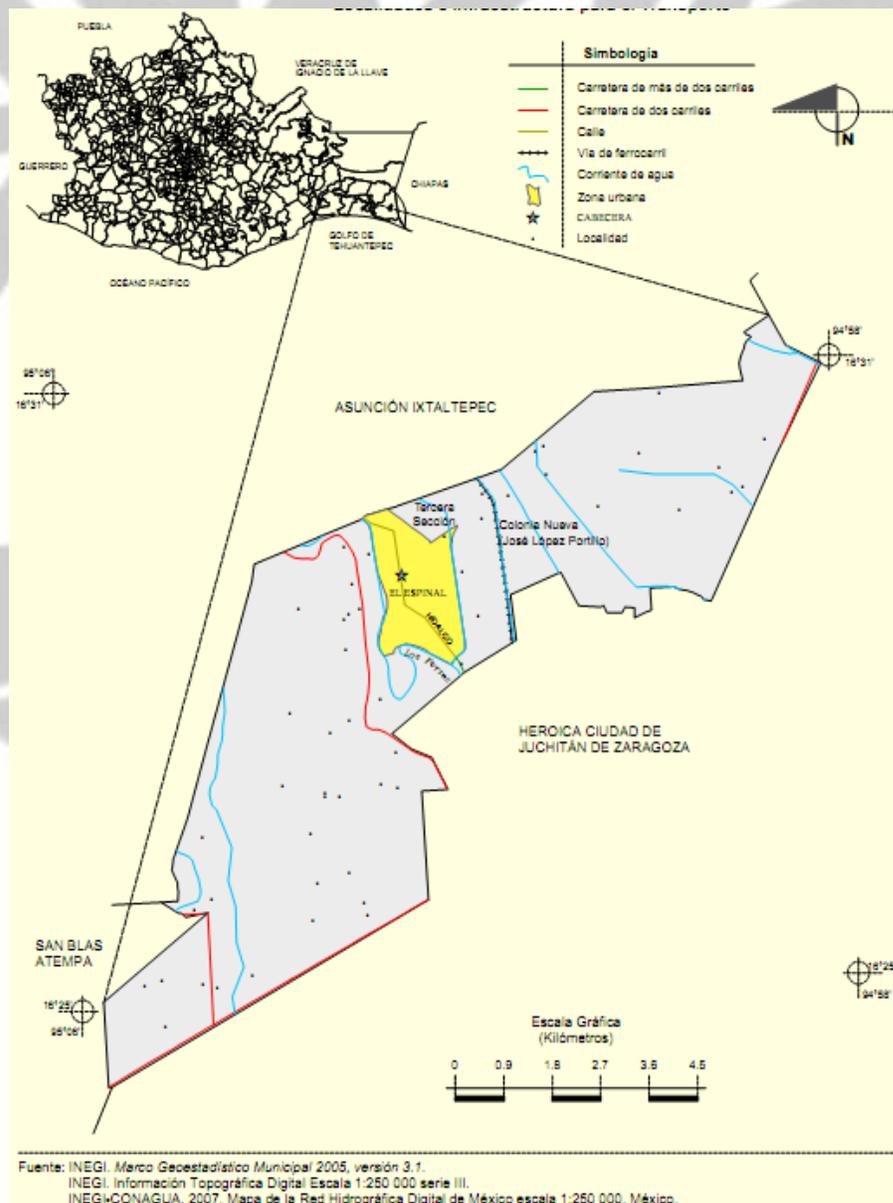
2. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 Delimitación Territorial

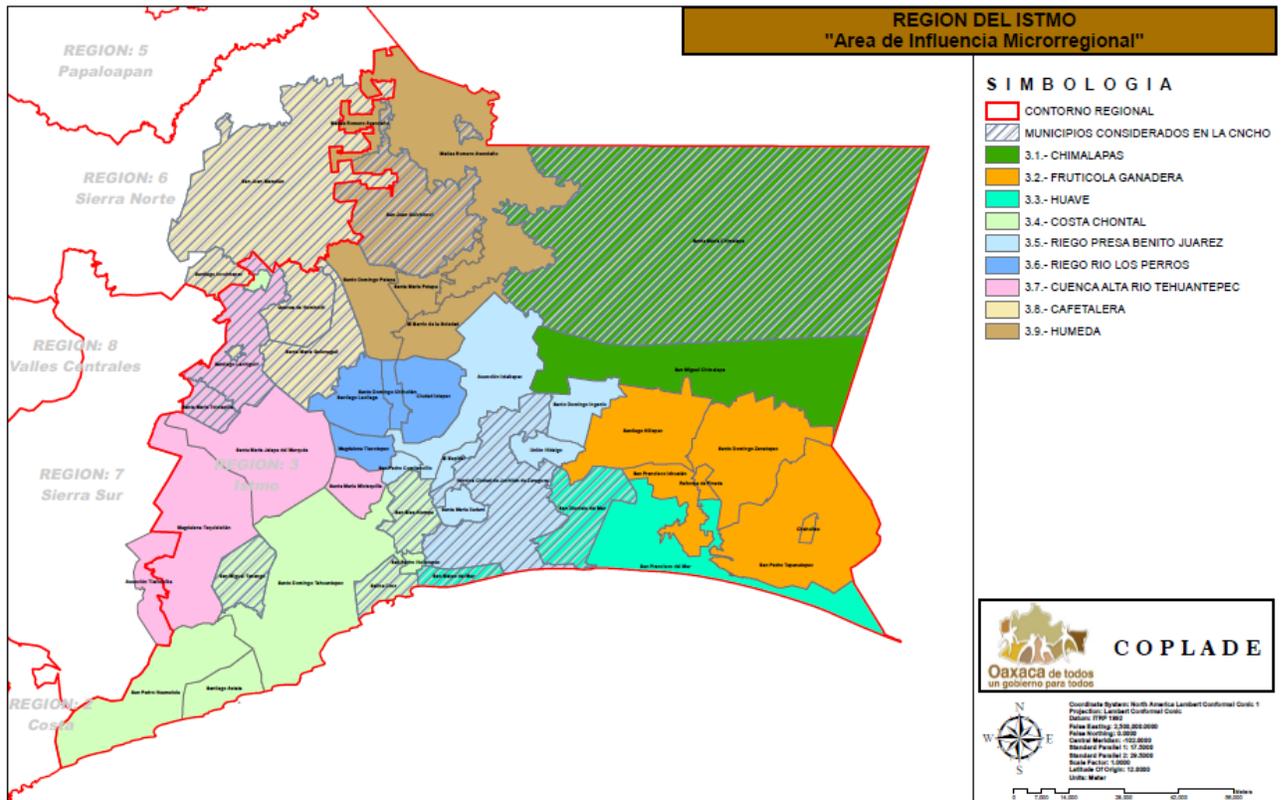
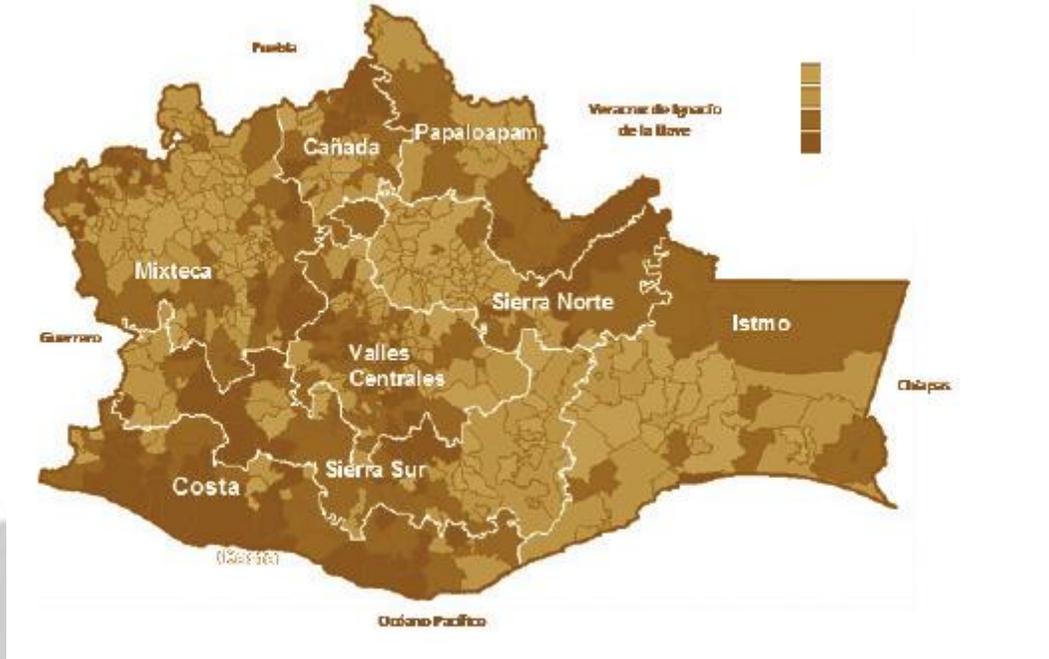
2.1.1 Coordenadas Geográficas: El Espinal Oaxaca, se encuentra localizado entre los 16° 29' 26" de latitud norte, y 95° 02' 40" de altitud oeste, a una altitud media de 20 m.s.n.m.

2.1.2 Superficie Municipal: La superficie total del municipio es de 82.93 km², que representa el 0.07% de la superficie total del estado de Oaxaca.

2.1.3 Colindancias: El Municipio se colinda al norte con el Municipio de Asunción Ixtaltepec, al sur y al este con el Municipio de Juchitán de Zaragoza, al oeste con los Municipios de Asunción Ixtaltepec y San Blas Atempa.



2.1.4 Región Geopolítica: El Municipio se localiza en la Región (03) Istmo y pertenece al Distrito Rentístico (29) Juchitán y en la Microrregión proyectada por el COPLADE denominada “Riego Río Los Perros”.



2.2 Medio Físico

2.2.1 Orografía: Los cerros más conocidos de El Espinal son: Lomas de Portillo que forman parte de la Sierra Madre del Sur o Sierra Madre Atravesada y que rodean por el norte y el oriente al municipio. El Espinal se encuentra ubicado en una llanura que se extiende por las estribaciones de la sierra atravesada de las costas del océano pacífico.

2.2.2 Hidrografía: El Municipio se ubica en la Región hidrológica de Tehuantepec (100%); en la Cuenca del Sistema Lagunar compuesto por las Lagunas Superior e Inferior (100%); en la Subcuenca compuesta por las Lagunas Superior e Inferior (69.29%) y el Río Los Perros (33.71%); las principales corrientes de agua perennes son el Río Los Perros y Río Verde.



2.2.3 Flora y Fauna

2.2.3.1 Flora: El municipio cuenta con Selva baja espinosa, Selva Baja Caducifolia con Vegetación Secundaria. Entre los árboles maderables del Istmo se encuentra una variedad que abarca desde los tropicales hasta los especies de laurel, caoba, gaupaque, pino, capulín, mango, aguacate, palo de fierro, aguácimo, bonbax, palo de Brasil, palo de Campeche, árbol del dragón, piñón, mezquite, guayacán y quiebrahacha.

Entre los frutales se dan distintas variedades de plátano, coco, limón toronja, naranja, piña, mango, papaya, capulín, guanábana, aguacate, nanche, tamarindo, zapote, melón y sandía.

Entre las plantas medicinales sobresalen el palo mulato que se utiliza como sustituto de la quinina para la fiebre palúdica, y la zarzaparrilla que se usa para “limpiar la sangre”.

También crecen agaves y yucas, además de todos los cultivos tradicionales: maíz, cacahuete, frijol, calabaza, camote, chile, tomate, y caña de azúcar, principalmente.



2.2.3.2 Fauna: Entre los mamíferos silvestres que se pueden encontrar en el municipio están los siguientes: Varios tipos de zorro, especialmente el gris, coyote, tlacuache, conejo, armadillo, venado de cola blanca, y se llegan a ver todavía animales como los loros.

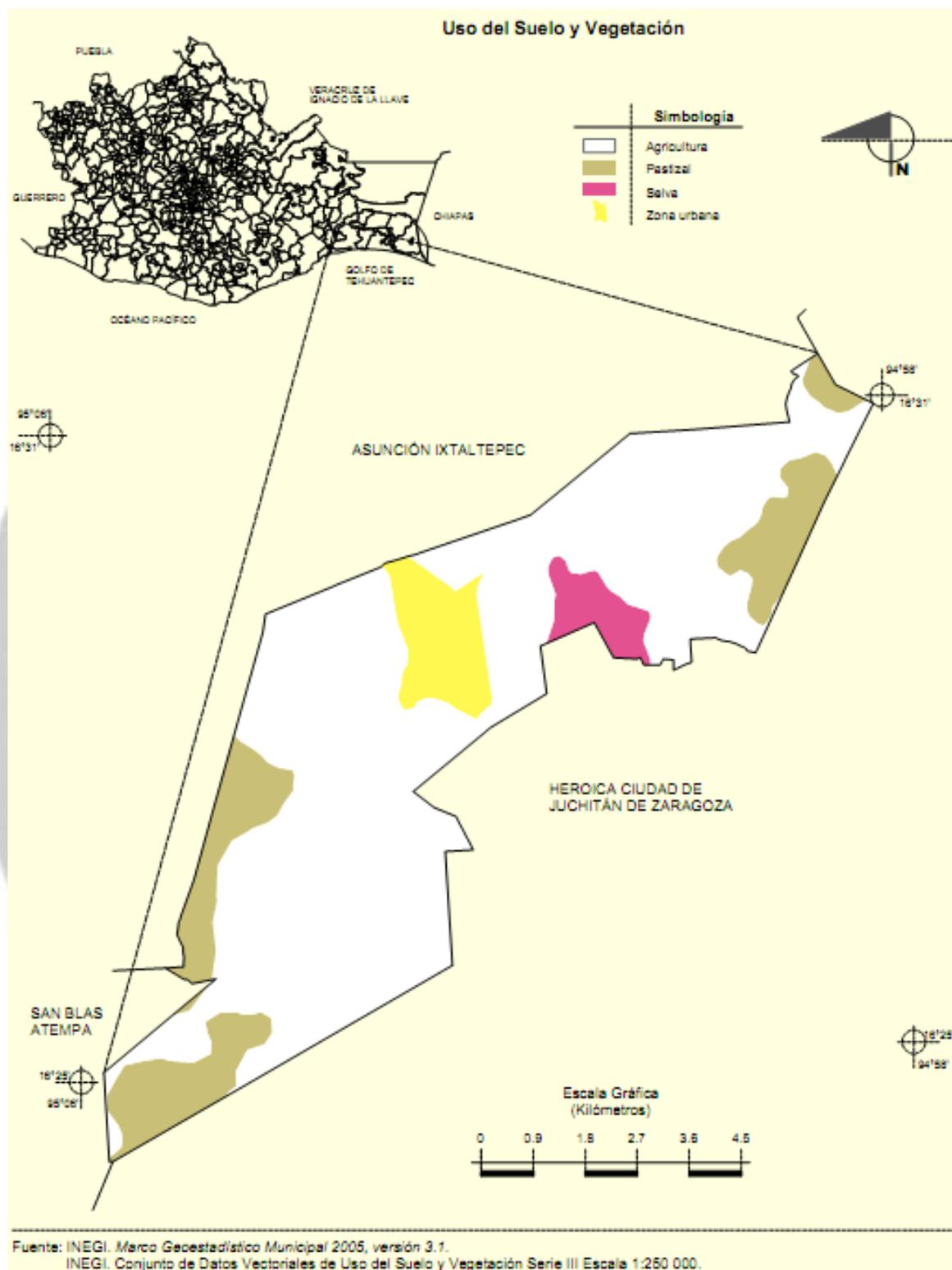
Uno de los animales silvestres mejor cotizados en el mercado es la iguana, el conejo y armadillo que abunda en la Región del Istmo, es un plato delicioso para los habitantes. También hay muchas serpientes, algunas inofensivas como la boa, mazacoa, culebra venadera, etc.

Es costumbre en las comunidades del municipio practicar la caza de muchos de estos animales, como tradición o para el consumo propio, lo que ha venido disminuyendo la presencia de los mismos en los terrenos cercanos a la zona. Esto ha provocado que la fauna silvestre de la comunidad esté en peligro de agotarse, sobre todo porque no hay una concientización a los habitantes sobre la importancia de conservar la biodiversidad para la preservación de la misma especie humana.

Cabe mencionar que en la actualidad la regiduría de ecología no cuenta con ninguna información por parte de SEMARNAT -PROFEPA acerca de las leyes y normas vigentes en materia de conservación ambiental; en el municipio existen animales en peligro de extinción tales como las iguanas, venados y otros; esto se da por los habitantes del municipio y cazadores furtivos; no existe ningún control ni vigilantes o inspectores para el cuidado de la fauna silvestre; es por eso que se requiere establecer UMAS para lo cual dicho territorio es lo bastante factible para su establecimiento ayudando así a la conservación de dichos hábitat, los actores principales en esta materia son las autoridades tanto de bienes comunales y municipales quienes son los responsables del cumplimiento de estas normas .

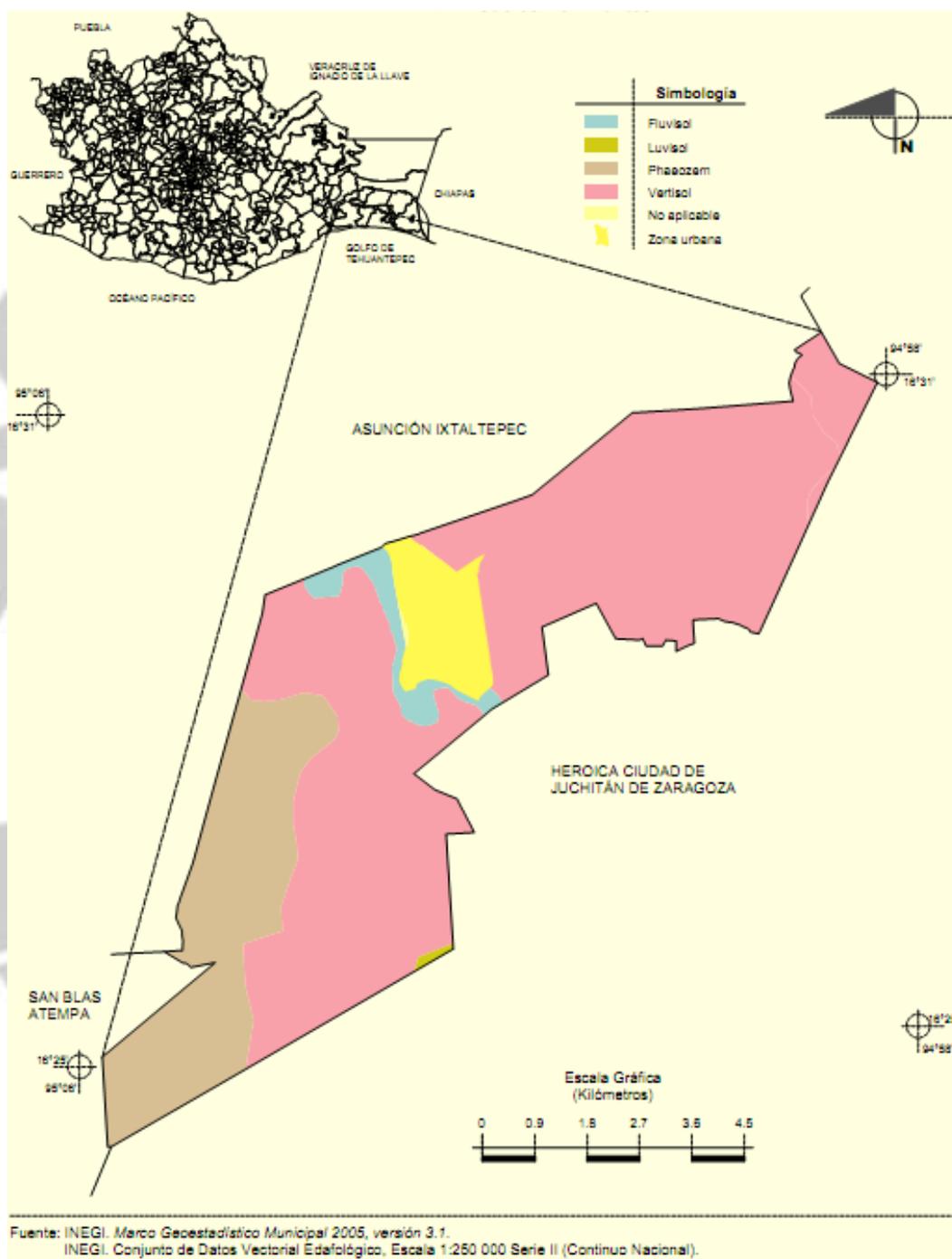
2.2.4 Clima: El clima en el territorio municipal está clasificado cálido Subhúmedo, con lluvias en verano, (Aw) de humedad media. La precipitación media anual es mayor de los 2,000 milímetros siendo la temporada de precipitación de julio a noviembre y un periodo seco de marzo a mediados de mayo. La temperatura media anual es de 23° C., con máximas promedio de 34.2° C y mínimas promedio mayores de 15.1° C, con frío promedio en el periodo invernal menor de 100 H.F. Se presentan vientos llamados “nortes” los cuales típicamente tienen una duración de tres a cinco días y aunque pueden ocurrir todo el año son más frecuentes con intervalos de diez a quince días y más intensos de octubre a marzo, alcanzando velocidades de 10 a 20 m/s con intensidades máximas mayores de 30 m/s.

2.2.5 Uso del suelo: El uso del suelo está distribuido conforme a lo siguiente: Agricultura (75.54%), pastizal cultivado (15.61%) y zona urbana (5.87%) y Selva (2.98%).



2.2.5.1 Uso Agrícola: De la superficie agrícola cultivada en el 96.81% se realiza agricultura mecanizada continua y 3.19% no es apta para la agricultura.

2.2.5.2 Uso Pecuario: El 96.81% se utiliza para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (96.81%) y el 3.19 no apto para uso pecuario (3.19%)



2.2.6 Principales ecosistemas

Los ecosistemas del municipio son:

- a) El Río Los Perros; y
- b) El Río Verde

2.2.7 Recursos Naturales

Los recursos naturales del municipio son:

Materiales pétreos extraídos del cauce del Río Los Perros;

Recursos Inagotables:

El Municipio de El Espinal cuenta con dos recursos inagotables que no se extinguen,



terminan o gastan con el uso ni con el paso del tiempo, los

recursos inagotables son recursos naturales renovables,

dado que su cantidad se mantiene en el tiempo a pesar de su

utilización, estos son El Aire y el Agua, y aún a pesar

de su condición de inagotable se deben cuidar y evitar su contaminación, el primero de estos es fuente importante para la generación de Energía Eólica, de las diversas empresas instaladas en la región y que son fuente de empleo que incentivan la economía local, regional y nacional.

Recursos Renovables:

En lo referente a los recursos naturales renovables, las prioridades deben estar orientadas a mantener la base productiva mediante un manejo de los mismos, que implica utilizarlos con prácticas que eviten el deterioro y regenerar los que están degradados, estamos hablando de la Flora y la Fauna que habita en el Municipio de El Espinal, los cuales deben estar bien supervisados para evitar su deterioro o extinción.

2.3 Dinámica Sociodemográfica

2.3.1 Población

2.3.1.1 Estructura quinquenal y por sexo

Población	2000	2005	2010
Habitantes	7,705	8,219	8,310
Hombres	3,641	4,009	4,031
Mujeres	3,861	4,210	4,279
Densidad poblacional (Hab/Km2)	92.91	144.93	146.53

Fuente: INEGI 2000-2005-2010

2.3.1.2 Tasa de crecimiento: El Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI) arrojó como resultado que El Espinal, presenta una tasa media anual de crecimiento del 1.33%.

2.3.2 Densidad migratoria: No se cuenta con datos que nos permitan determinar la densidad migratoria en el municipio. La migración de la población económicamente activa del municipio, se da hacia las principales ciudades de la Región del Istmo, la capital del estado, ciudades importantes de la región sur del estado de Veracruz, del estado de Tabasco, Campeche, Chiapas, Puebla y Distrito Federal; una mínima parte emigra a los estados de la Unión Americana.

Las razones que originan estos desplazamiento son: Conclusión de estudios superiores, lo que ocasiona, que los profesionistas ya no regresen por lograr empleo en el lugar; los operarios especialistas también migran a las ciudades con centros industriales como Salina Cruz Oaxaca, Minatitlán Veracruz, Villahermosa Tabasco, Cd. del Carmen Campeche y otras; Maestros graduados en la Escuela Normal del Istmo de Cd. de Ixtepec, se desplazan por diferentes regiones del Estado para ejercer su profesión.

2.3.3 Total de hogares y viviendas particulares: El municipio tiene un total de 2,306 hogares y viviendas particulares. INEGI 2000-2005-2010

2.3.4 Tamaño promedio de los hogares: El tamaño promedio de los hogares es de 3.6 habitantes. INEGI 2000-2005-2010

2.3.5 Hogares con jefatura femenina: 582 hogares son mantenidas por jefatura femenina, que representa el 25.53% del total de hogares del municipio. INEGI 2000-2005-2010

2.3.6 Grado promedio de escolaridad: El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 9.7, lo que destaca al municipio a nivel estatal, ya que la media en nuestro estado es de 6.9. INEGI 2000-2005-2010

2.3.7 Total de escuelas: En el municipio se cuenta con un total de 16 escuelas, 4 de nivel Preescolar, 6 de nivel primaria, 2 de nivel secundaria, 2 de nivel preparatoria y 2 de nivel superior. INEGI 2000-2005-2010

2.3.8 Personal médico: En materia de salud se cuenta con infraestructura mínima para ofrecer el servicio a la población los cuales corresponden a tres unidades médicas, teniendo como razón de médicos por unidad médica de 2. INEGI 2000-2005-2010

2.3.9 Unidades médicas: Las unidades médicas con que cuenta el municipio, son:

Centro de Salud Municipal.- Cuya administración y operación está a cargo de la Secretaria de Servicios de Salud de Oaxaca, cuenta con tres médicos que dan consulta y suministran medicamentos.

Unidad Básica de Rehabilitación Municipal, dependiente del DIF Municipal, que cuenta con Medico Fisiatra y una Sicóloga.

Consultorio del ISSSTE: Ubicado en las instalaciones del DIF Municipal, donde da consulta una doctora y suministra medicamentos a los derechohabientes.



3. Eje 1: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

3.1 Gobernabilidad

La gobernabilidad se refiere a la capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad de la administración municipal para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas.

El derecho de petición consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca exhorta a la autoridad a quien se dirija una solicitud “contestarla por escrito en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar desde luego su respuesta al peticionario”. Este precepto muchas veces no se cumple, lo cual orilla a que la ciudadanía busque otros medios de presión para la atención a sus demandas. Debido a lo anterior, para la gobernabilidad del municipio resulta impostergable la generación de mecanismos que ordenen y atiendan –efectiva y eficientemente– las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas.

3.1.1 Diagnóstico

Las organizaciones y ciudadanos plantean sus demandas mediante la presión social y política, además existe una baja cultura para manifestarse a través de los canales institucionales establecidos en los tres niveles de gobierno, particularmente las organizaciones, productores y ciudadanía.

Desafortunadamente, el gobierno tanto municipal como estatal no ha tenido la capacidad de prevenir y atender de manera oportuna las demandas de la ciudadanía, que emergen de una sociedad plural. Además de que no se cuentan con los espacios apropiados para atender y dar seguimiento a estas demandas. Por el contrario, existe la cultura de contener los problemas cuando ya se manifiestan, concediendo prebendas a los grupos de presión, aun en detrimento de otros segmentos poblacionales.

3.1.2 Problemática identificada

- No existen espacios de participación ciudadana
- Cambios frecuentes de funcionarios, no existe una base profesional de atención a la ciudadanía.

3.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Garantizar la gobernabilidad en el municipio, mediante la participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las situaciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social de El Espinal.

Estrategia 1. Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.



Líneas de Acción.

1. Instalación del Consejo Municipal de desarrollo como instancia de atención ciudadana para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
2. Establecer mecanismos de coordinación institucional creados entre las diversas dependencias y entidades para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de recursos o facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.
3. Capacitar a Servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

Estrategia 2. Garantía del Estado de Derecho y de respeto y protección de los derechos humanos.

Línea de Acción: Actos de autoridad de todas las áreas de la administración municipal ejecutados con estricto apego a la ley.

3.2 Formas de Organización

La estructura organizativa del ayuntamiento de El Espinal, Oaxaca, está constituida como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con un cabildo plural producto de una elección constitucional con un presidente municipal, un síndico y cinco concejales y que se integra de la siguiente forma:

Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2014-2016

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	Profr. Claudio Francisco Toledo Villalobos
Síndico Municipal	Ing. Cutberto Martínez Ulloa
Regidor de Hacienda	Lic. Dassier Castillejos Toledo
Regidor de Obras Municipales	Ing. José Antonio Salazar Escobar
Regidora de Servicios Urbanos	Profra. Norma Toledo González
Regidor de Salud, Medio Ambiente y Ecología	Profr. Francisco Javier Dehesa López
Regidor de Educación, Cultura y Deporte	M.C. Gastón dehesa Valencia

Fuente: Municipio El Espinal 2014-2016

La Administración municipal está integrada conforme a la siguiente estructura orgánica:



Fuente: Municipio El Espinal 2014-2016

3.2.1 Diagnóstico

En la administración municipal se observa la carencia de la reglamentación que norme la relación entre los ciudadanos, empresas y organizaciones con el gobierno municipal, para aspectos específicos, tales como la promoción de las actividades productivas y los trámites y servicios públicos. Por otro lado, la eficacia de la transparencia y rendición de cuentas, así como de prevención y combate a la corrupción, de los cuales depende en buena medida la confianza de los ciudadanos en el gobierno y posteriormente su disposición a desarrollar relaciones de colaboración con éste.

3.2.2 Problemática identificada

Carencia de reglamentación y mecanismos que normen la relación entre gobierno y ciudadanía, que deriva en falta de transparencia en el quehacer de la administración municipal.

3.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Regularizar el marco jurídico, normativo y administrativo municipal.

Estrategia: Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, el marco legal de la administración municipal

Línea de Acción: Actualizar el bando de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del ámbito territorial del municipio; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana.

3.3 Fortalecimiento del Municipio

Un rubro importante para avanzar en materia de gobernabilidad democrática es fortalecer la capacidad de las áreas de la administración municipal para atender de manera oportuna y progresiva las necesidades económicas y sociales de la población, con el propósito de minimizar las expresiones de descontento social.

3.3.1 Diagnóstico

En nuestro municipio, cada tres años se improvisan funcionarios públicos que no atiende de manera oportuna las demandas y exigencias de la sociedad y ha demostrado en el transcurrir del tiempo, una baja capacidad para diseñar e implementar políticas públicas que aborden de manera efectiva, eficiente e integral la problemática municipal.

3.3.2 Problemática identificada

- a) Estructura administrativa que no responde a la demanda ciudadana y a la legislación vigente.
- b) Administración municipal, con funcionarios sin el perfil y el conocimiento de la administración, que no responden a la demanda ciudadana con eficacia.

3.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Fortalecer la estructura municipal y contar con funcionarios capacitados para atención eficiente de la ciudadanía.

Estrategia: Actualizar la estructura de la administración municipal, acorde a la legislación vigente en la materia y a las necesidades y demanda ciudadana.

Líneas de acción:

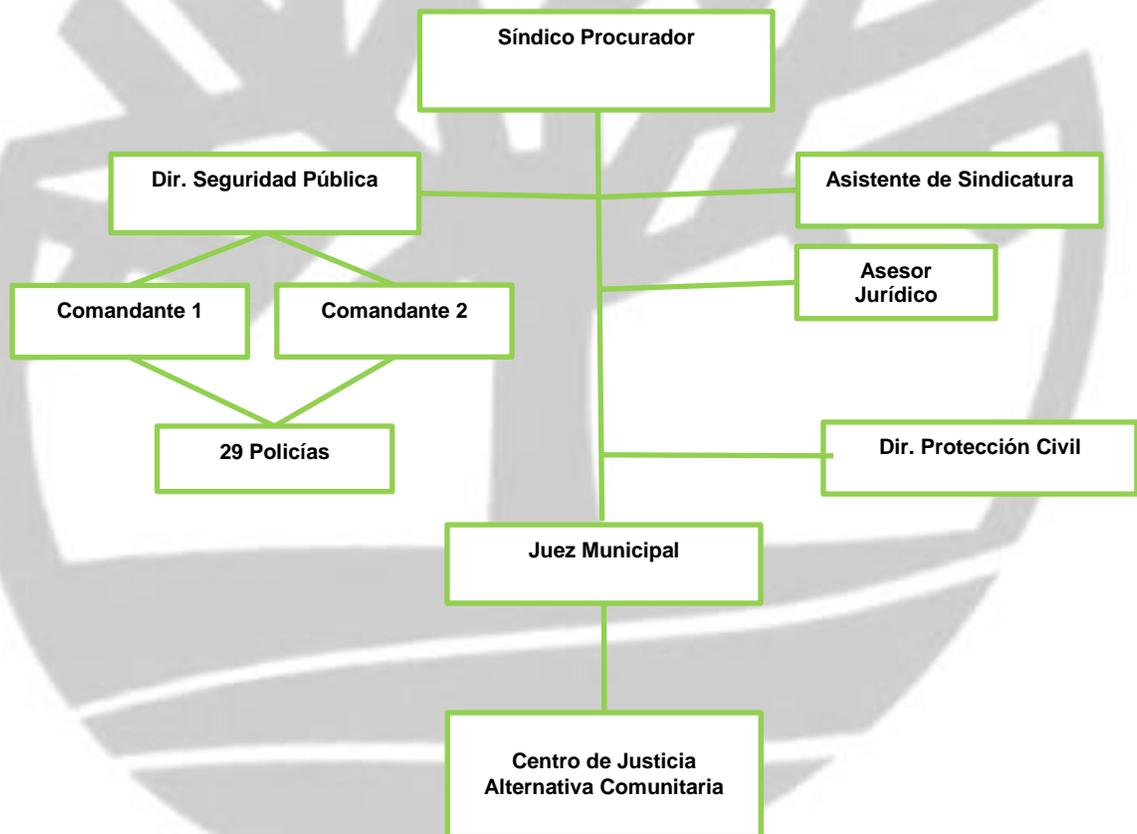
- a) Rediseñar la estructura orgánica municipal;
- b) Establecer manual de organización de la administración municipal

3.4 Procuración de Justicia

Desde la perspectiva constitucional, la procuración de justicia se puede entender como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. Por lo anterior, se requiere que el sistema jurídico esté basado en principios y documentos sin ambigüedades, que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de funcionarios y ciudadanos. Con ello se evitan, las interpretaciones y decisiones discrecionales. Por ello se requiere un andamiaje legal como base para garantizar certeza jurídica a la ciudadanía.

En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos. En el fondo de esta percepción residen prácticas caracterizadas por la ineficacia, la corrupción, los abusos y el tráfico de influencias que repercuten en el debido funcionamiento de las dependencias.

En este tema la administración municipal, cuenta con una estructura jurídica integrada con el propósito de coadyuvar con las autoridades competentes en la procuración y administración de la justicia a nivel municipal. Esta estructura está integrada por:



Fuente: Municipio El Espinal 2014-2016

3.4.1 Diagnóstico

Además de los inconvenientes hallados en las instituciones de procuración de justicia, existen deficiencias estructurales como la falta de planeación y una insuficiente asignación de recursos. Esto ha devenido en un abandono de la Sindicatura que se refleja en procedimientos inadecuados, en el uso de tecnologías y mecanismos de información obsoletos y en una infraestructura insuficiente. Por ende, la actividad de procuración de justicia en el municipio es reactiva haciendo que la población se sienta insegura e insatisfecha.

3.4.2 Problemática identificada

Se observa una carencia de reglamentación que norme la relación entre los ciudadanos y la estructura de procuración de justicia municipal.

Otra problemática que se observa, es que buena parte de la población desconoce sus propios derechos y obligaciones como ciudadanos del municipio, así como las facultades y obligaciones de la Sindicatura, lo cual también contribuye a que la ciudadanía no tenga plena confianza al acudir a denunciar, a formular querrelas y a colaborar con las autoridades.

3.4.3 Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través del fortalecimiento de la Sindicatura y la Alcaldía, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.

Estrategia 1: Fortalecimiento, reestructuración y actualización de la Sindicatura y Alcaldía para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción

- a) Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización para funcionarios públicos.
- b) Infraestructura y equipamiento para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.
- c) Procedimientos de atención simplificados y mejorados para brindar una atención eficaz y expedita, de calidad y con trato digno para los ciudadanos.

Estrategia 2: Protección a las garantías individuales, a la equidad de género y a los derechos humanos.

Líneas de acción

- a) Programas de capacitación y sensibilización para el respeto riguroso de los derechos humanos.
- b) Asesoría jurídica y defensoría de oficio, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad y mujeres.
- c) Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención de grupos vulnerables, a través de mecanismos de comunicación y programas de colaboración.

3.5 Seguridad pública

La seguridad pública es uno de los temas de mayor prioridad en la agenda de los gobiernos federal, estatal y municipal. Con funciones y responsabilidades concurrentes, los tres niveles de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

El artículo 21 constitucional establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla



efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, que se utilizan para la procuración de la seguridad pública.

Para la atención prioritaria de la seguridad pública se deben evaluar factores como: recursos materiales, financieros y humanos; la infraestructura física, la escasa cultura de la denuncia que se deriva de una mala actuación

de las fuerzas policiacas y judiciales, desconfianza de la ciudadanía en las instituciones y en los funcionarios.

Para lograr una mayor seguridad de la población y recobrar la confianza de la ciudadanía, se requiere:

- a) Inculcar en el policía, el sentido de pertenencia y lealtad;

- b) Mejorar y modernizar el equipamiento; y
- c) Eficientar los métodos para la procuración de la seguridad pública.

3.5.1 Diagnóstico en materia de seguridad pública

Entre la población prevalece una mala percepción de los policías, que están relacionados con la delincuencia, la violación de los derechos humanos y en otros más con la corrupción.

La incidencia delictiva en El Espinal registra la comisión de delitos de diversas naturalezas, como:

- a) Robos a casa habitación;
- b) Extorsión telefónica;
- c) Lesiones y delitos patrimoniales; y
- d) Abigeato;

La fuerza policial del municipio está integrada por 26 elementos, 2 comandantes de turno y un Director de Seguridad Pública. Cabe mencionar que solamente 16 elementos están certificados.

3.5.2 Problemática identificada

Se observa la siguiente problemática:

- a) Escasa coordinación entre los tres niveles de gobierno, para combatir la delincuencia;
- b) Policías sin la capacitación requerida para desempeñar las actividades de combate a la delincuencia y a la comisión de delitos;
- c) Infraestructura inadecuada y deteriorada: no se cuenta con un cuartel y oficinas apropiadas;
- d) Carencia de equipamiento en armas, uniformes, transporte, radiocomunicación y señalización;

3.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Prevenir, investigar y perseguir efectivamente el delito, a través del fortalecimiento y modernización del cuerpo policiaco municipal, con apego a principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, corresponsabilidad entre ciudadanos y gobierno, para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en la policía.

Estrategia: Profesionalización del cuerpo de policía, bajo el sistema de desarrollo policial instaurado, para cumplir con las funciones de prevención, reacción e investigación, mediante la capacitación; la modernización de los sistemas de información, que favorezcan una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción

- a. Suscribir convenio de colaboración con los gobiernos estatal y federal, a efecto de fortalecer el programa de seguridad pública municipal;
- b. Acreditación del cuerpo policial y sus mandos, para fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, que permita contar con policías calificados y con valores éticos;
- c. Equipamiento en armas, de transporte, de comunicación e informáticos, para el desempeño de las actividades de seguridad;
- d. Construcción de infraestructura apropiada (Cuartel), para garantizar el cumplimiento de las funciones de seguridad;
- e. Reglamento de policía, alineado a los nuevos esquemas de seguridad pública para garantizar la vigencia de las libertades y derechos fundamentales establecidos en la constitución.

3.5.4 Diagnóstico en materia de Protección Civil

El Municipio se ubica en un área geográfica altamente susceptible a contingencias naturales como lluvias torrenciales, huracanes, inundaciones, sismos, entre otros, que pueden afectar gravemente la seguridad física y el patrimonio de los ciudadanos, sus familias y a la infraestructura municipal, así como la operación de los negocios y la prestación de los servicios públicos.



Para estar en condiciones de responder de forma oportuna y adecuada ante las citadas contingencias, es necesario un Programa de Protección Civil, orientado a la prevención de desastres a través del análisis, información, capacitación, organización y difusión sobre los

riesgos a los que está expuesto el municipio, al igual que las acciones preventivas y de respuesta inmediata a instaurar, para lograr una gestión integral de los riesgos.

3.5.5 Problemática identificada

No se cuenta con un programa de protección civil municipal, acorde a la realidad de riesgos, a la que está expuesto el municipio, además de no contar con el personal de apoyo capacitado para enfrentar las contingencias.

3.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Establecer las bases para la prevención, mitigación, auxilio, y recuperación, ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano

Estrategia: Fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil que permita la prevención de desastres a través de la capacitación, organización, la actualización de información y la divulgación de ésta entre la ciudadanía.

Líneas de Acción

- a. Celebrar convenios de capacitación con el Sistema de protección Civil Estatal y organismos del sector privado relacionados con la protección civil para impulsar programa municipal de protección civil;
- b. Impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil, para la elaboración de planes de atención a emergencias.
- c. Desarrollar la cultura de la protección civil, difundiendo y fomentando entre la población, a través de la difusión de información relevante en medios de comunicación electrónicos e impresos a la par de programas de capacitación comunitaria.
- d. Desarrollar simulacros para mejorar la capacidad de respuesta de los ciudadanos.

4. Eje 2: Crecimiento económico, competitividad y empleo

El desarrollo económico se entiende como un proceso de crecimiento y cambio estructural económico, que se logra mediante la utilización y la expansión de la capacidad productiva existente en el territorio, con el propósito de elevar el bienestar de la población.

4.1 Inversión y fomento productivo

4.1.1 Diagnostico

4.1.1.1 Inversiones

En el municipio se han incrementado las inversiones a partir de 2006, con la instalación de la industria de generación de energía eléctrica con el aprovechamiento de la energía eólica. Sin embargo no se cuenta con los registros de inversiones aplicadas en este sector.

Estas inversiones han generado una derrama económica importante en el municipio, con el arrendamiento de los terrenos donde se construye la



infraestructura de producción y de servicios, la contratación de mano de obra calificada y no calificada, de prestación de servicios, como son la renta de bienes inmuebles y muebles, de restaurant y otros servicios.

Esta derrama económica también ha impactado el desarrollo social del municipio, a través del pago de impuestos y derechos de las empresas instaladas en el territorio, así como de aportaciones económicas en obras y acciones de carácter social.

Lo anterior, demuestra que el municipio cuenta con ambiente propicio para las inversiones, sustentado en la paz social y política, la disponibilidad de mano de obra calificada para cualquier tipo de inversiones y su posición estratégica en materia de comunicaciones terrestres, ya que se ubica en el corredor Juchitán-Ixtepec, lo que posibilita la comunicación a la carretera Transístmica y la autopista, que a su vez permite la comunicación a toda la región, el estado y al país, además de la comunicación al Puerto de Salina Cruz y a los Aeropuertos de Huatulco Oaxaca y de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

En la economía municipal destaca el hecho de que el 71.47% de la PEA ocupada se ubica en el Sector Terciario, en el cual se ubica el magisterio como el segundo Agente Económico, pues representa el 27.24% de la PEA ocupada, por la derrama económica que genera y que repercute en el fortalecimiento del mercado interno.



Otro agente económico del sector terciario, es el comercio que ocupa el 12.01% del PEA ocupada.

En el sector Secundario se distinguen la industria manufacturera y de la construcción que suma el 17.64 de la PEA ocupada.

4.1.1.2 Fomento Productivo

En el Sector Primario las actividades relevantes son la agricultura y la ganadería, que integran 14.00% de la PEA ocupada.

El sector agropecuario del municipio, se caracteriza por el alto potencial que representan las 4,816 hectáreas de riego, el cual no ha sido aprovechado de manera eficiente, ya que se encuentran dentro del Distrito de Riego No. 19, que les permite contar con servicio de agua de riego sobre todo en época de estiaje.



Para la agricultura y la ganadería se cuenta con infraestructura de riego del Módulo de Riego No. 05, integrados por canales de riego laterales, sublaterales, ramales y subramales, que se abastece del canal principal del Distrito de Riego No. 19, así como tomas y regaderas y todos están

conectados por medio de caminos cosecheros y de servicio del módulo de riego.

4.1.1.2.1 Subsector Agrícola

El municipio cuenta con una superficie cultivable de 5,320.83 hectáreas, con bajos niveles de tecnificación y mecanización, pues solo 1,243 hectáreas están mecanizadas.

Principales cultivos

Cultivo	Superficie sembrada (Ha)	Producción (Ton)
Mango	4.00	27.20
Maíz grano	408.00	624.70
Pastos y praderas en verde	1,581.00	56,725.90
Sorgo forrajero en verde	25.00	378.70
Sorgo grano	810.00	2,687.00
Total	2,828.00	

Fuente: Fichas municipales OEIDRUS 2012

Como se puede observar, solo se aprovecha el 53% de la superficie cultivable.

El desarrollo agrícola del municipio se centra en el cultivo de pastos, sorgo y maíz, que ocupan un 56% el primero y 43% los segundo y tercero, de la superficie cultivada.

En los cultivos de sorgo y maíz el 98% de los productores utiliza maquinaria agrícola (tractor) que cuenta con sus implementos:



arado, rastra, sembradora y cosechadora. Por lo que solo el 2 % de los productores, utiliza el sistema tradicional con yunta, para preparación de terreno y siembra. En el cultivo de sorgo, además se cuenta además con trilladora y empacadora de forraje, que es utilizado para consumo del ganado o para comercializarlo.

El sorgo es materia prima para la agroindustria de alimentos balanceados con un rendimiento promedio de 3.5 toneladas por hectáreas; esta actividad representa un potencial económico, ya que está acompañada de prácticas de cultivo innovadoras como utilización de semillas mejoradas y certificadas, utilización de fertilizantes orgánicos e inorgánicos, control de plagas y

enfermedades en forma oportuna, además se benefician con programas de subsidios de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Para la comercialización del grano, el Consejo Estatal de Sorgueros de Oaxaca A.C., al cual esta adherido el Consejo Municipal de Sorgueros, ha conseguido con el apoyo Gubernamental la modalidad de agricultura por contrato que se firman con empresarios que utilizan la materia prima para elaboración de alimentos balanceados.

En el caso del Maíz, que es el grano más apreciado para consumo humano, se observan bajos rendimientos por hectárea (máximo 1.2 toneladas), que sumado al alto costo de insumos, es un cultivo de baja rentabilidad, lo que mantiene descapitalizados a los productores y están imposibilitados financieramente a invertir en paquetes tecnológicos y equipamiento, aunado a la nula organización y el desinterés para participar en los apoyos gubernamentales. La producción de este cultivo se aprovecha para forraje del ganado y para la elaboración de productos de autoconsumo.

Como parte de los apoyos del Gobierno Federal existen instancias como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que cuenta con Programas de Apoyo al Campo y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que cuenta con el Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que son esquemas de financiamiento que pueden aprovecharse.

Apoyos recibidos de la SAGARPA Diesel Agropecuario

Año	Solicitantes	Productores	Litros
2003	121	121	121,700
2004	125	125	135,255
2005	126	126	137,020

FUENTE: Fichas Municipales OEIDRUS 2005

PROCAMPO

Año	Primavera Verano			Otoño Invierno		
	Solicitudes	Productores	Superficie (Ha)	Solicitudes	Productores	Superficie (Ha)
2000	187	140	787.20	146	110	503.60
2001	191	143	797.70	149	112	531.60
2002	187	138	791.70	153	116	543.60
2003	192	145	805.70	153	116	547.60
2004	191	147	813.70	152	116	545.40
2005	194	149	805.00	153	119	546.60
2011		152	804.00		123	527.65
2012		152	792.21		122	529.46

FUENTE: Fichas Municipales OEIDRUS 2005-2012

Alianza para el Campo

Año	Inversión	Beneficiarios
2004	1,130,100.00	87
2005	604,000.00	86

FUENTE: Fichas Municipales OEIDRUS 2005

Cabe resaltar la presencia de centros dedicados a la investigación agropecuaria en Oaxaca, como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), perteneciente a la SAGARPA así como el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), los cuales brindan asesoría y capacitación a productores.

En el municipio existe un vivero forestal y de frutales de alta tecnología que es subaprovechada. Esta infraestructura, fue instalada con el fin de recuperar especies nativas para proyectos de reforestación, como una actividad indispensable para el aprovechamiento de los terrenos que hasta ahora no se le han dado utilidad. La reactivación del vivero podría generar empleos y rescatar la cultura de la reforestación, así facilitar estos insumos a las empresas eólicas que tienen la obligación de reforestar, como acción de mitigación del impacto que genera la construcción de los parques eólicos.

Pocos productores se asocian para producir, por lo que no existe la cultura empresarial.

4.1.1.2.2 Subsector pecuario

La ganadería en el municipio cuenta con un potencial de 2,003 hectáreas con aprovechamientos en la modalidad de sistema intensivo de agostaderos, con pasto nativos y estrella. En esta superficie se explotan 8,500 cabezas de bovinos mejorados en un 95%, para la producción de carne y leche, 500 cabezas de ovinos, 3,500 aves de corral productoras de carne y huevo y 1,100 cabezas de porcinos.

La ganadería se desarrolla en torno al ganado bovino, en menor proporción el porcino y aves de corral.

En el municipio existen dos Asociaciones Ganaderas, la Asociación Ganadera Local A.C. y La Asociación Ganadera Independiente A.C. las que tienen el fin de proporcionar la seguridad y legalidad en la producción y comercialización de ganado bovino.



El sistema productivo ganadero bovino es de doble propósito (leche y carne), en sistema extensivo, que mantiene el hato en terrenos con pasto mejorado interactuando en otras áreas con pasto nativo y potreros que cuentan con especies nativas de vegetación, principalmente huizache y mezquite, que el ganado ramonea para su sustento.

Se aplican medidas de sanidad animal, aplicando vacunas y desparasitantes de forma interna y externa; además de proporcionarle suplemento alimenticio con vitaminas y sales minerales.

La producción la leche se comercializa con empresas que se dedican a la producción de productos lácteos y en la producción de quesos artesanales y otros productos lácteos para el consumo de la población. La venta de ganado para carne se realiza a pie de corral y de ahí se introduce al mercado local y regional.

Las Unidades de Producción están constituidas en un 90 % para su funcionamiento individual con superficies de 7 hasta 50 hectáreas promedio.

Apoyos recibidos de la SAGARPA

PROGAN

Año	Productores	Vientres	Superficie (Ha)	Monto (\$)
2003	177	1,203	2,180	360,900.00
2004	175	1,175	2,151	470,000.00
2005	175	1,175	2,151	587,500.00

FUENTE: Fichas Municipales OEIDRUS 2005

La calidad del ganado ha mejorado con la cruce de ganado cebú y cebú suizo con el ganado criollo y las crías hembras resultantes se han vuelto a cruzar con el ganado suizo americano, o con sardo negro, resultando con un tipo de ganado resistente, calidad en carne y leche.

El municipio cuenta con báscula para la comercialización eficiente del ganado de forma individual o por lotes.

La explotación de ganado menor ha despertado interés en los productores. Actualmente existen rebaños de borrego pelibuey en pequeñas unidades de borrego pelibuey y unidades de crianza de ganado porcino.

Para incrementar ingresos de los pequeños productores del campo, se deben aprovechar los Programas de apoyo para cría de pollos de engorda, pollos de postura, mediante la instrumentación de proyectos productivos de traspatio.

4.1.2 Problemática Identificada

4.1.2.1 Inversiones

- Insuficiente infraestructura y servicios asociados a la inversión y la producción, que repercuten en altos costos al sector productivo local;
- Baja competitividad, que se traducen en una reducida capacidad para atraer y retener inversiones productivas;
- Políticas públicas desarticuladas en materia de financiamiento para impulsar el crecimiento de los sectores productivos, en especial de aquellos con alto potencial en el municipio;
- Bajos niveles de formación de capital fijo, que se refiere a las inversiones que realizan las unidades productivas para incrementar sus

activos fijos, principalmente en forma de instalaciones, maquinaria y equipo.

4.1.2.2 Fomento productivo

- Uno de los problemas fundamentales en la agricultura y la ganadería, es el minifundismo;
- Bajo nivel de mecanización y tecnificación;
- Empleo de tecnologías atrasadas, o que cuentan con equipos que son insuficientes o inadecuados.
- Carencia de almacenes e infraestructura para el acopio;
- Nulo desarrollo agroindustrial para la transformación de la producción;
- Desorganización de los productores;
- Productores que no cuentan con los activos para desarrollar y aprovechar su potencial productivo;
- Nulo acceso al crédito;
- Dificultad para conseguir financiamiento público o privado para su crecimiento; y
- Bajo nivel de capacidades y buenas prácticas en el sector productivo, porque la capacitación y la asistencia técnica implican costos e inversiones que los productores y comerciantes no pueden cubrir, o porque no valoran adecuadamente sus beneficios.
- Atomización y desorganización de los productores agrícolas y ganaderos;
- Infraestructura forestal ociosa (Vivero)

4.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

4.1.3.1 Inversiones

Objetivo 1: Incrementar la inversión pública y privada así como la expansión de la actividad productiva, con acciones de fomento centradas en la gestión de recursos financieros, de la capacitación y asistencia técnica, la innovación tecnológica, con el propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y la creación de oportunidades.

Estrategia 1. Facilitar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción

- Promover mecanismos de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas a nivel internacional, nacional y local, para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito para los productores y emprendedores.

- Promover esquemas de microcréditos accesibles y de riesgo compartido entre instituciones financieras públicas y privadas, dando prioridad a los sectores y ramas económicas con potencial.
- Impulsar proyectos de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, con la gestión de financiamiento provenientes programas federales y estatales, impulsando el cooperativismo.

Estrategia 2. Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad y la competitividad de los productores y emprendedores.

Líneas de acción

- Identificar las necesidades de capacitación, asistencia técnica y consultoría de los productores y emprendedores.
- Apoyar y facilitar el acceso a la capacitación, asistencia técnica y consultoría especializada, para la ampliación de inversiones, la incubación y acompañamiento de proyectos, enfatizando la transferencia de mejores prácticas y la adopción de procesos y productos con un enfoque de protección al medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover talleres y asesorías para impulsar la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.



Estrategia 3. Impulso a la innovación y la transferencia de tecnologías en sectores y ramas de alto potencial.

Línea de acción

- Promover esquemas de colaboración con los centros de investigación, instituciones educativas, cámaras empresariales y el Gobierno Estatal, para ampliar, difundir y apoyar los programas y acciones de mejora tecnológica entre los productores y emprendedores.

4.1.3.1 Fomento productivo

Objetivo 2:

Mejorar la producción, productividad y competitividad de la agricultura y la ganadería, para mejorar el nivel de vida y bienestar de los productores.

Estrategia 1:

Fomentar el desarrollo integral de la agricultura y ganadería, a través de la tecnificación de los sistemas de producción, mejoramiento genético, comercialización y capacitación permanente a los productores en los diferentes eslabones de la cadena productiva, incluyendo el control y la erradicación de las principales enfermedades fitosanitarias y zoonositarias.

Líneas de acción

- Tecnificación de los sistemas de producción, infraestructura sanitaria, transformación y mejoramiento genético hacia la producción de alimentos inocuos para la inserción al mercado local, regional y nacional.
- Programa de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial.
- Control y erradicación de las principales enfermedades sanitarias.
- Objetivo 3: Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los procesos agrícolas y ganaderos mediante la ejecución de acciones de organización, planeación, fomento, restauración, conservación y protección de los mismos, con la participación activa de los sectores sociales involucrados, para garantizar el equilibrio económico local y el uso sustentable de los mismos.

Estrategia 2:

Fortalecer la organización y producción agrícola y ganadera a través de las asociaciones ganaderas locales y de la integración de consejos dedicados al fomento y cuidado de los procesos productivos que brinden certidumbre a las acciones de equilibrio económico de los entes participativos.

Líneas de acción

- Ejecución de acciones de organización, educación, capacitación y adiestramiento para los dueños de los predios y los prestadores de servicios técnicos agrícolas y ganaderos, reproduciendo los sistemas exitosos de manejo sustentables y aprovechamiento de las zonas de producción.
- Modernización de equipos y maquinaria para la siembra, cosecha y transformación de materias primas, para articular y operar cadenas productivas que impulsen el mercado de productos industrializados con valor agregado.

Objetivo 3: Impulsar en la localidad un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo, que garantice la inclusión de las mujeres y la seguridad alimentaria.



Estrategia:

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas y técnicas para la producción sostenible.

Líneas de Acción

- Asociaciones de producción y grupos asociativos constituidos, que consideren las vocaciones productivas particulares de la localidad, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres.
- Otorgar asesoría sobre, créditos y subsidios, con criterios, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los Gobiernos Federal, Estatal y las instituciones micro financieras.

Objetivo 4:

Promover, fortalecer y consolidar la organización formal de los productores del sector agrícola y ganadero, mediante el desarrollo de capacidades técnicas para la producción y comercialización en los principales sistemas producto, mejorando la productividad y competitividad.

Estrategia:

Desarrollo de procesos de capacitación participativa, organización, mejoramiento de habilidades y conocimientos tecnológicos, así como de planes de comercialización.

Líneas de acción

- Promoción de la constitución legal de figuras asociativas y su desarrollo empresarial.
- Integración de los actores involucrados en los procesos de comercialización para fomentar la reactivación de los mercados locales entre los productores mediante la integración de la comunidad Espinala.
- Vinculación del sector profesional y académico para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y agropecuarias.

4.2 Empleo productivo y bien remunerado

El empleo es una condición básica para la manutención de las familias, las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades, regiones, estados y países. Es considerado como un derecho humano, pues está relacionado con las libertades individuales y los derechos sociales para una vida digna y plena. Por ello, y en respuesta a las demandas y propuestas de ciudadanos, organizaciones y grupos sociales, el Gobierno Municipal ha colocado al empleo como su primera prioridad en materia económica y se ha comprometido a impulsarlo decididamente, en beneficio de todos los Espinaleños.

La población económicamente activa en la localidad de El Espinal es de 2.460 (34.05% de la población total) personas, las que están ocupadas se reparten por sectores de la siguiente forma:

4.2.1 Diagnóstico

4.2.1.1 Población económicamente activa, características generales.

La población económicamente activa en el municipio es de 3,401 habitantes (40.93% de la población total).

Participación económica Activa 2010

Población	%	Personas
Población mayor de 12 años	81.08	6,734
Población económicamente activa	40.93	3,401
PEA Ocupada	89.93	3,059
PEA Desocupada	10.07	342
Población Económicamente Inactiva	40.43	3,360
No Especificada	0.28	233

Fuente: Sistema de Información Municipal del COPLADE 2014

4.2.1.2 Población económicamente activa, según actividad

La división de la población económicamente activa por actividad que corresponde al 40.93% de la población total del municipio se representa en la siguiente tabla:

PEA Ocupada por sector de actividad 2010

Población	%	Personas
Primario (%)	11.44	389
Secundario (%)	16.66	567
Terciario (%)	71.47	2,431
No especificado	0.42	14

Fuente: Sistema de Información Municipal del COPLADE 2014

La estructura de la PEA ocupada por sector, nos indica que el sector terciario es el más importante económicamente en el municipio, pues ocupa el 71.47% de esta población, en segundo término el sector secundario con el 16.66% y por último el sector primario con el 11.44%.

Es importante señalar que la estructura del PEA ocupada del sector Terciario en el municipio está incrementada, con respecto al 2000 y 2010 por la recién instalada industria de la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de la ENERGÍA EÓLICA, ya que esta impacta la economía del municipio, por la derrama económica que genera con el pago de impuestos y derechos, así como en la renta de inmuebles, la contratación de personal calificado y otros servicios.

Unidades Económicas Municipales 2010

Unidades Económicas	365
Personal Ocupado Total	884
Personal Remunerado	289
Total Remuneraciones (Miles de Pesos)	11,842
Total de gastos por consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	73,398
Producción bruta total (Miles de pesos)	63,633
Formación bruta de capital fijo	600
Inversión Total (Miles de pesos)	593
Personal ocupado total hombres	466
Personal ocupado total mujeres	418
Personal remunerado hombres	182
Personal remunerado mujeres	107

Fuente: Sistema de Información Municipal del COPLADE 2014

Población ocupada por rama de actividad 2010

Sector Primario	%
PEA Agricultura, ganadería y caza	14.00
Sector Secundario	
PEA Minería	0.57
PEA Industrias Manufactureras	10.75
PEA Construcción	6.89
PEA Electricidad y agua	0.61
Sector Terciario	
PEA Servicios inmobiliarios y bienes muebles	0.19
PEA Comercio	12.01
PEA Transportes y comunicaciones	4.02
PEA Servicios financieros	0.57
PEA Actividad gobierno	4.86
PEA Servicios de esparcimiento y cultura	1.34
PEA Servicios profesionales	0.96
PEA Servicios restaurantes y hoteles	3.67
PEA Apoyos a los negocios	0.92
PEA Servicios educativos	27.24
PEA Servicios de salud y asistencia social	2.03
PEA Apoyos a los negocios	
Otros	
PEA Otros excepto gobierno	7.84
No especificada	0.42

Fuente: Sistema de Información Municipal del COPLADE 2014

Un gremio importante es el que conforman los trabajadores Petroleros, que prestan sus servicios en la refinería “Ing. Antonio Dovali Jaime” en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca.

El Municipio cuenta además con el agente económico representado por empleados y empleadas que se ubican en las empresas eólicas y en microempresas para prestar sus servicios en ferreterías, farmacias, zapaterías, papelerías, restaurantes talleres mecánicos, eléctricos y tortillerías.

También hay otro sector que se compone de profesionistas jóvenes con estudios de nivel superior entre los que se cuentan Ingenieros, Médicos, Contadores, Licenciados en Informática, en Derecho, que prestan sus servicios en Instituciones Educativas, despachos de particulares, Empresas e Instituciones Gubernamentales.

En el Sector Primario las actividades relevantes son la agricultura y la ganadería, que integran 14.00% de la PEA ocupada.

4.2.2 Problemática Identificada

- a. PEA desocupada.- que comprende a una población de 342 ciudadanos y ciudadanas sin empleo remunerado.
- b. Población económicamente Inactiva.- que comprende una población de 3,360 ciudadanos y ciudadanas, no incorporados a las actividades económicas del municipio.

4.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Impulsar la inserción laboral de la población económicamente activa desocupada e inactiva, en actividades formales en los distintos sectores productivos, mediante el fortalecimiento de la formación y profesionalización de los trabajadores, pero también, la potenciación laboral de las inversiones productivas y cadenas de valor, para generar empleos dignos y remunerados que brinden oportunidades de bienestar.

Estrategia: Fortalecer la vinculación laboral Municipio-Empresas para incrementar la colocación de mano de obra de calidad, así como de profesionistas especializados en centros de trabajo formales y bien remunerados.

Líneas de acción

- a. Vinculación de Jóvenes egresados de educación media y superior con el sector empresarial de la Región del Istmo, para potenciar su empleabilidad en puestos formales y remunerados.
- b. Ferias de empleo promovidas y realizadas en el municipio, considerando las vocaciones productivas y oportunidades de desarrollo de cada una de ellas.

- c. Creación de un centro de fomento al empleo, a través de la coordinación con los organismos empresariales.

4.3 Competitividad

La competitividad es concebida de diversas formas, con base en metodologías y enfoques analíticos que si bien son distintos, tienden a coincidir en algunos elementos clave. Entre las definiciones más reconocidas y aceptadas a nivel internacional se encuentra la del Foro Económico Mundial, que considera a la competitividad como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía.

Por su parte el instituto Mexicano para competitividad (IMCO) la define como la capacidad para atraer y retener inversiones mientras que para el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores del Monterrey (ITESM) la competitividad puede ser considerada como un atributo resultante de factores de índole estructural, operacional e incluso hasta coyuntural. Estos factores pueden considerarse debilidades y fortalezas y en la medida que prevalezcan estas últimas es más competitiva.

4.3.1 Diagnóstico

El impulso a la competitividad involucra a todos los poderes del estado, donde los diferentes actores pueden contribuir, a través de diferentes estrategias y acciones, a elevar la competitividad de nuestra sociedad y su economía. Lo anterior abarca desde la seguridad pública hasta la capacitación para el trabajo, pasando por la infraestructura, los costos de transacción políticos e institucionales, el nivel educativo, lo que se invierte en investigación y desarrollo así como los alcances y límites de las legislaciones laborales.

La competitividad se relaciona con la calidad e innovación de los productos, el nivel de precios que está sujeto a la productividad y la inflación diferencial entre regiones y países, la producción de bienes y servicios en forma eficiente, con costos menores y de mayor calidad; esto hace que los productos compitan, tanto dentro como fuera del país. Por lo anterior, se debe tener claridad de lo que necesitan las empresas en el Municipio de El Espinal y de la disposición de insumos para abastecerlas, el reto es muy grande, la corresponsabilidad y el compromiso de gobierno debe ser mayor, por lo que esta visión estratégica permitirá contar con un desarrollo distinto y una certidumbre económica en los hogares Espinaleños.

Para abrir una empresa nueva en el estado de Oaxaca es necesario realizar 9 procedimientos, que toman 33 días. El estudio de Doing Business 2009 del Banco Mundial, posiciona a Oaxaca en el lugar 20 a nivel nacional; es aquí donde se evalúan elementos tales como la facilidad de apertura de negocios (posición 27), el manejo de permisos de construcción (posición 13), el registro de propiedades (posición 22) y el cumplimiento de contratos (posición 14). También cataloga al Estado de Oaxaca como de “competitividad media baja”, lo cual impide que se pueda contar con el clima de negocios propicio y estable que ofrezca certidumbre a inversionistas, empresas e individuos para planear y tomar decisiones de corto y largo plazo.

La estrategia de competitividad debe buscar aprovechar el tránsito de las ventajas comparativas existentes en materia de recursos naturales, mano de obra, clima y posición geográfica, hacia ventajas competitivas. Se trata de orientar la política pública para agregar valor en la cadena productiva de los bienes y servicios en que Oaxaca tiene ventajas respecto al resto de entidades federativas.

El municipio cuenta con ventajas en recursos naturales, mano de obra calificada y posición geográfica, que posibilita la oportunidad de atraer inversiones, ya que se puede lograr una producción de bienes y servicios en forma eficiente, con costos menores y de calidad.

4.3.2 Problemática identificada

- a. Bajo nivel de competitividad de las actividades económicas del municipio;
- b. Trámites centralizados y excesivos para abrir un negocio o empresa.

4.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Elevar la competitividad de las actividades económicas del municipio, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas en recursos naturales, mano de obra calificada, cultura y posición geográfica.

Estrategia: Impulso y establecimiento de una nueva visión económica orientada a la competitividad, la creación de riqueza y la ampliación de las oportunidades con la participación de los diversos actores económicos, sociales, políticos y académicos del pueblo de El Espinal, con la participación de capital humano de alto nivel educativo que propicien la transferencia de nuevas tecnologías.

Líneas de Acción

- a. Consolidar las cadenas productivas de productos con potencial para generar valor agregado.
- b. Impulsar la vinculación con centros de investigación e instituciones de nivel superior, para avanzar en tecnología.
- c. Promover incubadora de negocios, que vinculen las vocaciones productivas del municipio.
- d. Ponencias de casos de éxito y mejores prácticas promovidas entre los sectores productivos del municipio.

4.4 Abasto y seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria es particularmente relevante para la población en pobreza extrema y alta marginación, así como para aquellos grupos de mayor vulnerabilidad nutricional, como las mujeres embarazadas o en lactancia, los niños menores de 5 años, los adultos mayores y las personas con capacidades físicas diferentes, entre otros. Además de la accesibilidad a los alimentos, las decisiones familiares y comunitarias en torno a la alimentación también son importantes, y la población debe tener la información adecuada sobre sus necesidades y riesgos nutricionales específicos.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que un factor principal en los problemas en torno al abasto y la seguridad alimentaria, es la disminución en el consumo de alimentos de origen local. En los últimos años, han sido reemplazados por productos procesados que provienen de otros estados y países, algunos de los



cuales además son de valor nutricional inferior o no responden a las consideraciones culturales de las familias y comunidades indígenas. Por lo tanto es importante fomentar y respaldar acciones para el consumo de alimentos y mercados locales.

4.4.1 Diagnostico

En 2010, 3,549 individuos (32.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,132 (28.6%) presentaban pobreza moderada y 417 (3.8%) estaban en pobreza extrema.

En el municipio se cuenta con las siguientes unidades de comercio y abasto alimentario, un mercado público que opera de lunes a sábado y un Tianguis que se establece los días martes de cada semana, ambos establecimientos se ubican en la cabecera municipal.

Además, se cuenta con una tienda LICONSA la cual abastece mensualmente de leche a las personas inscritas en el programa Oportunidades y de Mujeres Jefas de Familia, cabe mencionar que el Municipio de El Espinal.

4.4.2 Problemática Identificada:

- a. La población ubicada en las colonias más alejadas de la población, representan el 3.8% de la población en pobreza extrema, quienes enfrentan problemas en el abasto alimentario.
- b. La única tienda LICONSA no satisface totalmente la demanda del Municipio
- c. No se cuenta con tiendas DICONSA que abastezca la demanda del Municipio.

4.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo. Mejorar las condiciones distribución y consumo de productos básicos a nivel municipal, por medio de un sistema integral de abasto y seguridad alimentaria, y contribuir con la población que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia: Impulso a la cadena de valor del sector abasto para asegurar los bienes básicos en cantidad, calidad, oportunidad y precio.

Línea de Acción: Instalar y consolidar comedores comunitarios en las colonias de mayor rezago.

Estrategia: Fortalecimiento de procesos organizativos y participación de los agentes sociales involucrados en el abasto.

Línea de acción: Impulso a sociedades cooperativas para la producción, distribución y comercialización de productos básicos.

Estrategia: Coordinación con DICONSA y LICONSA para impulsar el los programas de tiendas comunitarias procurando el abasto alimentario de la población en condiciones de pobreza y en apoyo a la economía familiar.



Línea de Acción: Establecimiento de tiendas comunitarias para mejorar la nutrición de la población en pobreza y pobreza extrema, para ofrecer productos de la canasta básica y complementaria de calidad y bajo precio.

4.5 Ordenamiento territorial e infraestructura

4.5.1 Ordenamiento territorial

4.5.1.1 Diagnostico

El panorama actual del territorio municipal refleja tendencias favorables en su proceso de estructuración espacial, que se expresan en factores para el desarrollo sustentable, de las actividades económicas, así como de la dotación de infraestructura y equipamiento.

El municipio cuenta con tres zonas muy delimitadas: La urbana, que comprende prácticamente la cabecera municipal; la Rural en la que desarrollan actividades agropecuarias; y finalmente la zona que integran los parques eólicos construidos y en proceso de construcción. Estos últimos cuentan con la autorización en materia de impacto ambiental de la SEMARNAT y de cambio de uso de suelo por el ayuntamiento. Además se cuenta con un área específica que ocupo el Ingenio Cañero José López Portillo, que cuenta con una superficie de más de 200 hectáreas, actualmente en administración del gobierno del estado de Oaxaca y que se encuentran ociosas.

El municipio puede desempeñar un rol activo y estratégico en el desarrollo integral de la región del Istmo, para vincular actividades comerciales y de servicios entre las poblaciones aledañas, por su capacidad de atracción de inversiones, como se puede apreciar en el crecimiento de las inversiones en parques eólicos.

La disposición de suelo del municipio es apto para ser urbanizado e incorporado al crecimiento urbano planificado, ya que no existen conflictos asociados al régimen de tenencia de la tierra y se cuenta con el equipamientos e infraestructura, que puede facilitar la atracción de las inversiones públicas y privadas.

Por ello es conveniente iniciar los procesos de conformación del consejo para el desarrollo del corredor Juchitán-Espinal-Ixtaltepec-Ixtepec, para el desarrollo micro regional y municipal. Esto representa oportunidades para concretar acuerdos de mayor alcance

y temporalidad, en los que coadyuven los tres órdenes de gobierno para mejorar la coordinación. A través de este mecanismo se pueden combinar esfuerzos institucionales que permitan atender con mayor efectividad retos como los provocados por factores climáticos y físicos. También es fundamental que los programas de inversión para el desarrollo urbano sean consistentes con las valoraciones y formas de vida de las comunidades.

La planeación urbana debe ir de la mano de criterios de protección civil, con el fin de evitar que la expansión de los asentamientos humanos ponga en riesgo la seguridad de los habitantes. Esto guarda estrecha relación con las condiciones de riesgo y vulnerabilidad de las localidades, al no preverse los impactos derivados de su inadecuada localización ante los fenómenos naturales, así como los producidos por los efectos del cambio climático y aquellos que se deben a la acción del hombre en el territorio.

Finalmente, es importante destacar que en el Espinal Oaxaca no se ha contado con estrategias de concertación de las acciones públicas y privadas para la armónica ocupación del territorio y el aprovechamiento racional de los recursos existentes en el municipio, por lo que actualmente se enfrentan desafíos de gran complejidad en materia de ordenamiento territorial.

4.5.1.2 Problemática identificada

- a. Carencia de un Plan maestro de desarrollo de infraestructura social y económica; y
- b. Carencia de un Plan de manejo de la cuenca del Río Los Perros, para evitar contingencias de inundación en temporada de huracanes, que pongan en riesgo la vida humana y el patrimonio de los ciudadanos de la región.

4.5.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Impulsar el desarrollo urbano del municipio, mediante políticas públicas de ordenamiento territorial que fortalezcan las economías de aglomeración, y la cohesión social y cultural para mejorar la calidad de vida de la población haciendo un uso racional del suelo, y de los recursos económicos y naturales.

Estrategia: Planeación urbana y territorial con orientación proactiva, integral e incluyente, para lograr un ordenamiento y crecimiento de los

asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial.

Líneas de acción:

- a. Sistema de planeación del desarrollo territorial integral y concurrente, para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas y sociales, cuidando la sustentabilidad.
- b. Formular e implementar el Plan de desarrollo urbano municipal inducir normativamente el crecimiento ordenado del municipio.
- c. Prevención de desastres motivados por contingencias climatológicas, mediante una planeación urbana que utilice diagnósticos de protección civil para identificar puntos de alto riesgo.
 1. Establecer y administrar reservas territoriales para el crecimiento urbano y de las zonas sujetas a conservación ecológica, identificadas con precisión en los planes.

4.5.2 Infraestructura

La infraestructura es un factor estratégico para el desarrollo económico y social del Municipio por su impacto sobre el crecimiento de las empresas y de los sectores productivos, las condiciones de bienestar y las oportunidades que genera para las personas y sus familias, así como la integración del municipio a la región y al estado.

4.5.2.1 Diagnostico

En cuanto a los servicios e infraestructura de transporte para la movilidad urbana e interurbana, en el municipio son suficientes, ya que se cuenta con el servicio de taxis y servicio intermunicipal, pero requieren de rehabilitación y/o mantenimiento. La red carretera al igual es suficiente, ya que el municipio esta comunicado a la carretera Transístmica y la autopista Salina Cruz-La ventosa, que posibilita la comunicación a toda la región, el estado y al país, además permite la comunicación al Puerto Marítimo de Salina Cruz y a los Aeropuertos de Huatulco Oaxaca y de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Carreteras y caminos por tipo en el municipio

Tipo	Tramo	Longitud
Carretera Pavimentada	Espinal-Juchitán	5 Kms.
Carretera Pavimentada	Espinal Juchitán (Canal 33)	4.5 Kms.
Carretera Pavimentada	Espinal-Ixtaltepec (Canal 33)	3 Kms.
Carretera pavimentada	Espinal-Ixtaltepec-Ixtepec	7 Kms.
Camino rural	Espinal-Santa Rita	8 Kms.
Camino Rural	Espinal-Zona Marbella	3.5 Km.
Camino Rural	Espinal-Zona Los Plátanos	6 Km.
Camino Rural	Espinal-Zona Los Cocos	6 Km
Camino Rural	Espinal-Los Márquez	6 Km
Camino Rural	Espinal-Los Limones	2 Km
Camino Rural	Fuentes y Guzmán	10 Km

FUENTE: MUNICIPIO EL ESPINAL 2014-2016

El estado físico de las carreteras del Municipio es malo, debido a su antigüedad y a la falta de mantenimiento. Además es importante señalar que el territorio municipal está dividido por el cauce del Río los Perros, que para su cruce cuenta con un vado, que año con año

es rehabilitado por su deterioro en la temporada de lluvias, situación que además del costo de rehabilitación impacta la economía de la población, pues se interrumpe el paso durante la temporada de lluvias como en el periodo que se utiliza para su rehabilitación.



Los caminos rurales se encuentran deteriorados, particularmente intransitables en temporada de lluvias, lo que afecta las actividades agropecuarias y los trabajos de construcción y operación de los parques eólicos ubicados en el territorio municipal.

Cada proyecto de infraestructura debe estar alineado a los programas de protección civil, tanto para la prevención de desastres como para la inclusión de medidas de seguridad que reduzcan los riesgos de accidentes en las obras construidas. Como es el caso de nuestro bordo de protección que fue construido hace más 35 años y que a la fecha no se le dado mantenimiento y hoy se encuentra deteriorado en un 40% de su longitud, por lo que representa un alto riesgo de inundación en temporada de huracanes a que está expuesta nuestra región, por el estado de deterioro en que se encuentra.

Vivienda

En el municipio, de acuerdo a las cifras del Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social del CONEVA 2010, existen un total de 2,279 viviendas, de las cuales 319 no dispones de agua entubada de la red pública, 152 disponen de un solo cuarto, 56 no disponen de energía eléctrica, 43 con piso de tierra y 40 no disponen de drenaje.



Una característica importante en el municipio es que la tenencia de la tierra es de origen privado, lo cual tiene un efecto positivo sobre la cantidad y precio del suelo urbano, que para el desarrollo de vivienda, existe disponibilidad sin riesgo de conflicto.

Por lo anterior es necesario establecer estrategias y programas que permitan abatir totalmente las carencias que tiene el municipio en el rubro de vivienda, dotándolas de los servicios de agua potable, drenaje, electricidad y de mejoramiento de vivienda.

Impacto ecológico

El municipio carece de un plan de acción específico que minimice o compense el impacto ambiental del desarrollo de infraestructuras. Tampoco se cuenta con un programa de ordenamiento ecológico territorial municipal, en el que se consideren mecanismos que hagan compatibles las actividades humanas y el crecimiento de la infraestructura con la sustentabilidad ambiental, debido a la falta de recursos financieros y de capacidad técnica y administrativa municipal.

Actualmente, persisten los problemas que acarrea el indiscriminado cambio de uso de suelo motivado por la expansión irregular de asentamientos humanos y por los cambios en las prácticas agrícolas y pecuarias, lo que a su vez provoca la sobreexplotación de los recursos naturales.

Una característica de los asentamientos humanos del municipio, es la gran generación de residuos sólidos. Problema que se agudiza al no contar con infraestructura suficiente para su apropiada selección, reciclaje, compactación y rellenos sanitarios eficientes. Actualmente se cuenta con un basurero a cielo que no cumple con la normatividad ambiental vigente.

Dado lo anterior, los residuos se convierten en un problema de salud pública y de impacto ambiental. En el municipio también existe un déficit de jardines públicos, ya que se contabiliza menos de un metro cuadrado de área verde urbana por habitante.

Agua Potable

El agua que procede de fuentes superficiales y subterráneas es objeto de una severa contaminación, producto de las actividades propias de la sociedad. Problema que se agrava por la escasa cultura del cuidado del agua, tanto en el centro urbano como en las áreas agropecuarias del municipio. La cobertura municipal de agua potable es del 86%, mientras que la media estatal es de 73.3% y la nacional es de 87.8%.

En este rubro en el municipio, el agua extraída de los pozos de abastecimiento cumple con la Norma Oficial Mexicana de calidad de agua. Sin embargo el pozo No. 2 está en riesgo de contaminación debido a que colinda con la Colonia Tomas Salvador que no cuenta con el servicio de drenaje, debido a que fue construida en un bajo, que imposibilita proporcionarles el servicio, y descarga sus aguas residuales superficialmente, lo que representa un riesgo de contaminación del manto freático. Situación que se agrava por la inoperancia de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

Drenaje sanitario y Alcantarillado (pluvial)

Drenaje Sanitario

En materia de drenaje sanitario, el municipio enfrenta serios problemas en el servicio, pues la red fue construida hace más de 35 años con tubería de concreto simple, que por el contacto con la aguas residuales y su edad se ha colapsado en más de un 60% de su longitud, esto esta originado taponamientos que impiden la circulación de la aguas residuales, que se regresan a los domicilios, con la consiguiente molestia y riesgo de salud pública para la ciudadanía, así como manifestaciones de inconformidad por la falta de atención a este problema.



Respecto al saneamiento de las aguas residuales, el municipio cuenta con una Planta de tratamiento, que opera de manera deficiente y se encuentra irregular en cuanto a permiso de descarga y por el uso de la zona federal que fue ocupada en su construcción sin contar con la autorización de la dependencia normativa. La planta se ubica en terrenos que ocupó el Ingenio Azucarero José López Pórrillo, que actualmente se encuentra fuera de operación, pero que puede ser rehabilitada para captar y tratar las aguas residuales de la zona habitacional denominada Colonia Ex Ingenio, donde habitan más de 180 familias.

Otra problemática es la falta de cultura de pago del servicio de alcantarillado y drenaje por parte de la población, lo que repercute en la carencia de recursos económicos para las actividades de conservación, mantenimiento y rehabilitación del sistema. Además que el ayuntamiento no dispone de recursos para solventar las aportaciones establecidas en los convenios de colaboración con la CONAGUA, viéndose obligado a subsidiar el servicio o dejar de prestarlos.

La problemática identificada, nos indica que la red drenaje es obsoleta, por el nivel de colapso que presenta y la consecuente demanda de la ciudadanía, por la Falta de un programa de mantenimiento.

Respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales con la cuenta el municipio, se encuentra inoperante, fuera de norma y con problemas legales con la instancia normativa, por el uso de la zona federal y la descarga de aguas residuales.

Alcantarillado Pluvial

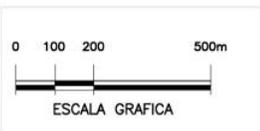
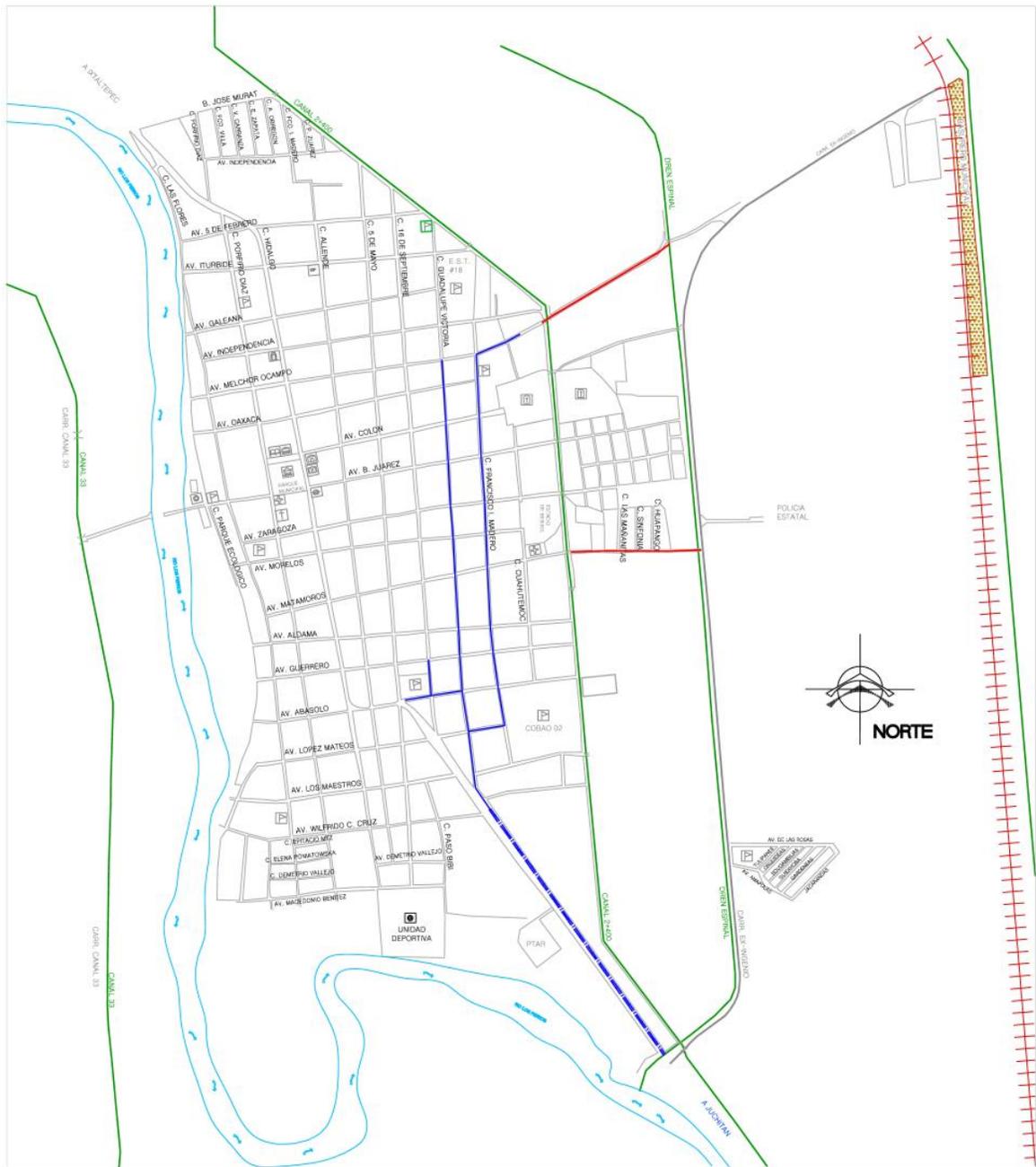
La captación y conducción de las aguas pluviales, se realiza a través de la siguiente red:

Tramo 1: Tubería subterránea y Alcantarillas a lo largo de la Calle Guadalupe Victoria, desde la Av. Melchor Ocampo hasta la “Quinta Jalovi”; continúa en el mismo eje con un canal a cielo abierto revestido de concreto, a lo largo del Boulevard José Murat, hasta descargar al dren Espinal que a su vez descarga en el río “Los Perros”;

Tramo 2: Tubería subterránea, que inicia en la intersección Av. Colón con la Calle Francisco I. Madero hasta el Colegio de Bachilleres Plantel 02, donde se localiza un registro; de este punto se prolonga hasta interconectarse con el tramo de la Calle Guadalupe Victoria;

Tramo 3: Tubería Subterránea y alcantarillas que comprende dos cuadras de la Av. Abasolo que se conecta con el tramo de la Calle Guadalupe Victoria y una cuadra de calle 16 de Septiembre entre Guerrero y Abasolo.

Por la ocurrencia con mayor frecuencia de fenómenos Hidrometeorológicos provocados por el cambio climático, la red existente es insuficiente, evidenciándose la problemática de inundaciones que originaron las precipitaciones en el año 2013, cuando el canal a cielo abierto trabajó a su máxima capacidad, lo que provocó inundaciones en terrenos y construcciones.



SIMBOLOGIA

	PLUVIAL NATURAL
	PLUVIAL SUBTERRANEO
	PLUVIAL CANAL A CIELO ABIERTO

Electrificación y Alumbrado público

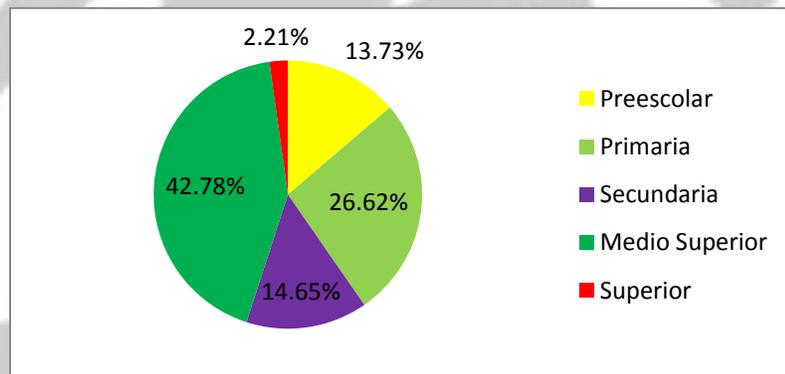
Por lo que respecta a la electrificación, en la zona urbana del municipio el 97.5% de las viviendas cuentan con el servicio Oaxaca, sin embargo la zona rural municipal solo el 30% de los habitantes cuenta con los servicios.

El Alumbrado Público presenta deficiencias e insuficiencias, en cuanto a número de luminarias, y también para cubrir calles que les falta alumbrado, en una demanda de la ciudadanía para prevenir actos delictivos.

El alumbrado del boulevard José Murat, que forma parte de la carretera que nos une con Juchitán, ha carecido de servicios de mantenimiento y rehabilitación, desde su construcción, hace 9 años.

Infraestructura para la educación

La infraestructura educativa del nivel básico atiende una población escolar de 2,847 Alumnos distribuidos 16 Instituciones que dan cobertura a los siguientes niveles educativos: Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria y nivel superior:



Sin embargo el incremento en la matrícula de estudiantes en el nivel básico y medio superior no tiene una correspondencia en la ampliación de los espacios educativos, lo cual tiene efectos en el rezago en este nivel.

Adicionalmente, gran parte de la infraestructura educativa existente tiene más de 40 años de construida y ha carecido de mantenimiento preventivo. Ésta presenta un grave deterioro, con mayor incidencia en edificios con techumbres y estructuras metálica, sanitarios, servicios de energía eléctrica y pintura.

Otro problema es que las nuevas normas en materia de seguridad estructural colocan a muchos edificios en calificación de riesgo, lo que implica la necesidad de rehabilitación en 40% de los planteles

existentes (16), para lo que se requiere de una gran inversión y en paralelo, sustituir y actualizar gran parte del mobiliario y equipo escolar.

Infraestructura para la salud

La infraestructura física de los servicios de salud del municipio la integra el Centro de Salud a cargo de la Secretaria de Salud de Oaxaca con servicios de consulta y medicamentos y la Unidad Básica de Rehabilitación a cargo del DIF Municipal.

El Centro de Salud ocupa un inmueble construido por los Espinaleños y que anteriormente albergaba a una Escuela Preescolar, por lo que fue acondicionado como Centro de Salud hace 15 años. Actualmente estas instalaciones además de insuficientes, carece de los espacios apropiados para otorgar servicios de salud de calidad, además de enfrentar insuficiencia de personal médico y medicamentos, que atiendan las necesidades de la población durante las 24 horas del día y durante todo el año. Esta problemática es urgente atenderlas pues según el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social del CONEVAL el 20.7% (2,264 personas) de la población no tiene acceso a los servicios y el 48.9% (5,350 personas) de la población presenta la carencia por acceso a la seguridad social.

La situación de deterioro e insuficiencia de esta infraestructura, es originada por la falta de conservación y mantenimiento por parte de la Secretaria de Salud de Oaxaca y a la carencia de recursos económicos de la misma dependencia para construir un nuevo centro de salud acorde a las necesidades de servicios de salud de calidad. La Secretaria de Salud de Oaxaca cuenta con el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), del Programa Nacional de Conservación y Mantenimiento (PRONACOMA) y del Seguro Popular, para financiar la nueva infraestructura de salud municipal.

Patrimonio Municipal

El patrimonio municipal edificado a la fecha, se compone de: Edificio Principal del Palacio municipal, Edificio 2 del Palacio Municipal, Parque, plaza de las culturas y pista central, Auditorio Municipal, Unidad Deportiva, Estadio de Beisbol, DIF Municipal, Unidad Básica de Rehabilitación, Mercado municipal y 2 Panteones, han carecido de programas de mantenimiento y rehabilitación, por lo que enfrentan serias deficiencias en los servicios de agua potable, energía eléctrica, drenaje, servicios sanitarios, así como una mala imagen urbana.

Cada proyecto de infraestructura debe estar alineado a los programas de protección civil, tanto para la prevención de desastres

como para la inclusión de medidas de seguridad que reduzcan los riesgos de accidentes en las obras construidas. Como es el caso de nuestro bordo de protección que fue construido hace más 35 años y que a la fecha no se le dado mantenimiento y hoy se encuentra deteriorado en un 40% de su longitud, por lo que representa un alto riesgo de inundación en temporada de huracanes a que está expuesta nuestra región, por el estado de deterioro en que se encuentra.



4.5.2.1 Problemática identificada

- a. El estado físico de las carreteras del Municipio es malo, debido a su antigüedad y a la falta de mantenimiento.
- b. En temporadas de lluvia se interrumpe el paso por el cauce del Río Los Perros, que además del costo de rehabilitación impacta la economía de la población.
- c. Los caminos rurales se encuentran deteriorados, particularmente intransitables en temporada de lluvias, lo que afecta las actividades agropecuarias y los trabajos de construcción y operación de los parques eólicos ubicados en el territorio municipal.
- d. Alto riesgo de inundación en temporada de huracanes, por el estado de deterioro en que se encuentra el Bordo de protección del Río Los Perros.
- e. Existe carencia en materia de vivienda en colonias y en zonas de la cabecera municipal.
- f. Carencia de un plan de ordenamiento ecológico, que garantice el desarrollo sustentable en el municipio.
- g. Infraestructura de manejo de basura, fuera de norma.
- h. Existe un déficit de aéreas verdes en el municipio.
- i. Carencia del servicio de agua potable en colonias y fraccionamientos de nueva creación.
- j. Red drenaje es obsoleta, con un 60 % de su longitud colapsada
- k. Planta de tratamiento de aguas residuales inoperante, fuera de norma y con problemas legales con la instancia normativa, por el uso de la zona federal y la descarga de aguas residuales.
- l. Red de drenaje pluvial insuficiente, pues genera inundaciones en calles y avenidas, por falta de mantenimiento y trabajos de rehabilitación y ampliación de la red.
- m. Servicio de alumbrado público es ineficiente e insuficiente.
- n. Carencia del servicio de energía eléctrica en colonias y fraccionamientos, así como el área rural de municipio.
- o. Infraestructura educativa insuficiente y en estado de deterioro.
- p. Infraestructura de salud insuficiente, de mala calidad y deteriorada.
- q. Calles y avenidas en mal estado.
- r. El patrimonio edificado del municipio es deficiente, deteriorada y con servicios básicos en mal estado.

4.5.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Objetivo: Mejorar la calidad de la infraestructura de comunicaciones, vivienda, servicios básicos, de salud, educación y del patrimonio edificado del municipio, conforme a un ordenamiento territorial, para garantizar el

acceso de los habitantes a estos satisfactores así como para impulsar el desarrollo económico del Municipio, aplicando una política de financiamiento e inversiones que incremente sustancialmente los recursos públicos y privados en la zona y de protección al ambiente.

Estrategia 1: Construir y rehabilitar la infraestructura de comunicaciones, social, de servicios y de apoyo a las actividades productivas, con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de la vida de la población y coadyuvar en la superación de la pobreza.

Líneas de acción

- a. Participación de la sociedad civil consolidada en la planeación y evaluación de proyectos de infraestructura a través del Consejo Municipal de Desarrollo.
- b. Rehabilitar la infraestructura de comunicaciones.
- c. Espacios deportivos, culturales, de esparcimiento, de abasto, y espacios para la salud y para la educación, construidos, ampliados o rehabilitados, sin dejar de aprovechar el potencial instalado y ampliar su cobertura en la población.
- d. Equipamiento urbano apropiado para cada nivel y especialidad de servicio diseñado de acuerdo a las necesidades del municipio y consensuado con las colonias que forman parte del municipio.

Estrategia 2: Ampliación y mejoramiento de las infraestructuras hidráulica y sanitaria, así como de las redes de electrificación tanto en el medio rural como en el urbano, de modo que se incremente sustancialmente el volumen y la calidad de estos servicios.

Líneas de acción

- a. Redes y plantas rehabilitados y ampliados por medio de una planeación integral que garantice su utilidad y aprovechamiento, para disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, vinculando sus ciclos de mantenimiento y operación a las condicionantes del medio ambiente, de manera sustentable.

- b. Desarrollo de tecnologías más efectivas y eficientes promovidas para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- c. Abatimiento del rezago de obras de electrificación y mejoramiento de redes y líneas de transmisión urbana y rural.

Estrategia 3: Planeación urbana y territorial con orientación proactiva, integral e incluyente para el fortalecimiento del desarrollo competitivo, equitativo y sustentable del Municipio, logrando un mejor ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos en condiciones adecuadas de seguridad física y patrimonial con un uso racional de los recursos.

Líneas de acción

- a. Sistema de planeación del desarrollo territorial integral y concurrente, para ordenar y orientar la localización de las actividades económicas y sociales, cuidando la sustentabilidad.
- b. Ordenamiento territorial impulsado a través de programas municipales en materia de desarrollo urbano.



5. Eje 3: Desarrollo Social y Humano

5.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación

5.1.1 Conceptos generales

Uno de los principales problemas que atañe al país, y por lo consiguiente al estado y municipio es la pobreza en la que viven las familias y combatirla es el gran compromiso de la administración pública.

La pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos.

Para medir la pobreza deben tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a través de su metodología para la medición de la pobreza con un enfoque multidimensional, considera en situación de pobreza a todas aquellas personas que no cuenten con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos alguna carencia en las áreas determinadas por la Ley General de Desarrollo Social.

5.1.2 Pobreza



Oaxaca es una de las entidades federativas con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza en el país. En 2008, el 62% de su población se encontraba en pobreza multidimensional, sumando un total de 2.2 millones de oaxaqueños. En el mismo periodo, las tres carencias principales de la población oaxaqueña en orden de importancia eran: seguridad social, servicios de salud y servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo al informe de pobreza multidimensional 2010, En El Espinal, 3,549 individuos (32.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3 132 (28.6%) presentaban pobreza moderada y 417 (3.8%) estaban en pobreza extrema.

5.1.3 Desigualdad

Las carencias principales de la población en orden de importancia son: Rezago educativo, accesos a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación.

Tabla 1.- Porcentaje de la población con carencias sociales. 2010

Carencia social	Rezago educativo	Accesos a servicios de salud	Acceso a seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios básicos de la vivienda	Acceso a la alimentación
OAXACA	30 %	38.5 %	79.4 %	33.9 %	58 %	26.4 %
ESPINAL	17.5 %	20.7 %	48.9 %	6.7 %	7 %	13.6 %

Fuente: Municipio El Espinal 2014-2016, información de CONEVAL 2010

5.1.4 Marginación

De acuerdo a la CONAPO, Oaxaca es uno de los estados más marginados del país, ocupando el tercer lugar en 2005, sólo después de Guerrero y Chiapas. Sin embargo el municipio de El Espinal está considerado desde 2010 como un municipio con un índice de marginación “MUY BAJO”, el cual integra el 1.2% de las localidades del estado con estas condiciones



En consideración de las variables que componen el índice de marginación, destaca que, en materia educativa, El Espinal presenta una tasa de analfabetismo del 8.3%, muy cercana de la media nacional de 6.9%. El nivel promedio de escolaridad en el municipio es de 9.7 años, superior de la media estatal de 6.9 y de la media nacional de 8.6, lo que nos indica que los Espinaleños tienen una educación superior a la secundaria.

En materia de acceso a servicios públicos y condiciones de las viviendas, en 2010 El Espinal solo el 14% de las viviendas no contaban con agua entubada, mucho menor que la tasa estatal que es de 22.8% un poco superior a la tasa nacional de 8.5%. El 1.8% de las viviendas carecía de drenaje, muy por debajo de la media estatal de 29.2% y nacional de 9.7%. En cuanto al suministro de energía eléctrica, en El Espinal el 2.5% de las viviendas carecía de este servicio, muy por debajo de la media estatal de 5.7% y casi igual de la nacional de 2.2%. También en el 2010, 1.9% de las viviendas del municipio

tenían piso de tierra, muy por debajo de la tasa estatal de 18.7% y de la nacional de 6.2%.

Indicadores de vivienda 2010

Indicadores 2010	Espinal	Oaxaca	Nacional
Viviendas sin energía eléctrica	2.5%	5.70%	2.20%
Viviendas con piso de tierra	1.9%	18.70%	6.20%
Asistencia Escolar de la población de 6 a 14 años	98.00%	94.00%	94.70%

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL 2010

A manera de resumen, cabe señalar que solo 6 municipios de la zona conurbada de la Ciudad de Oaxaca superan al municipio de El Espinal en el índice de marginación, esto quiere decir que El Espinal ocupa el 7° lugar, de 570 municipios, en desarrollo a nivel estatal.

Grado de marginación por municipios de Oaxaca, 2010

Municipio	Grado de Marginación	Indicie de Marginación	Lugar que ocupa a nivel Estatal	Nivel que ocupa a nivel Nacional
San Sebastián Tutla	Muy Bajo	6,309	570	2,435
San Jacinto Amilpas	Muy Bajo	7,801	569	2,406
Santa María El Tule	Muy Bajo	8,171	568	2,398
Santa Lucía del Camino	Muy Bajo	9,342	567	2,355
San Pablo Etla	Muy Bajo	9,358	566	2,354
Oaxaca de Juárez	Muy Bajo	10,218	565	2,329
El Espinal	Muy Bajo	11,872	564	2,284

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2010

La mayoría de los municipios tienen sistemas de gestión tributarios y presupuestales muy frágiles, que impiden la atención adecuada de los gobiernos locales a las demandas de sus ciudadanos por servicios básicos. El factor municipal es sumamente importante para el diseño de política pública debido a que, si bien existen diversas iniciativas federales y estatales de combate a la pobreza y a la marginación que pueden funcionar, sin una implementación y adaptación correcta en las localidades, con la participación de gobiernos municipales con capacidad de gestión y condiciones de gobernabilidad, los impactos esperados serán mucho menores y ninguna política social será realmente efectiva.

5.1.5 Problemáticas específicas relevantes del desarrollo social

En torno a los temas de pobreza, desigualdad y marginación arriba señalados, se han detectado las siguientes problemáticas específicas que requieren

políticas públicas focalizadas: materia educativa, salud y vivienda y servicios básicos.

En materia educativa: Las instituciones educativas especialmente las de educación básica presentan deterioros en la infraestructura existente que requieren inmediata rehabilitación, además de la construcción de nuevos espacios debido a las actuales necesidades de cada escuela.

En Salud: La salud es un factor principal que permite tener un mejor aprovechamiento de las oportunidades educativas y productivas. Se busca mejorar el acceso y uso de los servicios de salud por parte de las mujeres y niñas, y que asistan regularmente tanto a la atención médica como a la capacitación que llevan a cabo las instituciones especializadas.

La derechohabencia a los servicios de salud, se compara con los promedios estatal y federal:

Indicador	Nacional	Estatal	Municipal
Población sin derechohabencia a servicios de salud	33.85 %	43.08 %	22.83 %

INDICADOR NACIOFUENTE: MUNICIPIO EL ESPINAL 2014-2016

Las principales enfermedades crónicas degenerativas, que se están presentando en el municipio son: La diabetes mellitus, la hipertensión arterial, así como el cáncer de mama y de próstata. Esto debido principalmente a la mala alimentación, así como a factores externos y hereditarios principalmente, lo que ha ocasionado que muchos pacientes tengan que establecer tratamientos para impedir que estas enfermedades sigan avanzando.

Los servicios que presta el centro de salud presenta deficiencias debido principalmente a que el personal médico es insuficiente, pues se cuenta con la presencia de 4 médicos por la mañana, pero en la tarde sólo un médico, sin que se preste el servicio en el turno nocturno, por lo que en casos de emergencias en esos horarios la atención se ve muy limitada; además, la infraestructura médica es obsoleta ya que se encuentran en malas condiciones y es insuficiente para atender a la población, así mismo el desabasto de medicamentos.

Vivienda y servicios básicos: De acuerdo a los resultados de la CONEVAL existen viviendas que carecen de servicios básicos (drenaje, agua potable, electricidad) además de contar con piso de tierra y techos con materiales deteriorados que requieren de una atención inmediata, siendo las colonias marginadas las que cuentan con estos problemas.

5.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Lograr el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos, cubriendo las necesidades que impera en cada escuela, y de esta manera crear instalaciones dignas para el pleno desarrollo de las actividades escolares.

Estrategia 1.1: Rehabilitación y construcción de aulas didácticas, anexos y espacios deportivos, a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos.

Líneas de Acción 1

- a. Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse.
- b. Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población.
- c. Fortalecer el sector educativo con infraestructura escolar dignificada, especialmente en la construcción de aulas didácticas, techumbres, rehabilitación de sanitarios, instalación eléctrica y espacios deportivos, a través de mezcla de recursos y programas federales.

Objetivo 2: Mejorar las condiciones de salud de la población, a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico-curativa de calidad en las unidades aplicativas, con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida al nacer en el municipio de El Espinal.

Estrategia 2.1: Garantizar la salud y asistencia social a través de acciones de prevención y atención enfermedades, así como el control de las mismas, contando con instalaciones adecuadas y el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.

Líneas de acción 2:

- a. Construcción del centro de salud.
- b. Servicios médicos de calidad.
- c. Sistema de información estadístico de las enfermedades y la atención médica para el desarrollo de una mejor estrategia de atención.

Objetivo 3: Reducir las carencias en materia de vivienda

Estrategia 3.1: Mejora de las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza.

Estrategia 3.2: Vincular con los programas de financiamiento de los programas estatales y federales.

Líneas de acción

- a. Inversiones integrales coordinadas y realizadas en materia de infraestructura de vivienda, drenaje, agua potable y energía eléctrica.
- b. Apoyos para la construcción de pisos firmes y techos con materiales durables.
- c. Aplicación de programas federales y estatales respecto a la vivienda digna.

5.2 Educación

5.2.1 Educación y sociedad

En la medida en que "la educación participa en la vida y el crecimiento de la sociedad, así en su destino exterior como en su estructuración interna y en su desarrollo espiritual, y puesto que el desarrollo social depende de la conciencia de los valores que rigen la vida humana, la historia de la educación se halla esencialmente condicionada por el cambio de los valores válidos para cada sociedad".

La definición de las características de una educación de calidad depende de



aquello que la sociedad quiera privilegiar en el momento histórico respectivo, según sus ideales y posibilidades de acción. La investigación sobre educación y sociedad se refiere fundamentalmente a la relación de la educación con las necesidades de bienestar y calidad de vida de la persona, de desarrollo y progreso de la sociedad y con los desafíos del mundo contemporáneo, en función tanto del dinamismo del

desarrollo científico y tecnológico, como de la ampliación de los requerimientos de socialización y participación activa en la vida ciudadana.

5.2.2 Educación básica

La cobertura educacional, además de mejorar la calidad en la educación generando espacios dignos y una infraestructura adecuada para tal fin han sido los retos propuestos por el gobierno municipal, debido a la importancia que las familias Espinaleñas ponen a la educación de sus hijos.

Los datos señalan que Oaxaca ocupa el segundo lugar de mayor rezago educativo en el país. En la entidad el número de años promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 6.9 grados, lo que equivale a haber aprobado el primer grado de secundaria; mientras que en el Distrito Federal es de 10.5 grados, lo que equivale al primer grado de educación media superior. La media nacional es de 8.6 grados. En El Espinal, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.7 grados, arriba de la media nacional.

Grado de escolaridad promedio de nivel escolar en la población de 15 años y más en Oaxaca comparativo con el nivel nacional, 2010

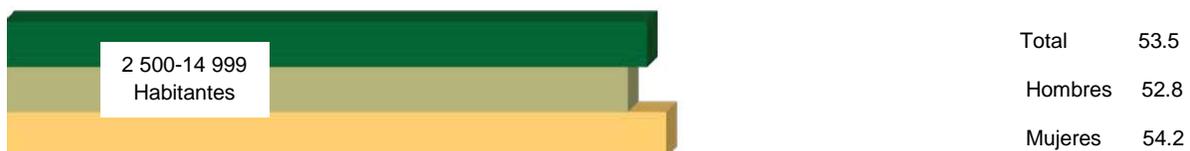
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD		
	2005	2010
NACIONAL	8.6	8.6
OAXACA	6.9	6.9
EL ESPINAL	9.21	9.7

Fuente: INEGI: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010

El promedio de escolaridad en la población pasó de 9.21 en 2005, a 9.7 en 2010; esto significa un avance de 0.49 grados en los últimos cinco años.

La asistencia a la escuela de los niños entre 3 a 5 años se incrementa a medida que la localidad de residencia es más grande, El Espinal se encuentra ubicada en el rango de localidades de 2 500 a 14 999 habitantes, por lo tanto la asistencia es de 53.5 %, como se muestra en la siguiente gráfica:

Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela por tamaño de localidad y sexo

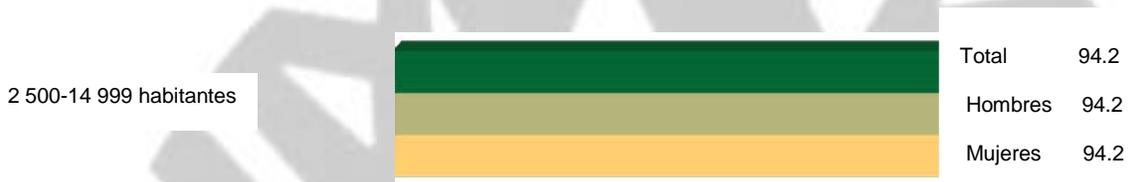


Resultados del Censo de población y vivienda 2010.

La educación primaria y secundaria es obligatoria según el artículo 3º de la Constitución Federal, y constituye, por ende, un derecho inalienable que debe satisfacerse con eficiencia.

En El Espinal, el porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela por tamaño de la localidad y sexo es mayor al 90%, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela por tamaño de localidad y sexo



Es importante señalar que a pesar de los logros obtenidos en los grados de escolaridad, las instituciones de educación básica presentan deterioros en la infraestructura existente que requieren inmediata rehabilitación, además de la construcción de nuevos espacios debido a las actuales necesidades de cada escuela.

5.2.3 Educación para adultos

La tasa de analfabetismo es un indicador básico relacionado con el nivel educativo y en un sentido más amplio de bienestar de una población. El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir un recado. La tasa de analfabetismo a nivel nacional del 2010 correspondiente al grupo poblacional de 15 años y más es del 6.9% del total de la población; mientras que en Oaxaca es de 16.3%. En El Espinal la tasa de analfabetismo es de 8.3%, esto se explica debido a la cobertura en la educación básica y la importancia que tiene la educación en la población.

Tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más en El Espinal, comparativo con el nivel estatal 2010

ANALFABETISMO EN LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS			
	2000	2005	2010
OAXACA	21.47	19.33	16.3
EL ESPINAL	11.6	10.4	8.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

La educación para adultos atiende a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de aprender a leer o a escribir; prepara, además, a quienes no han concluido la primaria o secundaria, mediante un modelo educativo que recupera experiencias, saberes y conocimientos, para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas.

De acuerdo a la información del CONEVAL y del INEGI 2010, en El Espinal habían 526 personas de 15 años y más que no tenían cubierta la educación básica (8.3%) y que constituían la población atendible en la educación para adultos. De este universo de personas solamente una mínima proporción fueron cubiertos por los programas de alfabetización del IEEEA y del INEA, debido a la falta de cobertura de los programas en el municipio, que generaran el entusiasmo por los adultos en terminar su educación básica.

5.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Lograr el mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos, cubriendo las necesidades que impera en cada escuela, y de esta manera crear instalaciones dignas para el pleno desarrollo de las actividades escolares.

Estrategia: Rehabilitación y construcción de aulas didácticas, anexos y espacios deportivos, a través de financiamiento estatal y mezcla de recursos.

Líneas de Acción.

- a. Identificar en las escuelas las necesidades en infraestructura que se requieren, además de los que necesitan rehabilitarse.
- b. Conformar el cuadro de necesidades de las escuelas públicas que existen en la población.
- c. Fortalecer el sector educativo con infraestructura escolar dignificada, especialmente en la construcción de aulas didácticas, techumbres, rehabilitación de sanitarios, instalación eléctrica y espacios deportivos, a través de mezcla de recursos y programas federales.

Objetivo: Disminuir el rezago educativo en El Espinal mayor de 15 años, mediante estrategias enfocadas a la reducción del analfabetismo.

Estrategia: Aplicación del programa de alfabetización que cobertura el IEAA y el INEA en la población para reducir el analfabetismo en la población de 15 años y más.

Líneas de acción:

- a. Diagnóstico y sistematización de la información de población analfabeta, para conocer la dimensión de personas que requieren la atención y focalización de las acciones de alfabetización.
- b. Cobertura del programa de alfabetización que promueve el IEAA o en INEA, para disminuir este rezago educativo en el municipio.

5.2 Arte, cultura y deporte

5.3.1 Diagnóstico

5.3.1.1 Arte y cultura

Se entiende por cultura al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre expresa toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado,



pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.

El Espinal como todas las poblaciones que conforman el Istmo Oaxaqueño, es heredera de una gran tradición cultural. Fomentar la cultura en la juventud y mantener espacios para su desarrollo, constituye un verdadero sacrificio, por la limitación presupuestal, aun así con el esfuerzo de las administraciones municipales y de la sociedad existen grupos de jóvenes que integran el Ballet Folklórico “Miguel Vélez Arceo” que ha participado en escenarios nacionales e internacionales. En la administración anterior se conformó la marimba municipal “Perlas y Diamantes” con grupo de niños de 8 y 12 años

quienes reciben el apoyo de esta administración para afinar sus habilidades y como resultado de sus esfuerzos han sido convocados a participar en eventos nacionales e internacionales. Así mismo con el convenio entre el gobierno municipal y la empresa eólica se crearon la banda tradicional y la rondalla municipal.

Actualmente la Casa de la Cultura “Wilfrido C. Cruz” funciona en inmueble de dos niveles, en donde se ubica que no cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo de las actividades culturales, se le han realizado algunas adecuaciones pero insuficientes, por ejemplo, la instalación de duela de madera para ensayos del Ballet Folklórico, éste piso de madera se deformó por filtraciones de agua en la azotea y por el calor excesivo por falta de ventilación, carece de aire acondicionado; no existe el espacio suficiente donde puedan realizar sus ensayos tanto la marimba como la banda tradicional y la rondalla municipal, esta situación conlleva a que el municipio debe contar con las instalaciones dignas de una casa de cultura; además de la falta de gestión para lograr un financiamiento para el sector cultural.

5.3.1.2 Deporte

Los conceptos básicos necesarios para entender la dinámica deportiva de la entidad se encuentran contenidos en la normatividad estatal, específicamente en la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (2004), dentro del artículo 2 Fracción I y III. El primero es el concepto de cultura física, que se entiende como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo. El segundo es el concepto de deporte, el cual se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso de tiempo ENUT, 2009, entre las barreras de la población para la práctica del deporte se encuentra tanto la falta de tiempo (44%), como el desinterés (15%). De igual forma se muestra que la población del país está consciente de la importancia de la salud; sin embargo, la actividad física es vista como una actividad que resta tiempo a otras actividades que son consideradas de mayor relevancia, como el trabajo y la familia. Entre las principales motivaciones de los mexicanos para hacer practicar deporte tenemos la salud (45%), diversión (19%) y sentirse bien (9%).

Hábitos deportivos (porcentaje)

BARRERAS PARA LA PRACTICA DEPORTE	DEL	PRINCIPALES MOTIVACIONES DE PRACTICA DEPORTIVA	
Falta de interés	44%	Salud	45%
Falta de tiempo	15%	Divertirse	19%
Trabajo	8%	Sentirse bien	9%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT), 2009.

Dos de los problemas principales que se han incrementado en los últimos años, en México, son la obesidad y el sedentarismo; El Espinal no es la excepción.

Queda claro que el fomento del deporte y la actividad física contribuirán a mejorar las condiciones de vida de los Espinales para una existencia saludable, productiva y prolongada.



El Espinal es un municipio privilegiado en material humano para el deporte, destacándose en las disciplinas de beisbol y fútbol soccer principalmente.

En el beisbol, se ha logrado que El Espinal sobresalga en los torneos regionales y en las olimpiadas deportivas,

representado a la región y al estado en la etapa nacional en categorías infantil, pre-junior y junior. Además de los campeonatos profesionales que se desarrollan en la región del Istmo.

En el futbol, con la participación de personas que gustan de este deporte se mantiene la liga municipal de futbol, además de un equipo que participa en la 3ra. y 4ª. División obteniendo los primeros lugares, y su participación en torneos internacionales, bajo una rigurosa disciplina y entrenamiento, a pesar de limitaciones que existen para el buen desarrollo de esta disciplina en el municipio; así mismo el futbol rápido.

El softbol ha sido una opción donde adultos jóvenes participan en los torneos municipales. El Voleibol y Basquetbol solamente son practicadas por pequeños grupos que gustan de estos deportes.

La infraestructura deportiva con que cuenta el municipio de El Espinal son:

El Estadio de Beisbol “Juan B. Toledo”, construido aproximadamente hace 14 años con capacidad para 2000 aficionados, además de palcos que en su mayoría no son utilizados para tal fin ya que sirven de



bodegas; esta instalación presenta deterioro en la pintura de la estructura metálica, en gradas, en la fachada central y laterales, mantenimiento deficiente del pasto, de los baños en general y también deterioro de la Cabina de

Transmisión, requieren de su rehabilitación para que sea un digno estadio de beisbol.

La unidad deportiva ubicada en el Sur de la población cuenta con instalaciones agradables para disfrutar de los partidos de futbol como son gradas con butacas, área recreativa para los niños, canchas de basquetbol y volibol, gimnasio y accesos pavimentados para trasladarse a los lugares mencionados, y la iluminación de la unidad.

La cancha de futbol rápido ubicada en el parque municipal. Es importante mencionar que la unidad deportiva ya no es suficiente para construir otras instalaciones como el campo de softbol y otras canchas de futbol, por ello se necesita que la población ubicada al Norte de nuestro pueblo cuente con una unidad deportiva.

El deporte es un elemento importante en la educación integral de los niños, porque les inculca valores, identidad y autoestima; sin embargo, la falta o baja cultura deportiva, los pocos espacios deportivos, su escasa vigilancia, los escasos maestros de educación física y sobretodo la falta de recursos para su sostenimiento y su operación, puesto que en la asignación de recursos municipales para el deporte, éste no es prioritario; ha reducido el porcentaje de interés en los habitantes por practicar un deporte o ejercitarse para mejorar su salud física

5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Fortalecer la identidad cultural y las actividades de esparcimiento en el desarrollo municipal, fortaleciendo y en su caso, crear espacios de formación cultural y artística.

Estrategia: Impulsar la formación artística y cultural, así como la promoción de la cultura en la población Espinaleña, y la proyección de los grupos culturales.

Líneas de acción

- a. Construcción de la casa de la cultura.
- b. Acciones de fomento a la lectura, para formar generaciones de lectores.
- c. Actividades culturales y artísticas

Objetivo: Fortalecer la cultura del deporte y las organizaciones deportivas municipales, para ampliar en el municipio la base social físicamente activa e incluyente, así como fomentar el impulso de los talentos deportivos, la alta competencia y el alto rendimiento.

Estrategia: Creación, rescate y conservación de áreas deportivas funcionales e incluyentes en el municipio para la actividad física y la práctica deportiva.

Líneas de acción

- a. Diagnóstico y sistematización de la información de la situación del deporte en el municipio, a través de la aplicación de un censo y del diseño de un plan de revisión de la infraestructura disponible, para contar con datos fidedignos.
- b. Prácticas deportivas identificadas, organizadas y promovida para el sano esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas.
- c. Proyectos de rescate y creación de las áreas de activación física y práctica deportiva.
- d. Figuras jurídicas consolidadas, para la protección de los bienes y derechos del patrimonio del deporte.
- e. Infraestructura deportiva adaptada a las necesidades específicas de las diferentes disciplinas del deporte y de la población con capacidades diferentes.

5.4. Lenguaje y cultura indígena.

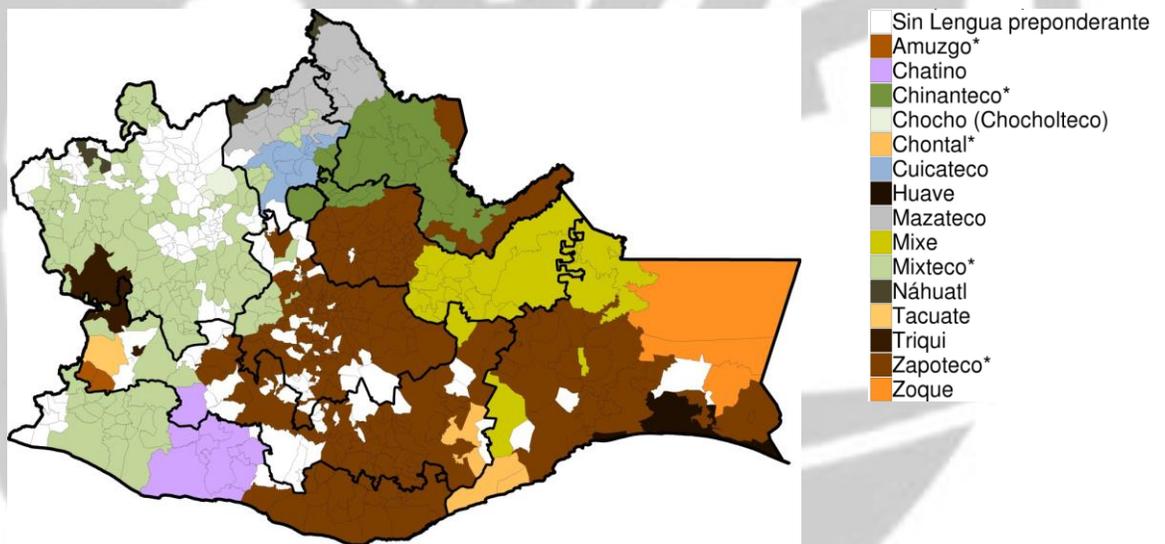
5.4.1 Cultura y lengua.

Un pueblo indígena es aquel que desciende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus

propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Hay presencia de pueblos y comunidades indígenas en 28 de las 32 entidades federativas del país; cada uno con su propia cultura, expresada en el conocimiento ancestral, en la resolución de sus necesidades como vivienda, alimentación, medicina, organización social y política, y en su relación con lo que se considera sagrado, expresiones que reflejan autonomía y libre determinación.

La lengua es para los pueblos indígenas parte fundamental de la vida comunitaria y patrimonio lingüístico cultural de nuestro país. En México existen 11 familias lingüísticas, en las cuales se identifican 68 agrupaciones y 364 variantes dialectales. Oaxaca se caracteriza por su gran diversidad étnica, cultural y lingüística, concentra 5 familias, 15 lenguas y 176 variantes lingüísticas.

Mapa: Lengua preponderante en municipio con presencia de hablantes de lengua indígena



Cabe señalar que las lenguas indígenas han enfrentado discriminación, exterminio y asimilación cultural, que las coloca en peligro de desaparecer; todas las lenguas indígenas están sometidas a estas condiciones de existencia, situación que es de extrema gravedad y emergencia para el ixcateco, zoque, chocholteco, amuzgo, chontal, así como una decena de variantes lingüísticas del mixteco y zapoteco.

Es importante denotar que los idiomas, con su compleja relación con la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo, son factores de importancia estratégica para las personas.

El conocimiento de una lengua es el medio más eficaz para comprender mejor la cultura a la cual está asociada, pues es la vía de expresión más fiel y exacta de ésta; de algún modo, es contar con el recurso más importante para acceder al pensamiento de los miembros de esa cultura, a través de la cual se manifiesta su visión del mundo y el orden lógico de su pensamiento, por lo que constituye el elemento cultural más importante.

Cada cultura indígena cuenta con un conjunto de símbolos: personajes, explicación de origen, rituales, creencias, vestimenta, música, costumbres y tradiciones, en torno de los cuales va construyendo una identidad que los distingue de otras. Una manera de ver, concebir e interpretar el mundo, tal como lo reconoce la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, estos símbolos están perdiendo significado al menguar su práctica y reproducción, así como por la desvinculación con la cotidianidad de los habitantes. Lo anterior es producto también de la asimilación e integración homogeneizadora que se impulsó desde la religión, la educación y actualmente los medios de comunicación.

En El Espinal, existe una riqueza cultural propia de los pueblos de la región del Istmo de Tehuantepec, sus costumbres y tradiciones como son las mayordomías (fiestas anuales en torno a los santos patronos acompañados de calendas, paseos de toros, convites, labradas de cera), las velas (suntuosas fiestas nocturnas), día de muertos (xandú) y semana santa (nabanna), en ellas se percibe el legado cultural de nuestros antepasados: la música, los sones regionales y las creencias, que nos dan identidad.

La gastronomía peculiar de la población por su variedad de condimentación y el sazón de los platillos típicos: el estofado, el adobo, las tlayudas, las garnachas, el mole de maíz, el cuanahuini; los dulces típicos que no pueden pasar por alto como el dulce de pan, de camote, de mezquite, los curtidos de ciruela, durazno y mango, el pan de estorreja, entre otros, que son expuestos para su venta durante los viernes de cuaresma, el miércoles santo celebrado en el panteón municipal y en la feria anual del pueblo.

Además prevalece la lengua indígena: el zapoteco; que de acuerdo a los datos del Censo de Población y vivienda, 2010, del total de la población de 15 años y más (6329), el 47.7% hablaban lengua indígena, es decir, 3,024 personas.

(A los municipios donde la Población Indígena (PI) representa el 40% o más de la población total (criterio de representación proporcional), éstos se llaman municipios indígenas.)

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS QUE HABLAN LENGUA INDIGENA

MUNICIPIO	TOTAL	HISPANO-HABLANTE	HABLA LENGUA INDIGENA
EL ESPINAL	6, 329	3, 297 (52.09%)	3,024 (47.78%)

FUENTE: Población de 15 años y más en rezago educativo del Censo de Población y Vivienda, 2010
Hispano-hablante y Habla Lengua indígena por Municipio. OAXACA

Sin embargo, la práctica y reproducción de estos valores culturales se viene presentando en la población, los medios de comunicación, la religión, la educación han hecho posible que las nuevas generaciones no le den importancia a cada uno de los elementos que constituyen nuestro legado cultural. Los esfuerzos de jóvenes y niños que integran grupos de danza, música han hecho posible que la juventud y la niñez sienta atracción por estas manifestaciones culturales; se requiere de programas y acciones que fortalezcan nuestro patrimonio cultural.

5.4.2 Comunicación indígena intercultural.

Los pueblos indígenas tienen cada vez mayor necesidad e interés por acceder al uso y disfrute pleno de los avances científicos y tecnológicos que ha producido la humanidad, en particular para establecer y administrar sus propios medios de comunicación, como son las radios comunitarias. La comunicación con enfoque indígena intercultural basa su labor en la sabiduría de los pueblos originarios y promueve a partir de los medios de comunicación el fortalecimiento y desarrollo de la cultura propia y con los demás pueblos.

En El Espinal existen dos estaciones de radio comunitaria, que deberían impulsar el fortalecimiento de la cultura a toda la población, sin embargo, la falta de una propuesta sustentada en el fortalecimiento y desarrollo de la cultura propia no les permite enfocarse a esta ardua tarea; aunado a esto, la falta de sensibilidad de las radios comunitarias para impulsar actividades donde la población conozca a fondo el origen y desarrollo de nuestra cultura.

Solo se han dedicado al impulso de programas ya establecidas en estaciones de radio que sintonizan en la región y de adentrarse a situaciones de carácter política que obstaculizan estos trabajos.

5.4.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia: Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas

Líneas de acción:

- a. Diagnósticos de la situación actual de la lengua indígena (el zapoteco).
- b. Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno al origen de El Espinal, para reforzar el conocimiento interno y su difusión.
- c. Expresiones culturales—danza, música, gastronomía, costumbres y tradiciones identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad cultural.
- d. Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de la Lengua Materna para su mayor difusión y conocimiento.
- e. Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- f. Campañas realizadas en medios de comunicación (radios comunitarias) para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad en general sobre la cultura.
- g. Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

5.5 Salud

5.5.1 Diagnóstico

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población. Conocer la situación de salud y nutrición de la población, es fundamental para diseñar programas y políticas públicas encaminadas para la prevención y erradicación de las enfermedades. El Espinal requiere más que nunca de una infraestructura idónea y digna para las personas que acude a recibir los servicios que ofrece el sistema de salud en la población como son los niños, madres embarazadas y adultos mayores especialmente.

5.5.1.1 Esperanza de vida

Es el indicador que resume en un solo dato las condiciones de vida y salud de una población. De manera concreta, la esperanza de vida al nacimiento es el número de años que se espera vivía un recién nacido si las condiciones de mortalidad específicas en un año determinado permanecieran constantes a lo largo de su vida.

El comportamiento proyectado de la población mexicana será consecuencia de varios factores, entre los que destaca la tendencia en la reducción de la fecundidad que comenzó hace más de 30 años: mientras que en 1950 el promedio de hijos por mujer era de 6.8; en 2010 ya fue de tan sólo 2.28. A esto habría que agregarle el efecto del incremento paulatino de la tasa de mortalidad a partir de los primeros años del siglo XXI, ya que se espera que pase de 5.6 por cada mil habitantes en 2010 a 6.7 y 8.8 por cada mil habitantes en 2030 y 2050, respectivamente. Asimismo, el incremento de la esperanza de vida total de la población ha estado muy relacionado con los avances en salud pública, los cuales han permitido que se haya incrementado de 49.7 años en 1950 a 74 en 2010 (71 años en hombres y 77 en mujeres). Las proyecciones indican que la esperanza de vida total podría alcanzar los 77 años en 2030, y los 79.4 en 2050 (Población en México. Población y medio ambiente-SEMARNAT. Pág. 8)

El incremento de la esperanza de vida al nacimiento se observa tanto en los hombres como en las mujeres en todas las entidades federativas del país, aunque con distintos niveles de avance.

Según el Consejo Nacional de Población, para 2010, en Oaxaca, la esperanza de vida al nacer se estima en 74.6 años. El Espinal es en su mayoría joven, pues el 53.2% es menor de 34 años de edad, del cual 2256 son mujeres y 2167 son hombres, mientras que los considerados como adultos jóvenes (35-59 años de edad) representan el 31.5% de la población, del cual 1394 son mujeres y 1220 hombres. Los adultos mayores (60 años y más) representan el 14.32% (587 mujeres y 603 hombres). La proporción de infantes en la población tiende a reducirse y crece la de jóvenes y adultos mayores.

5.5.1.2 Mortalidad

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), la mortalidad es el aspecto que, paradójicamente, mejor describe la situación de la salud de la población. El estudio de la mortalidad por causas, constituye un elemento fundamental para la planeación y evaluación de los servicios y programas de salud; identifica los

principales problemas de salud de una población, mediante la magnitud y los efectos sobre las condiciones de vida de ésta. (CONAPO, 2010)

En base a estadísticas de los Registros Administrativos de Mortalidad del INEGI, en el Estado de Oaxaca, en el año 2010 ocurrieron 2,311 defunciones por algún tipo de tumor (neoplasia).

La región del Istmo presenta una tasa de mortalidad por cáncer de 90.29 por cada 100 mil habitantes, se registraron el 16% de las defunciones a nivel estatal, es decir, 375 muertes a causa de un tumor maligno.

Tipo de Cáncer	Defunciones	%
Estómago	39	14.34
Hígado y de las vías biliares	39	7.89
Cuello del útero	26	14.13

FUENTE. INEGI. Registros Administrativos de Mortalidad, Año de Ocurrencia 2010

En El Espinal se registraron de 5 a 10 defunciones por este mal. (Año 2010). Sin embargo, en los últimos años el aumento de defunciones se deriva principalmente de cáncer de mamá, cérvico-uterino, próstata, estomago; además de leucemia e infarto al miocardio.

En el siguiente cuadro se muestran el número de defunciones por sexo que ocurrieron durante el año 2012.

 Defunciones generales (Defunciones) , 2012	63
 Defunciones generales hombres, 2012	33
 Defunciones generales mujeres, 2012	30
 Defunciones de menores de un año, 2012	1
 Defunciones de menores de un año hombres, 2012	0
 Defunciones de menores de un año mujeres, 2012	1

FUENTE: México en cifras. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

5.5.1.3 Cáncer de mama y cérvico uterino

Cuando una mujer se infecta con ciertos tipos de virus del papiloma humano (VPH) y no elimina la infección, pueden desarrollarse células anormales en el revestimiento del cuello de la matriz; si no se descubren y tratan en una etapa temprana, estas células anormales pueden convertirse en células cervicales pres cancerosas que a su vez se convierten en cáncer. Este proceso puede tardar varios años, aunque en algunos casos puede suceder en un año.

Para la prevención y disminución de la mortalidad del cáncer cérvico uterino en El Espinal, se han empleado diferentes estrategias, siendo la toma de Papanicolaou y la aplicación de vacunas de VPH, a niñas de 9 a 16 años, las acciones más importantes. También se han empleado campañas para que las mujeres se realicen la mastografía para la detección del cáncer de mama; es importante señalar que ha habido aceptación por parte de la población femenina para acudir a realizarse los estudios, sin embargo, se requiere una difusión mayor y dar cobertura al 100% de las acciones emprendidas por el sector salud.

5.5.1.4 Morbilidad

La morbilidad es la cantidad de individuos que son considerados enfermos o que son víctimas de enfermedad en un espacio y tiempo determinado. La morbilidad es un dato estadístico importante para comprender la evolución o retroceso de alguna enfermedad, las razones de su surgimiento y las posibles soluciones.

Las tasas de morbilidad más frecuentemente usadas son las siguientes:

Prevalencia: Frecuencia de todos los casos (antiguos y nuevos) de una enfermedad patológica en un momento dado del tiempo (prevalencia de punto) o durante un período definido (prevalencia de período).

Incidencia: Es la rapidez con la que ocurre una enfermedad. También, la frecuencia con que se agregan (desarrollan o descubren) nuevos casos de una enfermedad/afección durante un período específico y en un área determinada.

En relación a las enfermedades, tomando en cuenta que son procesos repetitivos, en el grupo de menos de 1 año la tasa de morbilidad es de 1,731 por cada 1000 habitantes; en el grupo de edad de 1 a 4 años la tasa es de 1,177 por cada 1000 habitantes; en la edad escolar de 5 a 19 años la tasa es de 384 por cada 1000 habitantes. En la edad reproductiva, la tasa es de 325 por cada 1000 habitantes. En la edad pos-productiva la tasa es de 386 lo que nos indica que por cada 1000 habitantes se enferman 386.

Dentro de las enfermedades más comunes que podemos considerar en el municipio son las siguientes: Enfermedades infecciosas respiratorias agudas, diarreicas, enfermedades de las vías urinarias, hipertensión arterial, diabetes mellitus, tuberculosis, osteoporosis; esto debido principalmente a la mala alimentación, así como a factores externos y hereditarios principalmente, lo que ha ocasionado que muchos pacientes tengan que establecer tratamientos para impedir que estas enfermedades sigan avanzando.

También se pueden considerar algunas enfermedades provocadas por la adicción como es el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción

5.5.1.5 Cobertura del sistema de salud

La salud es un factor principal que permite tener un mejor aprovechamiento de las oportunidades educativas y productivas. Se busca mejorar el acceso y uso de los servicios de salud por parte de las mujeres y niñas, y que asistan regularmente tanto a la atención médica como a la capacitación que llevan a cabo las instituciones especializadas.

De acuerdo a datos del INEGI, en el 2010, la población derechohabiente era la siguiente:

INDICADOR NACI

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	6,317
 Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	1,309
 Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	2,845
 Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	1,897
 Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	1,270
 Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	4,839
 Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	7,480

FUENTE: México en cifras. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

La atención médica recibida por los derechohabientes, se realizaba de acuerdo a la siguiente relación de personal médico.

 Personal médico, 2011	4
 Personal médico en el ISSSTE, 2011	1
 Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	4
 Unidades médicas, 2011	2
 Médicos por unidad médica, 2011	2
 Unidades médicas en el ISSSTE, 2011	1
 Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	1

FUENTE: México en cifras. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La derechohabiencia a los servicios de salud, se compara con los promedios estatal y federal:

Indicador	Nacional	Estatal	Municipal
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	33.85 %	43.08 %	22.83 %

Fuente: SEDESOL-CONEVAL, 2010.

Los servicios que presta el centro de salud presenta deficiencias debido principalmente a que el personal médico es insuficiente, pues se cuenta con la presencia de 4 médicos por la mañana, sin que se preste el servicio en el turno nocturno, por lo que en casos de emergencias en esos horarios la atención se ve muy limitada; además, la infraestructura médica es obsoleta ya que se encuentran en malas condiciones y es insuficiente para atender a la población, así mismo el desabasto de medicamentos.

5.5.1.6 Nutrición

La importancia de la buena alimentación en los niños, radica en que necesitan desarrollar sus habilidades y potencialidades, por lo cual la mala alimentación provoca la falta de atención en las aulas educativas, el desánimo para emprender nuevas actividades, así como a la poca capacidad de retención en los alumnos. Considerando que la buena alimentación es el primer paso para que los niños tengan mejores oportunidades de desarrollo, será imprescindible establecer acciones que conlleven a mejorar la nutrición infantil.

Actualmente los malos hábitos alimenticios, el consumo de bebidas azucaradas y comida chatarra está generando en la edad infantil el sobrepeso y la obesidad, además de la diabetes infantil.

Según datos del CONEVAL 2010, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 13.6%, es decir una población de 1,492 personas.

5.5.1.7 Medicina tradicional

La medicina tradicional se relaciona directamente con la forma en que los pueblos indígenas comprenden e interactúan con el mundo; entre otras prácticas, utilizan los conocimientos de la herbolaria, así como técnicas empleadas por curanderos, parteras, hueseros, sobadores, adivinos y rezadores.

Las principales causas de la demanda de atención de la medicina tradicional son el mal de ojo, el empacho, el susto o espanto, la caída

de mollera y la disentería, enfermedad infecciosa asociada a dolor abdominal, fiebre, diarrea, inflamación y ulceración de la boca.

- a) Por otra parte, la medicina tradicional clasifica a las enfermedades en cuatro grupos: a) origen natural, ejemplo de ello serían el empacho y el estreñimiento;
- b) Origen sobrenatural, enfermedades que significan un desequilibrio del hombre con la naturaleza y la sociedad-; y
- c) Enfermedades adquiridas a través del sueño.

5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos:

- a) Mejorar las condiciones de salud de la población, a través de acciones oportunas de los programas preventivos de salud y la revisión médico-curativa de calidad en las unidades aplicativas, con la finalidad de obtener un incremento en la esperanza de vida al nacer en el municipio de El Espinal.
- b) Revitalizar la medicina tradicional

Estrategias:

- a. Garantizar la salud y asistencia social a través de acciones de prevención y atención enfermedades, así como el control de las mismas, contando con instalaciones adecuadas y el equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.
- b. Disminución de la incidencia y mortalidad por el Virus de Papiloma Humano (VPH) en mujeres mayores de 25 años.
- c. Disminución de la desnutrición y obesidad, para incrementar la calidad de vida de la población.
- d. Impulso a la investigación, enseñanza y difusión de la medicina tradicional.

Líneas de acción:

- Construcción del centro de salud.
- Servicios médicos de calidad.
- Sistema de información estadístico de las enfermedades y la atención médica para el desarrollo de una mejor estrategia de atención.
- Reducir los padecimientos relacionados a un inadecuado saneamiento básico familiar y comunitario transmitido por vectores (paludismo, dengue, etc.) a través de campañas como la Descacharización.
- Crear un sistema de prevención y detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y de mama.
- Prevención aplicada, a través de la cobertura del esquema completo de vacunación, de la primera y

- Segunda dosis de la vacuna contra el VPH y cursos de prevención.
- Estadísticas básicas generadas acerca de los problemas de nutrición.
- Sistema de prevención y detección oportuna de la desnutrición y obesidad implementado.
- Implementación de programas de orientación alimentaria.
- Implementación de programas que difundan la importancia que tiene la medicina tradicional, su implementación y su fomento en la población.

5.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias

5.6.1 Diagnóstico

5.6.1.1 Infancia

La infancia es la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos y recibir el amor y el estímulo de sus familias y de una comunidad amplia de adultos. Es una época valiosa en la que los niños y las niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación. En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención, definió la infancia “como un espacio separado de la edad adulta y reconoció que lo que resulta apropiado para los adultos puede no ser adecuado para la infancia”.

El Espinal, respecto al Censo de Población y vivienda 2010, la población infantil fue de 1898 habitantes, de los cuales 973 eran hombres y 925 mujeres; es decir el 22.83% de la población total correspondía a niños y niñas.

Es importante señalar que las niñas y los niños son un grupo poblacional de alto riesgo debido al periodo de formación y desarrollo en el que se encuentran y al grado de dependencia que guardan hacia otras personas; ello implica necesidades en materia de educación, salud, esparcimiento y seguridad.

Oaxaca cuenta con la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, existe falta de información y sensibilización sobre este tema en particular a nivel municipal y por región, lo que hace más difícil el conocimiento y resolución de los mismos.

Los principales problemas que enfrenta la niñez son el sobrepeso y la obesidad que genera problemas cardiacos, diabetes infantil y discriminación en las escuelas.

5.6.1.2 Desnutrición infantil

La desnutrición inhibe el desarrollo cognitivo y afecta el estado de salud de por vida.

Oaxaca se ubica en el tercer lugar nacional de prevalencia de bajo peso para niños menores de 5 años, con un 7.7% del total de este grupo poblacional, siendo la media nacional el 4.7%.

No se conoce el número exacto de familias que presentan niños con problemas de desnutrición, ya que se presenta en hogares establecidos en los ranchos que conforman el núcleo poblacional de El Espinal, ya que es ahí donde existe la pobreza extrema que de acuerdo al CONEVAL arroja un porcentaje del 3.8% de la población total. Esto conlleva a implementar programas que arrojen datos estadísticos sobre casos de desnutrición infantil para su inmediata atención.

5.6.1.3 Adopción

Se entiende por adopción o filiación adoptiva al acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, de forma tal que establece entre ellas relaciones análogas o muy similares a las que resultan jurídicamente de la paternidad. El Código Civil de Oaxaca, en su artículo 403 del Capítulo II, define a la adopción como el acto por el cual una persona mayor de veinticinco años en pleno ejercicio de sus derechos, acepta a uno o más menores o incapacitados como hijos adquiriendo respecto de él o ellos, todos los derechos que los padres tienen, además de contraer todas las responsabilidades que el mismo reporta respecto de la persona de un hijo.

En El Espinal los casos de adopción son muy mínimos, las parejas que tomaron la decisión de realizar este trámite lo hicieron apegado a la ley y con el pleno deseo de poder criar a un niño para darle cariño, hogar, salud y educación.

5.6.1.4. Trabajo infantil

La pobreza en que se encuentran algunas familias es la causa por la que los hijos menores de dieciocho años realizan alguna actividad laboral, sin abusar de su condición física, es decir, apoyan a las actividades que realizan sus padres sobre todo las dedicadas al campo agrícola, y por las tardes acuden a su escuela donde reciben su educación básica.

5.6.1.5 Jóvenes

En torno a la juventud se tejen diversas problemáticas que inciden en el desarrollo integral de una sociedad; por lo cual, resulta importante conocer y atender las necesidades e intereses de este grupo poblacional que, hoy en día, representa la tercera parte del total de personas que habitan en Oaxaca.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010, los jóvenes entre 12 y 29 años de edad constituyen el grupo poblacional más grande en el estado. Con 1, 240,207 hombres y mujeres, la juventud integra al 33% del total de los oaxaqueños.

El Espinal contaba de acuerdo a los datos del censo con 1934 jóvenes, de los cuales 937 eran hombres y 997 mujeres.

5.6.1.6 Educación

En materia de educación El Espinal es uno de los municipios donde se ha avanzado y mejorado la educación, los esfuerzos por alfabetizar a la mayoría de sus habitantes no ha sido tarea fácil, pero la prioridad en materia educativa ha sido un reto de la población para lograr bienestar y desarrollo social.

En El Espinal existe actualmente una gran diversidad de profesionistas, licenciados en educación primaria y preescolar encabezan las listas en mayor número de profesionales, le siguen abogados, administradores, ingenieros en sistemas computacionales, civiles y electromecánicos, médicos, etc.

La siguiente tabla muestra datos en cuanto al nivel educativo de la población estudiantil, que reportó el Censo de Población y Vivienda 2010:

 Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	1,671
 Población de 18 años y más con posgrado, 2010	90
 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	9.67
 Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.45
 Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	99.26

FUENTE: México en cifras. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Existen jóvenes Espinaleños que estudian en Estados Unidos, Canadá, y países europeos, a través de becas educativas financiados por el Sistema Educativo Nacional debido a su excelente desempeño

académico y en otros casos por su desempeño laboral para mejorar su calidad en la empresa donde laboran.

5.6.1.7 Economía

El INEGI. Perspectiva Estadística, Oaxaca. Junio 2003, indica que en el Estado de Oaxaca, la Tasa Neta de participación económica que es la proporción de la población de 14 años y más de edad disponible para la actividad económica; las cifras preliminares destacan 74.5% en hombres y 42.2% en mujeres.

Esto indica que los hombres buscan un empleo que mejore su situación económica y el de su familia.

En El Espinal a partir del ingreso de las empresas eólicas se observa un buen número de jóvenes profesionistas que prestan sus servicios; además de aquellos que no tiene una preparación profesional y cubren el personal requerible para los trabajos.

Una proporción menor de jóvenes que por falta de recursos económicos no terminaron sus estudios se dedican a los trabajos de albañilería, del campo.

Sin embargo, cabe señalar que en El Espinal, los adultos jóvenes son los que cuentan con un trabajo que constituye el ingreso familiar.

5.6.1.8 Salud

En el ámbito de la salud, la juventud se enfrenta a problemáticas graves que impiden su desarrollo integral y afectan seriamente su calidad de vida.

Específicamente, las jóvenes viven dos problemáticas que ponen en riesgo su vida: embarazo adolescente y violencia de género, alcoholismo y drogadicción.

En el municipio se presentan casos de embarazo adolescente, lo que conlleva a conformar familias muy jóvenes que deben abandonar sus estudios para buscar un empleo que logre satisfacer sus necesidades básicas, y otros que se vuelven madres jóvenes solteras.

También se observan casos de jóvenes que inician con el consumo desmedido del alcohol y la drogadicción.

5.6.1.9 Justicia

El tema de justicia resulta sumamente relevante en la juventud, ya que es una de las mayores situaciones de riesgo que afecta la vida de una persona. No hay datos que identifiquen casos de reclusos en algún Centro de Readaptación Social ni mucho menos de menores de edad que han cometido algún delito; pero conflictos entre grupos de jóvenes de las colonias que integran la población; no obstante es importante y urgente implementar programas de prevención del delito y conductas violentas, por ejemplo el bullying que se están presentando en las escuelas.

5.6.1.10 Personas adultas mayores

Las personas adultas mayores son aquellas que cuentan con sesenta años o más y que se encuentran domiciliadas o en tránsito dentro del territorio nacional (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, 2002). La transformación demográfica en el mundo es un proceso irreversible; en la actualidad, hay aproximadamente 600 millones de personas de 60 años y más; para el año 2025 se espera que la cifra se duplique.

En las personas adultas mayores, las principales causas de muerte son las cardiovasculares, las de tipo crónico degenerativas y la diabetes mellitus.

El envejecimiento pasará a ser cuestión primordial pues cada vez la población tendrá mayor edad, esto significa una mayor atención en el diseño de acciones públicas que conlleve a ofertar a los adultos mayores salud, seguridad social, empleo y un sistema de pensión.

La población de adultos mayores en El Espinal representan el 14.32%: 587 mujeres y 603 hombres. (Censo de Población y vivienda 2010).

Se observa un incremento en el número de personas adultas mayores, esta referencia se tiene en base al padrón de beneficiarios del Programa de Pensión para Adultos Mayores que implementa el gobierno federal, en donde se tiene registrado en El Espinal más de 700 adultos mayores, sin contar con aquellos que están integrados al régimen de pensión por jubilación que reciben un ingreso mensual digno.

5.6.1.11 Familias

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Factores como el nivel de escolaridad y acceso a fuentes de información han provocado cambios en las estructuras de los hogares y la definición de la jefatura; según estimaciones de 2008, cada vez habrá más familias con jefatura femenina en los diferentes tipos de hogar en Oaxaca.

Los reportes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2010) nos indican que el municipio de El Espinal cuenta con 2,279 hogares de los cuales 582 están sostenidos por jefas de familia y que el tamaño promedio de hogares es de 3.6 integrantes.

Las familias en situación de pobreza están incorporadas al programa de Oportunidades, de acuerdo al padrón de beneficiarios se tiene registrados 237 familias; pero no cubre la totalidad de familias que requieren la incorporación a dicho programa y presentan similar situación.

5.6.1.12 Violencia familiar

La violencia familiar es un fenómeno social muy serio, que existe desde hace mucho tiempo, pero que apenas hace algunos años se ha manifestado como un tema de preocupación psicosocial y legal. Es además un fenómeno de alcances inimaginables y se muestra multifactorial tanto en su surgimiento y desarrollo como en sus consecuencias.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a un gran número de personas que viven en México. Se estima, de acuerdo con la Encuesta sobre violencia intrafamiliar 1999 (ENVIF) del INEGI, que uno de cada tres hogares han vivido episodios de violencia continuos (34% aproximadamente).

Las víctimas más comunes ante el fenómeno de violencia familiar son los miembros más vulnerables:

- a. De acuerdo al sexo, las mujeres.
- b. De acuerdo con la edad, los niños y los ancianos.
- c. Por su condición física, hombres y mujeres con enfermedad física y/o mental.
- d. Por desventaja física, económica o cultural.

Los diferentes tipos de maltrato pueden clasificarse de la siguiente manera: maltrato infantil, violencia conyugal, violencia de género y maltrato a personas con discapacidad.

En El Espinal, como en otros municipios del estado de Oaxaca, se presenta este problema social, no se tiene cuantificado el porcentaje

de personas que sufren este problema, debido a que las mujeres no denuncian esta agresión pero se sabe por las opiniones de los pobladores que varias mujeres y niños presentan ciertos grados de violencia en sus familias, principalmente generadas por el alcoholismo del padre de familia, lo cual llega a afectar no solo a la mujer, sino a los hijos, a los padres y familiares de segundo grado. La principal agresión que se manifiesta dentro de los hogares es la agresión verbal, ya que por desconocimiento de las mismas mujeres, estas no la consideran como violencia, considerando solo la violencia física, este es un problema que se ha venido arrastrando desde hace décadas y el cual desafortunadamente no se ha erradicado.

5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo: Salvaguardar los derechos humanos de los niños, jóvenes, adultos mayores y las familias Espinaleñas, mediante una atención integral para garantizarles su desarrollo pleno y una mejor calidad de vida.

Estrategias:

- a) Apoyo a la población infantil para que puedan desarrollar sus habilidades intelectuales y físicas, además de entretenimiento.
- b) Impulsar acciones enfocadas hacia los jóvenes.
- c) Implementar programas de atención al delito y conductas violentas.
- d) Impulso al bienestar de los adultos mayores.
- e) Impulso al bienestar de las familias con jefatura femenina.

Líneas de acción

- Campaña de difusión desarrollada para promover el conocimiento y respecto de los derechos de niñas y niños.
- Desarrollo de actividades culturales y de entretenimiento para los niños y las niñas.
- Infraestructura educativa para un impulso de las actividades escolares en los niños y niñas.
- Campañas de prevención y difusión sobre adicciones, salud sexual y reproductiva y situaciones de riesgo, para mejorar el desarrollo integral de la juventud.
- Establecer canales institucionales de comunicación para orientar a los jóvenes en temas específicos que ponen en riesgo su salud física, mental y emocional.
- Establecer acuerdos con empresas que se instalen en la población para contratar a jóvenes que requieran de un empleo.

- Mecanismos de prevención del delito establecidos, a través de medios de comunicación y de la infraestructura educativa existente.
- Cobertura del programa de pensión para adultos mayores que promueve el gobierno federal.
- Implementar actividades recreativas y culturales donde participen los adultos mayores.
- Atención integral para apoyar a las familias en situación de violencia.
- Campaña de información y concientización hacia la población sobre la violencia intrafamiliar y sus consecuencias.

5.7 Atención a grupos en condición de vulnerabilidad

5.7.1 Diagnóstico

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) define a los grupos vulnerables como aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas”.

La protección a los derechos fundamentales de los grupos vulnerables, tiene su origen en la no discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, sexo, idioma, religión, condición social o económica entre otras; la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948, al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en 1966, acuerdos a los que México está adherido.

5.7.1.1 Personas con discapacidad

Uno de los grupos más vulnerable de la sociedad por sus condiciones de desventaja, es aquel que presenta algún tipo de discapacidad. Dadas las dificultades que conlleva la captación de este importante segmento de la población.

En 2010 se identificó que 222 262 oaxaqueños tienen alguna dificultad física o mental para realizar las actividades en su vida diaria, es decir, 6 de cada 100. Es importante resaltar que la diferencia es mínima entre hombres y mujeres en esta situación.

En El Espinal, se identifica más de 100 y menos de 150 personas con alguna discapacidad ya sea para moverse o caminar, auditivo, ceguera, sordera, psicomotora, entre otros.

Con el programa bienestar. Apoyo para discapacitados que aplica el gobierno estatal, las personas con discapacidad reciben un apoyo económico mensual, de acuerdo a los datos que maneja el DIF Municipal se tienen incorporados al programa 80 personas con discapacidad.

5.7.1.2 Diversidad sexual

La diversidad sexual es la puerta de entrada a un amplio campo de estudio, que pone de manifiesto y defiende las infinitas y legítimas formas de pensar, sentir y desear de las personas. Aunque ha sido empleado con frecuencia para referirse a las distintas orientaciones del deseo sexual de las personas, incluye también las identidades de género y las diversas formas sexuales que existen, más allá de las categorías tradicionales y excluyentes de hombre y mujer.

El 18 de diciembre de 2008, 66 países (incluido México) en la Asamblea General de las Naciones Unidas, apoyaron una declaración confirmando que los derechos Humanos Internacionales incluyen a la orientación sexual y a la identidad de género.

En El Espinal existe una presencia de homosexuales organizados en grupos que participan en la vida social, económica y política de la población; en un marco de respeto hacia su orientación sexual. Sin embargo, no son ajenos a la discriminación que sufren de personas que no están de acuerdo con la diversidad sexual.

5.7.1.3 Embarazo adolescente

El embarazo en las adolescentes se ha constituido como un problema relevante, porque significa un riesgo elevado para la salud, tanto de la madre como la de la persona recién nacida. Los datos para el Estado de Oaxaca revelan un incremento en la tasa de fecundidad en las adolescentes del 2000 al 2010; el aumento más significativo lo representa el grupo de edad de 15 a 19 años, que del periodo 2000-2010 muestra una alza del 4.56%.

En el municipio se presentan casos de embarazo adolescente, lo que conlleva a conformar familias muy jóvenes que deben abandonar sus estudios para buscar un empleo que logre satisfacer sus necesidades básicas, y otros que se vuelven madres jóvenes solteras.

5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Incluir socialmente a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia: Diagnóstico para la atención integral de las personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Información sistematizada de número de personas con discapacidad.
- Revisión de la infraestructura, servicios, médicos y rehabilitadores de la Unidad de Rehabilitación.
- Integrar al total de personas con discapacidad en los programas federales y estatales de apoyo.

Objetivo: Garantizar el pleno derecho y contribuir a una vida libre de violencia de las personas con preferencias sexuales diferentes.

Estrategia: Integración de las personas con diferente orientación sexual.

Líneas de acción:

- Diagnóstico integral elaborado e información sistematizada sobre la situación de las personas con orientación sexual diferente.
- sensibilización acerca del impacto negativo que causa la discriminación hacia las personas de la diversidad sexual y de cualquier tipo de violencia en contra de la comunidad de la diversidad sexual.

Objetivo: Salvaguardar los derechos de las adolescentes mediante una política integral que las excluya de embarazos no deseados, para posibilitar su pleno desarrollo.

Estrategia: Atención integral de las adolescentes embarazadas

Líneas de acción:

- Campañas de prevención y orientación básica implementadas para educar en salud sexual y reproductiva a la población adolescente, para prevenir embarazos no deseados.
- Proyectos productivos para madres solteras.

6. Eje 4: Gobierno Honesto y de Resultados

6.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

6.1.1 Transparencia

La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental a la vista de la sociedad esta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso utilizarla.

6.1.2 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas al quehacer público: la decisión de los funcionarios de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante la ciudadanía y la posibilidad de sancionarlos en caso de que hayan incumplido sus obligaciones y atribuciones.

La rendición de cuentas municipal está normada por la fracción XXII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en la que se señala la obligación del Presidente Municipal de presentar al Congreso del Estado la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

6.1.3. Fiscalización

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que mediante la cuenta pública, el municipio informará sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, el Ayuntamiento cuenta con la Comisión de Hacienda, que tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño financiero de la administración municipal; además se cuenta con el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

6.1.4 Hacia un gobierno honesto y confiable

Las prácticas gubernamentales ventajosas e ilegítimas se asocian directamente con el uso de los cargos públicos para el beneficio privado o particular, ya sea mediante el enriquecimiento ilícito, la canalización irregular de los servicios públicos o la captura de rentas. Por tal motivo, el combate a la corrupción es para la sociedad, uno de sus mayores reclamos y pieza clave para lograr el cambio democrático. La promoción al gobierno honesto constituye en sí mismo un requisito indispensable para un crecimiento económico exitoso.

El fortalecimiento del esquema de rendición de cuentas contribuirá a la instauración de un gobierno honesto y transparente a partir de la atención de tres dimensiones fundamentales: la mejora del diseño institucional, el fortalecimiento de los mecanismos, el esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización y la promoción del cambio de cultura a través del impulso a los principios democráticos de legalidad, honestidad y responsabilidad que involucren a la sociedad.

6.1.5 Problemática identificada

En el municipio no se ha logrado consolidar un sistema de rendición de cuentas mediante el cual los funcionarios no sólo informen sino que además justifiquen sus decisiones y sean aplicadas sanciones en caso de incumplimiento, disminuyendo así actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos.

Se requiere establecer mecanismos suficientes para conocer y evaluar el desempeño de los funcionarios mediante el uso de técnicas innovadoras, así como el apoyo de tecnologías de información como puentes efectivos que comuniquen y generen una retroalimentación entre el gobierno y los ciudadanos.

El reto es transitar hacia un sistema de gobierno honesto y eficiente, donde la rendición de cuentas fortalezca la efectividad de sus acciones.

6.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos municipales, mediante la instalación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco normativo municipal en materia de transparencia, para asegurar que la administración municipal cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia: Establecer mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal.

Líneas de acción

- Establecer atribuciones de comisión de hacienda en materia transparencia y acceso a la información pública municipal.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.

Estrategia 2: Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- Establecer prácticas en materia de participación ciudadana en el municipio, teniendo como referencia experiencias estatales.
- Establecer mecanismos para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Aplicar herramientas tecnológicas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

6.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público

6.2.1 Diagnóstico general

Para el municipio de Espinal es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Para ello requiere que la hacienda pública local genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de sus carencias sociales. De igual forma, es fundamental que la hacienda pública del municipio cuente con recursos para promover y llevar a cabo inversión pública en obras de infraestructura como drenaje, pavimento, electrificación y, en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas.

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes de la hacienda pública del municipio de El Espinal es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto último ha impuesto una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva a que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros específicos que determina la federación. Por otra parte, en materia presupuestaria, el

municipio tiene una debilidad en los mecanismos institucionales de planeación, programación y ejercicio del gasto público.

Así, a partir de las reformas hacendarias, el actual esquema de gestión del gasto público permite la realización de evaluaciones por resultados. Además, el municipio adolece de una metodología e instrumentos institucionales para el registro de la inversión pública y privada que se genera en el municipio.

Por otra parte, en materia presupuestaria, el municipio tiene una debilidad en los mecanismos de planeación, programación y ejercicio del gasto público. Actualmente, no existe una plataforma de sistemas integral que permita un control adecuado del ejercicio del gasto a nivel de unidades responsables y por destino del mismo.

Así, el actual esquema de gestión del gasto público no permite la realización de evaluaciones por resultados y por el contrario, incentivó en los años recientes la generación de subejercicios presupuestales en el gasto. Además, el municipio carece de una metodología e instrumentos para el registro de la inversión pública y privada que se genera en el territorio municipal.

6.2.2 Los ingresos municipales

Una de las características de la hacienda pública municipal ha sido su baja capacidad recaudatoria. En los últimos años, los ingresos propios del municipio no han sido suficientes para complementar los ingresos de origen federal y estatal para financiar el desarrollo económico del municipio.

No se cuenta con estadísticas confiables sobre el nivel de los ingresos totales anuales, situación que lo hace dependiente de los recursos federales que anualmente le transfiere por la vía de las participaciones y aportaciones.

La endeble capacidad recaudatoria del municipio no corresponde con su estructura fiscal, pues existe un conjunto de contribuciones locales con elevado potencial recaudatorio que no ha sido aprovechado adecuadamente; esta situación se explica por la ausencia de una cultura fiscal, que se manifiesta en el rezago en materia de recaudación, especialmente en el tema del impuesto predial y otros derechos como los servicios de drenaje.

6.2.3 Gasto eficiente y transparente

Como sucede con la mayoría de los municipios del estado, el municipio enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público. La mayor parte de los recursos del municipio están etiquetados, es decir, el destino de dicho gasto está determinado por las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

6.2.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación el fortalecimiento de la hacienda pública municipal, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

Estrategia 1.1 Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio en los Sistemas Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal.

Líneas de acción

- Participación activa en los Sistemas Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal para un seguimiento oportuno de los mecanismos de distribución de los recursos federales asignados al municipio.
- Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para el financiamiento del desarrollo del municipio.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Líneas de acción

- Reformar la Ley de Ingresos municipal, con criterios de equidad y de eficiencia tributaria para eliminar distorsiones en el cobro de las contribuciones municipales e incrementar la recaudación del estado.
- Actualizar tarifas de los servicios ofrecidos por la administración municipal, incorporando criterios de

equidad en términos de la capacidad de pago de la población.

- Amplia la base tributaria para los conceptos que integran los ingresos propios del municipio.
- Desarrollar medios tecnológicos para el cobro de las contribuciones en el municipio.
- Implementar campañas para desarrollar una cultura fiscal, basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos y derechos.
- Celebrar convenios de colaboración con el gobierno del Estado para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de la administración municipal.

Objetivo 2: Promover una política de gasto eficiente mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados. Programación y control del gasto que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos

Estrategia 2.1 Mejoramiento de los procesos de planeación y programación del gasto público.

Líneas de acción

- Incorporar criterios de marginación, desarrollo humano y rezago social en los procesos de toma de decisiones de los proyectos de inversión pública.
- Incorporar criterios técnicos de costo beneficio en la evaluación de proyectos de inversión.
- otorgar capacitación permanente a los funcionarios municipales para la mejora en la administración de recursos públicos.
- Identificar y registrar la inversión pública y privada municipal.

Estrategia 2.2 Mejorar los procesos de programación y evaluación del gasto público municipal.

Líneas de acción

- Desarrollar plataforma integral de sistemas, para facilitar la programación y evaluación del ejercicio del

gasto a nivel de unidades responsables y por destino del mismo.

- Desarrollar un sistema para la evaluación del desempeño y la modernización presupuestaria con la finalidad de impulsar el presupuesto por resultados.
- Incluir en la normatividad municipal criterios de transparencia, austeridad, racionalidad y ahorro en el ejercicio del gasto público municipal

6.3 Gobierno eficaz y eficiente

6.3.1 Simplificación administrativa

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar fases del proceso administrativo y por otro lado, en disminuir los requisitos y número de trámites a fin de mejorar en calidad y en oportunidad la prestación de servicios públicos y trámites administrativos. Esto implica responsabilidad ante los compromisos sociales, adquiriendo una característica preventiva de observancia permanente.

El proceso de simplificación administrativa inicia con la determinación de mecanismos de planeación que permitan definir objetivos y acciones a mediano plazo, la cual requiere tanto de condiciones de coordinación entre las áreas de la administración municipal como del diseño y aplicación de una normatividad enfocada a garantizar prácticas de comunicación y confianza entre los ciudadanos y la administración municipal.

Es importante destacar que para apoyar los procesos de simplificación se deben incorporar las ventajas de la tecnología informativa y de comunicación, los cuales contribuirán a incorporar procedimientos sencillos, tecnificados y automatizados en la distribución, acceso y calidad de los bienes, trámites y servicios, además de que su uso permanente reduce los costos gubernamentales significativamente.

También se requiere la capacitación y sensibilización de estos servidores públicos municipales para que apoyen, informen y se diversifiquen las opciones de atención incluyendo aquellas relacionadas con el uso de las tecnologías de información y comunicación, principalmente en aquellas de naturaleza financiera, derechos humanos, desarrollo de la persona y de la familia.

6.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1: Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal, mediante el desarrollo de un programa que incorpore los criterios, mecanismos y acciones de la simplificación administrativa, para modernizar y disminuir los costos de los procesos de las áreas de la administración pública municipal

Estrategia 1.1 Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

Líneas de acción

- Integrar grupo de trabajo para el análisis, implantación, desarrollo y mejora del programa de simplificación administrativa.
- Implementar manual de trámites y servicios para permitir ahorros y un uso eficiente de los recursos materiales y humanos, incorporando tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia 1.2 Integrar manuales de organización y procedimientos para homologar criterios metodológicos.

Líneas de acción

- Establecer lineamientos para la ejecución de obra pública municipal.
- Difundir manuales de simplificación administrativa través de medios impresos o digitalizados para facilitar la consulta y uso por parte de la ciudadanía.

6.4 Coordinación institucional

6.4.1 Mecanismos para promover la coordinación institucional

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los

recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos”.

Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquiera de sus acepciones:

- a) Vertical (entre la federación, el Estado y los municipios); y
- b) Público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales)

En Oaxaca, la falta de alineación entre los programas y proyectos de los tres órdenes de gobierno ha sido una práctica constante que se explica por la carencia de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre la administración pública federal y estatal, quienes diseñan sus programas de manera aislada sin participación de los municipio generando ineficiencias en el gasto como duplicidades o no acceder a recursos de programas federales y estatales por desconocimiento.

En este contexto, la inclusión de mecanismos de participación y colaboración entre los diferentes actores (públicos, sociales, privados e internacionales), en los procesos de planeación, diseño, presupuestación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas es un tema relevante, ya que sólo así es posible elevar el nivel de confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas y con ello, facilitar la apropiación y legitimación de los programas y proyectos públicos.

6.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Ampliar y fortalecer la coordinación con el gobierno federal y estatal, a través de las dependencias, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos, elevar la calidad del gasto y legitimar la acción pública.

Estrategia 1.1 Establecer mecanismos que favorezcan la participación y colaboración entre el municipio y los gobiernos estatal y federal.

Líneas de acción

- Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal.

- Establecer la concurrencia presupuestal en el diseño e instrumentación de los programas y proyectos municipales para comprometer recursos de forma simultánea.

7. Políticas Transversales

7.1 La transversalidad de las políticas públicas

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada. Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones y enfoques, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

El gobierno municipal ha establecido el compromiso claro con la transversalidad de tres políticas públicas, que por su trascendencia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Municipal: Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad. Estas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de esta administración, señalando la amplia interacción que se espera tengan estas políticas transversales con el conjunto de las políticas públicas.

7.2 Política transversal de derechos humanos

Los derechos humanos, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

Dentro de los derechos Civiles y Políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Dentro de los derechos colectivos, encontramos el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, el derecho de las mujeres, el derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Actualmente se reconoce de forma generalizada, que para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la comunidad internacional deben adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto.

7.2.1 Diagnóstico

Los derechos humanos en Espinal, aparentemente se respetan, ya que a la fecha no existen recomendaciones de los organismos estatales y nacionales encargados de vigilar este aspecto.

La transversalidad se refiere a la incorporación en el conjunto de acciones municipales en políticas públicas que se diseñen, presupuesten, implementen, monitoreen y evalúen, buscar garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la administración municipal en materia de Derechos Humanos. La elaboración de un programa de derechos humanos, permitirá la instrumentación de actividades enfocadas directamente para respetar, proteger, y garantizar los derechos humanos.

El municipio de hoy en día debe estar atento a la exigencia universal de respeto a los derechos humanos, porque ninguna autoridad política y administrativa es ajena a este respeto absoluto de tan fundamentales prerrogativas de los seres humanos. Los instrumentos internacionales más sobresalientes en la materia son la declaración universal de los derechos humanos declarada por la ONU el 10 de diciembre de 1948; el pacto internacional de derechos civiles y políticos suscrito en NY el 16 de diciembre de 1966 y ratificado por nuestro país el 24 de marzo de 1981, así como la convención americana de derechos humanos.

Centrándonos en la materia municipal en relación directa a los derechos humanos estimamos que en su ámbito competencial deberá contar con mecanismos que se aboquen a la tutela de los derechos de los habitantes de sus circunscripciones, como han de ser: medios de defensa frente a los actos de la administración del ayuntamiento; capacitación en torno a los derechos humanos y su defensa y creación de instrumentos y órganos destinados a la defensa de los derechos humanos.

7.2.2 Objetivos y estrategias

Objetivo: Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio, como condición para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos, a fin de contribuir a una vida más libre y plena así como a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.

Estrategia 1. Diseño, Implementación y seguimiento de acciones preventivas, de atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Estrategia 2. Capacitación a los cuerpos de seguridad pública para el respeto irrestricto de los derechos humanos.

7.3 Política transversal de equidad de género

Es propósito de la administración municipal velar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

7.3.1. Diagnóstico

7.3.1.1 Aspectos demográficos

La población total de El Espinal de acuerdo al Censo 2010 del INEGI, es de 8,310 personas, de las cuales 4,279 son mujeres, es decir, el 51.49% de la población del municipio.

El Espinal cuenta con 2,279 hogares de los cuales 582 están encabezados por jefas de familia, es decir el 25% de los hogares Espinaleños.

7.3.1.2 Salud

El Gobierno Municipal pondrá atención a la prevención y atención al cáncer –especialmente al cervicouterino, que en los últimos años se han registrado casos con mayor frecuencia.

Un segundo tema prioritario de atención será la osteoporosis, pues aunque es una enfermedad que afecta tanto a hombres como a mujeres, éstas son más propensas a desarrollarla durante la menopausia, a raíz de la disminución en la producción de estrógenos.

Estudios realizados en 2008 por la Asociación Mexicana de Metabolismo Óseo y Mineral (AMMOM) y de la Secretaría de Salud revelaron que en México 5.4 millones de mexicanas padecen osteoporosis, de las cuales de entre el 72% y el 80% desconocen que tienen la enfermedad. Cabe señalar que la osteoporosis es irreversible y puede causar daños severos en la movilidad, afectando directamente la calidad de vida de las mujeres, especialmente las de la tercera edad.

7.3.1.3 Educación

El Censo 2010 señala que en conjunto, la brecha educativa entre mujeres y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.6 grados para las mujeres y de 7.3 para los hombres.

Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres. El Censo 2010 señala que en promedio por cada 100 oaxaqueños hay 16 que no saben leer. Aunque disminuyó la tasa, hay más mujeres analfabetas que hombres. La diferencia entre sexos es de 8% sin considerar rangos de edad. Pero en edades de 45 a 59 años es el doble de analfabetismo para las mujeres.

El Espinal cuenta con una Instancia Municipal de la Mujer que tiene como propósito transversalizar las políticas de género y gestionar acciones con perspectiva de género para la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos, en los que se busca conciliar intereses de mujeres y hombres, eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades. Sin embargo requiere fortalecerse debido a que no cuentan con los recursos suficientes y adecuados para su operación.

7.3.1.4 Participación social y política

En el municipio la participación y tendencia de ocupación de cargos de representación política aún se encuentra limitada;

La participación política y en la toma de decisiones de las mujeres está relacionada con los modelos de organización

En términos de participación e incidencia de las mujeres en la toma de decisiones del gobierno municipal, es importante señalar que en la actualidad se viven una serie de cambios asociados a los requerimientos técnicos, financieros y administrativos que implica la gestión municipal, así como en el perfil de quienes están ocupando cargos municipales.

Uno de los principales problemas del desarrollo municipal es precisamente la ausencia de un enfoque de género para captar y atender las necesidades y demandas diferenciadas entre mujeres y

hombres. Esto se debe, entre otras causas, a que las mujeres participan de forma limitada y desigual en los procesos de consulta, planeación y toma de decisiones a nivel municipal debido a la falta de reconocimiento por parte de los hombres o a que no existen los mecanismos adecuados para incorporar a las mujeres en estos procesos, esto con independencia del régimen político y electoral.

En el municipio se cuenta con una Instancia Municipal de la Mujer, instaladas con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres; que requiere fortalecerse debido a que no cuentan con los recursos suficientes y adecuados para su operación

7.3.1.5 Desarrollo económico

Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

Entre las principales razones de la menor participación femenina en la PEA se encuentra la dificultad para armonizar y hacer compatibles el trabajo remunerado y el cuidado de la familia, lo cual a su vez se asocia a los roles tradicionales de género en el hogar. Así, el promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos, pues las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas.

Al respecto, hay que señalar que la inserción laboral de las mujeres es posible en buena medida por el desplazamiento de las actividades del hogar hacia otras mujeres.

La labor de trabajadora doméstica es considerada la cuarta ocupación en la que se emplean las mexicanas.

7.3.2 Objetivos y estrategias

Objetivo: Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública municipal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1. Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento.

Estrategia 2. Formación y capacitación permanente de los servidores públicos municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 3. Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la instancias municipal de mujeres que propicie una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración municipal, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

7.4 Política transversal de sustentabilidad de recursos naturales

La política ambiental para el estado, hoy en día, se centra en el concepto de sustentabilidad y promueve el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. El medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

Para acercarnos a la visión de estado que queremos, es indispensable la coordinación con los gobiernos federal y estatal, aunados a la sociedad en general, que serán los actores que nos ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales del territorio municipal y el daño a sus ecosistemas; además promoverá el crecimiento económico a partir de la sustentabilidad ambiental, social e institucional. En este desafío nos integraremos en forma sinérgica a todas las instancias involucradas en el desarrollo social y económico, en la regulación ambiental y en el fomento del uso agropecuario del municipio.

La premisa de esta administración municipal antepone la conservación de nuestro capital natural y construirá las bases de un sistema de planificación que determine el ordenamiento ecológico del territorio municipal, estrategia particularmente necesaria para que proyectos de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente, y, de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza, para que transitemos, así, por la senda de la sustentabilidad.

Las políticas de sustentabilidad de esta administración se fundamentaran en 6

principios:

- I) Fomentar un desarrollo económico respetuoso del medio ambiente y de la población , en congruencia con el marco legal vigente;
- II) Diseñar políticas públicas y regulaciones que prioricen la sustentabilidad, preferentemente en un marco de coordinación intermunicipal;
- III) Establecer procesos participativos y mecanismos de financiamiento que garanticen la aplicación, buen funcionamiento y continuidad de dichas políticas y reglas;
- IV) Transformar las obras públicas y privadas en infraestructuras que apoyen la estrategia de sustentabilidad local;
- V) Ordenar el aprovechamiento de los recursos naturales; y
- VI) Evaluar los proyectos públicos y privados en su relación con la sustentabilidad local y regional.

7.4.1 Diagnóstico

Oaxaca es reconocida por su diversidad biológica, ya que ocupa el primer lugar nacional en concentración de especies, se ubica dentro de los cinco estados del país con mayor biodiversidad y nuestro municipio es parte de esta riqueza.

Sin embargo, toda esta riqueza está en riesgo debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la actividad agropecuaria, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, entre otras afectaciones.

7.4.1.1 Agua

Actualmente, el municipio cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales, con un alto grado de inoperancia ya que se desaprovecha el 70% de la capacidad instalada, por falta de mantenimiento y personal capacitado para operarla y administrarla.

En este sentido, la rehabilitación de infraestructura hidroagrícola, la tecnificación del riego parcelario, el control de fugas de redes urbanas y suburbanas, el reúso, los sistemas de apoyo a las decisiones para la gestión integral, los estudios de precio del agua, el uso eficiente, abasto y recuperación de este líquido no renovable, requiere implementar políticas públicas que se enfoquen a estos problemas.

7.4.1.2 Residuos sólidos

En el municipio la producción promedio diaria de residuos sólidos es de 7.34/día que es depositado sin control en basurero a cielo abierto debido a la inexistencia de infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos, así como a la falta de una cultura de separación,

reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano.

El basurero municipal, lo reconocemos, es un sitio inapropiado de disposición de los residuos, que provoca un aumento en la contaminación del suelo, agua y aire.

Para hacer frente a este problema, se fortalecerá, aplicará y vigilará la observancia de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Oaxaca y se impulsará la integración de Programas para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

La contribución de nuestra sociedad para reducir estos volúmenes será prioritaria. La presente administración, dentro de su marco educativo, implementará estrategias de educación ambiental que fomenten una cultura de separación de residuos y reutilización de materiales reciclables.

También resulta importante la planificación urbana del municipio, el impulso del ordenamiento ecológico para conservar, restaurar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales del municipio.

7.4.2 Objetivos y estrategias

Objetivo: Disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1. Fomento de actividades productivas que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de los habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 2. Promoción del ordenamiento ecológico del territorio municipal para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 3. Incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados.

Estrategia 4. Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

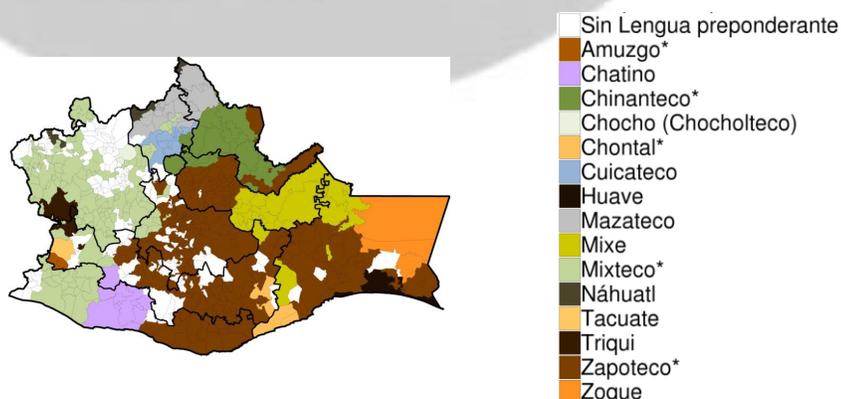
7.5 Política transversal de pueblos indígenas.

7.5.1 Cultura y lengua.

Un pueblo indígena es aquel que desciende de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. Hay presencia de pueblos y comunidades indígenas en 28 de las 32 entidades federativas del país; cada uno con su propia cultura, expresada en el conocimiento ancestral, en la resolución de sus necesidades como vivienda, alimentación, medicina, organización social y política, y en su relación con lo que se considera sagrado, expresiones que reflejan autonomía y libre determinación.

La lengua es para los pueblos indígenas parte fundamental de la vida comunitaria y patrimonio lingüístico cultural de nuestro país. En México existen 11 familias lingüísticas, en las cuales se identifican 68 agrupaciones y 364 variantes dialectales. Oaxaca se caracteriza por su gran diversidad étnica, cultural y lingüística, concentra 5 familias, 15 lenguas y 176 variantes lingüísticas.

Mapa: Lengua preponderante en municipio con presencia de hablantes de lengua indígena



Cabe señalar que las lenguas indígenas han enfrentado discriminación, exterminio y asimilación cultural, que las coloca en peligro de desaparecer; todas las lenguas indígenas están sometidas a estas condiciones de existencia, situación que es de extrema gravedad y emergencia para el ixcateco, zoque, chocholteco, amuzgo, chontal, así como una decena de variantes lingüísticas del mixteco y zapoteco.

Es importante denotar que los idiomas, con su compleja relación con la identidad, la comunicación, la integración social, la educación y el desarrollo, son factores de importancia estratégica para las personas.

El conocimiento de una lengua es el medio más eficaz para comprender mejor la cultura a la cual está asociada, pues es la vía de expresión más fiel y exacta de ésta; de algún modo, es contar con el recurso más importante para acceder al pensamiento de los miembros de esa cultura, a través de la cual se manifiesta su visión del mundo y el orden lógico de su pensamiento, por lo que constituye el elemento cultural más importante.

Cada cultura indígena cuenta con un conjunto de símbolos: personajes, explicación de origen, rituales, creencias, vestimenta, música, costumbres y tradiciones, en torno de los cuales va construyendo una identidad que los distingue de otras. Una manera de ver, concebir e interpretar el mundo, tal como lo reconoce la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, estos símbolos están perdiendo significado al menguar su práctica y reproducción, así como por la desvinculación con la cotidianidad de los habitantes. Lo anterior es producto también de la asimilación e integración homogeneizadora que se impulsó desde la religión, la educación y actualmente los medios de comunicación.

En El Espinal, existe una riqueza cultural propia de los pueblos de la región del Istmo de Tehuantepec, sus costumbres y tradiciones como son las mayordomías (fiestas anuales en torno a los santos patronos acompañados de calendas, paseos de toros, convites, labradas de cera), las velas (suntuosas fiestas nocturnas), día de muertos (xandú) y semana santa (nabanna), en ellas se percibe el legado cultural de nuestros antepasados: la música, los sones regionales y las creencias, que nos dan identidad.

La gastronomía peculiar de la población por su variedad de condimentación y el sazón de los platillos típicos: el estofado, el adobo, las tlayudas, las garnachas, el mole de maíz, el cuanahuini; los dulces típicos que no pueden pasar por alto como el dulce de pan, de camote, de mezquite, los curtidos de ciruela, durazno y mango, el pan de estorreja, entre otros, que son expuestos para su venta durante los viernes de cuaresma, el miércoles santo celebrado en el panteón municipal y en la feria anual del pueblo.

Además prevalece la lengua indígena: el zapoteco; que de acuerdo a los datos del Censo de Población y vivienda, 2010, del total de la población de 15 años y más (6329), el 47.7% hablaban lengua indígena, es decir, 3,024 personas.

(A los municipios donde la Población Indígena (PI) representa el 40% o más de la población total (criterio de representación proporcional), éstos se llaman municipios indígenas.)

POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS QUE HABLAN LENGUA INDIGENA

MUNICIPIO	TOTAL	HISPANO-HABLANTE	HABLA LENGUA INDIGENA
EL ESPINAL	6,329	3,297 (52.09%)	3,024 (47.78%)

FUENTE: Población de 15 años y más en rezago educativo del Censo de Población y Vivienda, 2010
Hispano-hablante y Habla Lengua indígena por Municipio. OAXACA

Sin embargo, la práctica y reproducción de estos valores culturales se viene presentando en la población, los medios de comunicación, la religión, la educación han hecho posible que las nuevas generaciones no le den importancia a cada uno de los elementos que constituyen nuestro legado cultural. Los esfuerzos de jóvenes y niños que integran grupos de danza, música han hecho posible que la juventud y la niñez sienta atracción por estas manifestaciones culturales; se requiere de programas y acciones que fortalezcan nuestro patrimonio cultural.

7.5.2 Comunicación indígena intercultural.

Los pueblos indígenas tienen cada vez mayor necesidad e interés por acceder al uso y disfrute pleno de los avances científicos y tecnológicos que ha producido la humanidad, en particular para establecer y administrar sus propios medios de comunicación, como son las radios comunitarias. La comunicación con enfoque indígena intercultural basa su labor en la sabiduría de los pueblos originarios y promueve a partir de los medios de comunicación el fortalecimiento y desarrollo de la cultura propia y con los demás pueblos.

En El Espinal existen dos estaciones de radio comunitaria, que deberían impulsar el fortalecimiento de la cultura a toda la población, sin embargo, la falta de una propuesta sustentada en el fortalecimiento y desarrollo de la cultura propia no les permite enfocarse a esta ardua tarea; aunado a esto, la falta de sensibilidad de las radios comunitarias para impulsar actividades donde la población conozca a fondo el origen y desarrollo de nuestra cultura.

Solo se han dedicado al impulso de programas ya establecidas en estaciones de radio que sintonizan en la región y de adentrarse a situaciones de carácter política que obstaculizan estos trabajos.

7.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo: Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia: Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas

Líneas de acción:

- Diagnósticos de la situación actual de la lengua indígena (el zapoteco).
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno al origen de El Espinal, para reforzar el conocimiento interno y su difusión.
- Expresiones culturales—danza, música, gastronomía, costumbres y tradiciones identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad cultural.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de la Lenguas Maternas para su mayor difusión y conocimiento.
- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación (radios comunitarias) para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad en general sobre la cultura.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Social de El Espinal del Estado de Oaxaca 2014-2016, será el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión de la Administración Municipal, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las áreas que la integran, durante el periodo de administración establecido.

Adicionalmente, para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, las regidurías y direcciones deberán elaborar programas anuales que serán congruentes entre sí, y regirán durante su vigencia las actividades de la administración pública municipal. En complemento de lo anterior, el ejecutivo municipal definirá los programas especiales que correspondan conforme a las prioridades del desarrollo integral del estado o a partir de las acciones de coordinación o concertación que resulten necesarias para la instrumentación del presente plan.

Para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades Municipales en el presente Plan, se elaborarán programas anuales, especiales o de otro tipo, en función de los siguientes temas prioritarios para el desarrollo de la entidad, mismos que se presentan de manera indicativa mas no limitativa ni especifica:

- Abasto y seguridad alimentaria
- Arte y cultura
- Ciencia y tecnología
- Competitividad
- Democracia y participación ciudadana
- Deporte
- Derechos humanos
- Desarrollo agropecuario
- Desarrollo social
- Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
- Educación
- Empleo
- Equidad de género
- Familia, niños, jóvenes y adultos mayores
- Fortalecimiento al desarrollo e inversiones
- Finanzas públicas
- Fortalecimiento municipal
- Grupos vulnerables
- Industria y comercio
- Infraestructuras
- Mejora regulatoria
- Micro, pequeñas y medianas empresas
- Migrantes
- Procuración de justicia
- Profesionalización del servicio público
- Protección Civil
- Pueblos indígenas
- Regularización de la tenencia de la tierra
- Salud
- Seguridad pública
- Simplificación administrativa
- Sustentabilidad
- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
- Vivienda

PRESUPUESTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
									2014	2015	2016
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	No existen espacios de participación ciudadana	Consejo Municipal de Desarrollo	33 Sesiones	\$ 165,000.00	\$ 45,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.2	Cambios frecuentes de funcionarios	Capacitación	10 cursos	\$ 200,000.00	\$ 120,000.00	\$ 80,000.00	\$ -
1	1.1	1.1.2	1.1.2.1	1.1.2.1.1	Carencia de reglamentación y mecanismos que normen la relación entre gobierno y ciudadanía.	Actualización de la normatividad municipal	10 reglamentos	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -
1	1.2	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.1.1	Estructura administrativa que no responde a la demanda ciudadana y a la legislación vigente	Organización municipal	Organigrama	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
1	1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1.1	Deficiencias estructurales y falta de planeación de recursos	Fortalecimiento de la estructura	Manual de Organización	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
1	1.3	1.3.1	1.3.1.2	1.3.1.2.1	Desconocimiento de la legislación y normatividad aplicable	Capacitación	20 Funcionarios acreditados	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -
1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.1	Policías sin la capacitación	Acreditación	32 Certificados	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ -	\$ -
1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.2	Carencia de equipamiento	Equipamiento de seguridad	32 policías equipados	\$ 4,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -
1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.3	Carencia de instalaciones	Infraestructura de seguridad	Cuartel	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 1,500,000.00
1	1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.1.1	No se cuenta con un programa de protección civil municipal, acorde a la realidad de riesgos, a la que está expuesto el municipio,	Plan municipal de protección civil	Plan	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -
1	1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.1.2	No se cuenta con personal de apoyo capacitado para enfrentar las contingencias.	Capacitación	15 voluntarios capacitados	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	Políticas públicas desarticuladas y ausencia de apoyos para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Incubadora de empresas	60 Planes de negocios	\$ 6,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.2	Políticas públicas desarticuladas y en materia de financiamiento para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Programa de financiamiento	40 Planes de negocios	\$ 3,200,000.00	\$ 800,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 800,000.00
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.3	Políticas públicas desarticuladas y en materia de financiamiento para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Programa de financiamiento	30 Proyectos productivos	\$ 6,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 2,000,000.00
2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.2.1	Baja competitividad	Capacitación y Asistencia técnica	40 Servicios	\$ 2,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00
2	2.1	2.1.1	2.1.1.3	2.1.1.3.1	Baja competitividad	Desarrollo tecnológico	5 Convenios	\$ 2,000,000.00	\$ 400,000.00	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00
2	2.1	2.1.2	2.1.2.1	2.1.2.1.1	Baja competitividad	Desarrollo pecuario	10 proyectos pecuarios	\$ 5,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
2	2.1	2.1.2	2.1.2.1	2.1.2.1.2	Baja competitividad	Capacitación y organización	20 Servicios	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
2	2.1	2.1.2	2.1.2.1	2.1.2.1.3	Baja competitividad	Sanidad animal y vegetal	9 Campañas	\$ 450,000.00	\$ 56,250.00	\$ 281,250.00	\$ 112,500.00

PRESUPUESTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
									2014	2015	2016
2	2.1	2.1.3	2.1.3.1	2.1.3.1.1	Desorganización de los productores.	Capacitación y formación	20 Servicios	\$ 1,000,000.00	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
2	2.1	2.1.3	2.1.3.1	2.1.3.1.2	Nulo desarrollo agroindustrial para la transformación de la producción	Capitalización y comercialización	1 Planta	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ 15,000,000.00	\$ -
2	2.1	2.1.4	2.1.4.1	2.1.4.1.1	Baja Organización productiva	Huertos familiares	30 Huertos	\$ 1,500,000.00	\$ 250,000.00	\$ 750,000.00	\$ 500,000.00
2	2.1	2.1.4	2.1.4.1	2.1.4.1.2	Nulo acceso al crédito	Oficina promotora de inversiones	300 proyectos financiados	\$ 225,000.00	\$ 35,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00
2	2.1	2.1.5	2.1.5.1	2.1.5.1.1	Desorganización de los productores	Desarrollo empresarial	20 empresas operando	\$ 10,000,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 2,500,000.00
2	2.1	2.1.5	2.1.5.1	2.1.5.1.2	Atomización y desorganización de los productores	Desarrollo empresarial	10 Convenios de colaboración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1.1	Desempleo	Convenios de colaboración	10 Convenios de colaboración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1.2	Desempleo	Convenios de colaboración	3 Convenios de colaboración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.1.1	Bajo nivel de competitividad	Consejos municipales por cultivo o producto	4 Consejos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.1.2	Bajo nivel de competitividad	Convenios de colaboración	4 Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	2.4	2.4.1	2.4.1.1	2.4.1.1.1	Pobreza	Comedores comunitarios	2 comedores	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -
2	2.4	2.4.1	2.4.1.2	2.4.1.2.1	Pobreza	Tiendas comunitarias	2 tiendas	\$ 100,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.1	2.5.1.1	2.5.1.1.1	Crecimiento urbano desordenado	Plan Maestro de desarrollo urbano	1 Plan	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.1	2.5.1.1	2.5.1.1.2	Carencia de un plan de contingencias	Atlas de Riesgo	1 Plan	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.1	Carreteras en mal estado	Programa de rehabilitación de carreteras	20 Kms.	\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ 20,000,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.1	Caminos rurales intransitables en temporada de lluvias	Programa de rehabilitación de caminos rurales	50 Kms	\$ 15,000,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 7,500,000.00	\$ 5,000,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.1	En temporadas de lluvia se interrumpe el paso por el cauce del Río Los Perros	Construcción de Puente Río Los Perros	Puente	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.1	Alto riesgo de inundación en temporada de huracanes.	Rehabilitación de Bordo de protección Río Los Perros	2 Kms	\$ 6,000,000.00	\$ 600,000.00	\$ 4,800,000.00	\$ 600,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Rezago social en materia de vivienda	Vivienda digna	40 viviendas	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Infraestructura de manejo de basura, fuera de norma.	Construcción de Relleno Sanitario	Relleno Sanitario	\$ 13,720,000.00	\$ 1,372,000.00	\$ 5,488,000.00	\$ 6,860,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Carencia del servicio de agua potable en colonias y fraccionamientos de nueva creación	Ampliación de la red de agua potable	100 tomas	\$ 700,000.00	\$ 105,000.00	\$ 420,000.00	\$ 175,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Red drenaje es obsoleta, con un 60 % de su longitud colapsada	Rehabilitación de Red drenaje	1,200 metros	\$ 10,000,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 3,500,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Carencia de drenaje	Ampliación de drenaje Colonias Presidentes, El Rosario y Armonía.	3,900 metros lineales	\$ 4,400,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,200,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Carencia de drenaje	Ampliación de drenaje Colonia Ex Ingenio	1000	\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ -	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Planta de tratamiento inoperante y fuera de norma	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de aguas residuales	Planta rehabilitada y operando	\$ 3,000,000.00	\$ 600,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 900,000.00

PRESUPUESTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
									2014	2015	2016
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Red drenaje es obsoleta, con un 60 % de su longitud colapsada	Diagnostico, estudio de reingenieria y proyecto ejeutivo para sustituir red de drenaje actual.	Estudio y Proyecto	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Red de drenaje pluvial insuficiente e inundaciones en calles y avenidas.	Rehabilitación de Red Pluvial	2,500 metros	\$ 1,000,000.00	\$ 400,000.00	\$ 600,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Red de drenaje pluvial insuficiente e inundaciones en calles y avenidas.	Rehabilitación del canal de aguas pluviales Boulevard José Murat	800 metros	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Servicio de alumbrado público ineficiente e insuficiente	Ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado publico	2,379 Viviendas con alumbrado publico	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Carencia del servicio de energía eléctrica en colonias y fraccionamientos, así como el área rural de municipio	Ampliación del servicio de energia electrica en areas urbanas y rurales	400 Viviendas	\$ 18,000,000.00	\$10,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Infraestructura educativa insuficiente y en estado de deterioro.	Ampliación y rehabilitación de infraestructura educativa	12 escuelas	\$ 1,500,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 250,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Infraestructura de salud insuficiente, de mala calidad y deteriorada	Construcción de clinica municipal	Clinica Municipal	\$ 25,000,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 22,500,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Calles y avenidas en mal estado	Programa de pavimentación	2,000 metros	\$ 7,690,000.00	\$ 1,922,500.00	\$ 3,845,000.00	\$ 1,922,500.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Conclusión de panteon 2	Panteon	\$ 500,000.00	\$ 100,000.00	\$ 350,000.00	\$ 50,000.00
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de Panteón 1	Panteon	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de palacio municipal	Palacio municipal	\$ 1,200,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de mercado Publico	Mercado	\$ 300,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de Unidad Basica de Rehabilitación	Unidad	\$ 150,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de DIF Municipal	Unidad	\$ 150,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -

PRESUPUESTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META	COSTO ESTIMADO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
									2014	2015	2016
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Mantenimiento de Parque Municipal	Parque	\$ 150,000.00	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ -
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Mantenimiento de Pista Central	Pista	\$ 150,000.00	\$ 30,000.00	\$ 120,000.00	\$ -
3	3.1	3.1.1	3.1.1.1	3.1.1.1.1	Deterioro en la infraestructura existente en las escuelas de educación básica	Ampliación y rehabilitación de escuelas públicas.	11 escuelas	\$ 5,000,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -
3	3.2	3.2.1	3.2.1.1	3.2.1.1.1	Instalaciones adecuadas y equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.	Centro de Salud Municipal	Centro de salud municipal operando	\$ 28,000,000.00	\$ 5,600,000.00	\$ 19,600,000.00	\$ 2,800,000.00
3	3.3	3.3.1	3.3.1.1	3.3.1.1.1	Carencias de servicios básicos (drenaje, agua potable, electricidad) y vivienda digna	Mejoramiento de vivienda. y servicios básicos	100 viviendas	\$ 1,000,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00
3	3.4	3.4.1	3.4.1.1	3.4.1.1.1	Carencia de infraestructura	Casa de la cultura	casa de la cultura operando	\$ 20,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 14,000,000.00	\$ 2,000,000.00
3	3.5	3.5.1	3.5.1.1	3.5.1.1.1	Creación y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Construcción y conservación de estructura deportiva	8 unidades deportivas operando	\$ 14,600,000.00	\$ 3,650,000.00	\$ 10,950,000.00	
3	3.4	3.4.2	3.4.2.1	3.4.2.1.1	Pérdida de identidad cultural	Escuela de lengua zapoteca	lograr el 70% de la población hablante de lengua zapoteca	\$ 450,000.00	\$ 125,000.00	\$ 150,000.00	\$ 175,000.00
4	4.1	4.1.1	4.1.1.1	4.1.1.1.1	Carencia de sistema de rendición de cuentas	Página WEB Municipal	Página operando	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -
4	4.2	4.2.1	4.2.1.1	4.2.1.1.1	Baja capacidad recaudatoria	Convenios de colaboración	4 Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	4.2	4.2.1	4.2.1.1	4.2.1.1.1	Baja capacidad recaudatoria	Sistema de recaudación municipal	Sistema homologado	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -
4	4.2	4.2.1	4.2.1.1	4.2.1.1.1	Baja capacidad recaudatoria	Reformar ley de ingresos	Ley reformada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	4.2	4.2.2	4.2.2.1	4.2.2.1.1	Limitado e ineficiente gasto público	Sistema de evaluación de proyectos	Sistema aprobado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	4.2	4.2.2	4.2.2.1	4.2.2.1.2	Desconocimiento de la normatividad presupuestal	Capacitación	15 Funcionarios	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -
4	4.2	4.2.2	4.2.2.1	4.2.2.1.3	Desconocimiento de la inversión aplicada	Sistema de registro de inversiones	Sistema aprobado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	4.3	4.3.1	4.3.1.1	4.3.1.1.1	Falta de manual	Manual de trámites y servicios	Manual aprobado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	4.3	4.3.1	4.3.1.1	4.3.1.1.2	Falta de manual	Manual de organización	Manual aprobado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
								\$ 328,240,000.00	\$59,925,750.00	\$198,764,250.00	\$69,550,000.00

9. METAS E INDICADORES

Los indicadores de desempeño son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido, la evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención, busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión.

Sin embargo, uno de los principales obstáculos es la poca información sistemática y ordenada a nivel municipal que fundamentara la implementación de este tipo de herramientas. En el pasado, los esfuerzos se enfocaban en la utilización de indicadores sencillos para dar seguimiento a ciertas actividades de los gobiernos locales (sobre todo financieras) y/o elaborar y rendir reportes o informes oficiales dirigidos a la ciudadanía.

Por lo cual a continuación se presenta la programación de metas e indicadores que servirán para medir el grado de avance de lo propuesto y lo ejercido en tomando como parámetro el presupuesto elaborado para el presente plan.

PROGRAMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
								2014	2015	2016
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	No existen espacios de participación ciudadana	Consejo Municipal de Desarrollo	33 Sesiones	9	12	12
1	1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1.2	Cambios frecuentes de funcionarios	Capacitación	10 cursos	6	4	0
1	1.1	1.1.2	1.1.2.1	1.1.2.1.1	Carencia de reglamentación y mecanismos que normen la relación entre gobierno y ciudadanía.	Actualización de la normatividad municipal	10 reglamentos	10	0	0
1	1.2	1.2.1	1.2.1.1	1.2.1.1.1	Estructura administrativa que no responde a la demanda ciudadana y a la legislación vigente	Organización municipal	Organigrama	1	0	0
1	1.3	1.3.1	1.3.1.1	1.3.1.1.1	Deficiencias estructurales y falta de planeación de recursos	Fortalecimiento de la estructura	Manual de Organización	1	0	0
1	1.3	1.3.1	1.3.1.2	1.3.1.2.1	Desconocimiento de la legislación y normatividad aplicable	Capacitación	20 Funcionarios acreditados	20	0	0
1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.1	Policías sin la capacitación	Acreditación	32 Certificados	32	0	0
1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.2	Carencia de equipamiento	Equipamiento de seguridad	32 policias equipados	32	0	0
1	1.4	1.4.1	1.4.1.1	1.4.1.1.3	Carencia de instalaciones	Infraestructura de seguridad	Cuartel	0	1	0
1	1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.1.1	No se cuenta con un programa de protección civil municipal, acorde a la realidad de riesgos, a la que está expuesto el municipio,	Plan municipal de protección civil	Plan	1	1	1
1	1.5	1.5.1	1.5.1.1	1.5.1.1.2	No se cuenta con personal de apoyo capacitado para enfrentar las contingencias.	Capacitación	15 voluntarios capacitados	15	0	0
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.1	Políticas públicas desarticuladas y ausencia de apoyos para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Incubadora de empresas	60 Planes de negocios	20	20	20

PROGRAMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
								2014	2015	2016
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.2	Políticas públicas desarticuladas y en materia de financiamiento para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Programa de financiamiento	40 Planes de negocios	10	20	10
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1	2.1.1.1.3	Políticas públicas desarticuladas y en materia de financiamiento para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Programa de financiamiento	30 Proyectos productivos	5	15	10
2	2.1	2.1.1	2.1.1.2	2.1.1.2.1	Baja competitividad	Capacitación y Asistencia técnica	40 Servicios	10	20	10
2	2.1	2.1.1	2.1.1.3	2.1.1.3.1	Baja competitividad	Desarrollo tecnologico	5 Convenios	1	2	2
2	2.1	2.1.2	2.1.2.1	2.1.2.1.1	Baja competitividad	Desarrollo pecuario	10 proyectos pecuarios	2	4	4
2	2.1	2.1.2	2.1.2.1	2.1.2.1.2	Baja competitividad	Capacitación y organización	20 Servicios	4	8	8
2	2.1	2.1.2	2.1.2.1	2.1.2.1.3	Baja competitividad	Sanidad animal y vegetal	9 Campañas	1	5	2
2	2.1	2.1.3	2.1.3.1	2.1.3.1.1	Desorganización de los productores;	Capacitación y formación	20 Servicios	4	8	8
2	2.1	2.1.3	2.1.3.1	2.1.3.1.2	Nulo desarrollo agroindustrial para la transformación de la producción	Capitalización y comercialización	1 Planta	0	1	0
2	2.1	2.1.4	2.1.4.1	2.1.4.1.1	Baja Organización productiva	Huertos familiares	30 Huertos	5	15	10
2	2.1	2.1.4	2.1.4.1	2.1.4.1.2	Nulo acceso al crédito	Oficina promotora de inversiones	300 proyectos financiados	50	150	150
2	2.1	2.1.5	2.1.5.1	2.1.5.1.1	Desorganización de los productores	Desarrollo empresarial	20 empresas operando	5	10	5
2	2.1	2.1.5	2.1.5.1	2.1.5.1.2	Atomización y desorganización de los productores	Desarrollo empresarial	10 Convenios de colaboración	1	5	4
2	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1.1	Desempleo	Convenios de colaboración	10 Convenios de colaboración	1	5	4
2	2.2	2.2.1	2.2.1.1	2.2.1.1.2	Desempleo	Convenios de colaboración	3 Convenios de colaboración	1	1	1
2	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.1.1	Bajo nivel de competitividad	Consejos municipales por cultivo o producto	4 Consejos	1	3	0
2	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.1.2	Bajo nivel de competitividad	Convenios de colaboración	4 Convenios	1	3	0
2	2.4	2.4.1	2.4.1.1	2.4.1.1.1	Pobreza	Comedores comunitarios	2 comedores	1	1	0
2	2.4	2.4.1	2.4.1.2	2.4.1.2.1	Pobreza	Tiendas comunitarias	2 tiendas	1	1	0

PROGRAMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
								2014	2015	2016
2	2.5	2.5.1	2.5.1.1	2.5.1.1.1	Crecimiento urbano desordenado	Plan Maestro de desarrollo urbano	1 Plan	0	1	0
2	2.5	2.5.1	2.5.1.1	2.5.1.1.2	Carencia de un plan de contingencias	Atlas de Riesgo	1 Plan	1	0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.1	Carreteras en mal estado	Programa de rehabilitación de carreteras	20 Kms.	0	20	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.1	Caminos rurales intransitables en temporada de lluvias	Programa de rehabilitación de caminos rurales	50 Kms	10	30	20
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.1	En temporadas de lluvia se interrumpe el paso por el cauce del Río Los Perros	Construcción de Puente Río Los Perros	Puente	0	0.5	0.5
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.1	Alto riesgo de inundación en temporada de huracanes.	Rehabilitación de Bordo de protección Río Los Perros	2 Kms	0.1	0.8	0.1
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Rezago social en materia de vivienda	Vivienda digna	40 viviendas	20	10	10
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Infraestructura de manejo de basura, fuera de norma.	Construcción de Relleno Sanitario	Relleno Sanitario	0.1	0.4	0.5
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Carencia del servicio de agua potable en colonias y fraccionamientos de nueva creación	Ampliación de la red de agua potable	100 tomas	15	60	25
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Red drenaje es obsoleta, con un 60 % de su longitud colapsada	Rehabilitación de Red drenaje	1,200 metros	1,200	0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Carencia de drenaje	Ampliación de drenaje Colonias Presidentes, El Rosario y Armonia.	3,900 metros lineales	1,000	2,000	900
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Carencia de drenaje	Ampliación de drenaje Colonia Ex Ingenio	1,000	1,000	0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Planta de tratamiento inoperante y fuera de norma	Rehabilitación de Planta de Tratamiento de aguas residuales	Planta rehabilitada y operando	0	0.5	0.3
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.1.2.2	Red drenaje es obsoleta, con un 60 % de su longitud colapsada	Diagnostico, estudio de reingenieria y proyecto ejeutivo para sustituir red de drenaje actual.	Estudio y Proyecto	0	1.0	0

PROGRAMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
								2014	2015	2016
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Red de drenaje pluvial insuficiente e inundaciones en calles y avenidas.	Rehabilitación de Red Pluvial	2,500 metros	1,000	1,500.0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Red de drenaje pluvial insuficiente e inundaciones en calles y avenidas.	Rehabilitación del canal de aguas pluviales Boulevard José Murat	800 metros	400	400.0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Servicio de alumbrado público ineficiente e insuficiente	Ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado publico	2,379 Viviendas con alumbrado publico	2,379	0.0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Carencia del servicio de energía eléctrica en colonias y fraccionamientos, así como el área rural de municipio	Ampliación del servicio de energia electrica en areas urbanas y rurales	400 Viviendas	400	0.0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Infraestructura educativa insuficiente y en estado de deterioro.	Ampliación y rehabilitación de infraestructura educativa	12 escuelas	10	2.0	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Infraestructura de salud insuficiente, de mala calidad y deteriorada	Construcción de clinica municipal	Clinica Municipal	0.2	0.8	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Calles y avenidas en mal estado	Programa de pavimentación	2,000 metros	500.0	1,000	500
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Conclusión de panteon 2	Panteon	0.2	70	0.1
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de Panteón 1	Panteon	0.5	1	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de palacio municipal	Palacio municipal	0.5	0.5	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de mercado Publico	Mercado	0.5	0.5	0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de Unidad Basica de Rehabilitación	Unidad	0.5	0.5	0

PROGRAMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
								2014	2015	2016
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Rehabilitación de DIF Municipal	Unidad	0.5	0.5	0.0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Mantenimiento de Parque Municipal	Parque	0.5	0.5	0.0
2	2.5	2.5.2	2.5.2.1	2.5.2.1.2	Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Mantenimiento de Pista Central	Pista	0.2	0.7	0.1
3	3.1	3.1.1	3.1.1.1	3.1.1.1.1	Deterioro en la infraestructura existente en las escuelas de educación básica	Ampliación y rehabilitación de escuelas públicas.	11 escuelas	7	4	0
3	3.2	3.2.1	3.2.1.1	3.2.1.1.1	Instalaciones adecuadas y equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.	Centro de Salud Municipal	Centro de salud municipal operando	0.2	0.7	0.1
3	3.3	3.3.1	3.3.1.1	3.3.1.1.1	Carencias de servicios básicos (drenaje, agua potable, electricidad) y vivienda digna	Mejoramiento de vivienda. y servicios básicos	100 viviendas	40	40	20
3	3.4	3.4.1	3.4.1.1	3.4.1.1.1	Carencia de infraestructura	Casa de la cultura	casa de la cultura operando	0.2	0.7	0.1
3	3.5	3.5.1	3.5.1.1	3.5.1.1.1	Creación y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Construcción y conservación de estructura deportiva	8 unidades deportivas operando	2	6	
3	3.4	3.4.2	3.4.2.1	3.4.2.1.1	Pérdida de identidad cultural	Escuela de lengua zapoteca	lograr el 70% de la población hablante de lengua zapoteca	50	60	70
4	4.1	4.1.1	4.1.1.1	4.1.1.1.1	Carencia de sistema de rendición de cuentas	Página WEB Municipal	Página operando	1	0	0
4	4.2	4.2.1	4.2.1.1	4.2.1.1.1	Baja capacidad recaudatoria	Convenios de colaboración	4 Convenios	2	1	1
4	4.2	4.2.1	4.2.1.1	4.2.1.1.1	Baja capacidad recaudatoria	Sistema de recaudación municipal	Sistema homologado	1	0	0
4	4.2	4.2.1	4.2.1.1	4.2.1.1.1	Baja capacidad recaudatoria	Reformar ley de ingresos	Ley reformada	1	0	0
4	4.2	4.2.2	4.2.2.1	4.2.2.1.1	Limitado e ineficiente gasto público	Sistema de evaluación de proyectos	Sistema aprobado	1	0	0
4	4.2	4.2.2	4.2.2.1	4.2.2.1.2	Desconocimiento de la normatividad presupuestal	Capacitación	15 Funcionarios	15	0	0

PROGRAMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EL ESPINAL OAXACA 2014-2016

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
								2014	2015	2016
4	4.2	4.2.2	4.2.2.1	4.2.2.1.3	Desconocimiento de la inversión aplicada	Sistema de registro de inversiones	Sistema aprobado	1	0	0
4	4.3	4.3.1	4.3.1.1	4.3.1.1.1	Falta de manual	Manual de tramites y servicios	Manual aprobado	1	0	0
4	4.3	4.3.1	4.3.1.1	4.3.1.1.2	Falta de manual	Manual de orgnización	Manual aprobado	1	0	0

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas a los objetivos establecidos en el Plan, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades, actividades, sectores que se pretende beneficiar. Así mismo en un nivel más apegado a la gestión, ayudan a valorar el desempeño de las regidurías y direcciones de la administración pública municipal que son los responsables de diseñar e implementar dichas estrategias y acciones para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y en su caso saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente. Lo que no se mide no se puede mejorar.

Con el diseño e implementación de un Tablero de Control de Gestión y de Impacto, se atenderá la necesidad de contar con un mecanismo de información sistemático e integral acerca del avance en las metas de gestión y de resultados de las instituciones públicas con prioridades y metas claramente definidas, indicadores adecuados y mediciones periódicas ajustadas a lo que se quiere reportar, el seguimiento y la evaluación contribuirán a incrementar la eficacia de los proyectos, la eficiencia de las acciones, la calidad de los servicios, la satisfacción de los beneficiarios de los programas y la transparencia de gasto, entre otros aspectos relevantes, así pues se presenta el instrumento a utilizar para lograr la medición eficaz y eficiente de los objetivos de cada eje del plan.

EJE A EVALUAR

OBJETIVO DEL EJE A EVALUAR

Objetivo:

Metodo de cálculo:

interpretación:

Tipo de Indicador:

Sentido esperado:

Unidad de medida:

Frecuencia de medición:

Unidad: de expresión

Dependencia responsable:

GRAFICA

11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

11.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1 Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	1.1 Gobernabilidad	1.1.1. Garantizar la gobernabilidad, mediante la participación de los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las situaciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social.	1.1.1.1 Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.	1.1.1.1.1 Instalación del Consejo Municipal de desarrollo como instancia de atención ciudadana para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.	No existen espacios de participación ciudadana	Consejo Municipal de Desarrollo	Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal	33 Sesiones	8,310	Sesiones realizadas / Sesiones programadas	\$ 165,000.00	MPIO	2014-2016
				1.1.1.1.2 Capacitar a Servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.	Cambios frecuentes de funcionarios	Capacitación	Atender de manera eficaz y eficiente la demanda ciudadana	10 cursos	110	Personal Capacitado / Plantilla de personal	\$ 200,000.00	MPIO	2014-2015
		1.1.2 Regularizar el marco jurídico, normativo y administrativo municipal	1.1.2.1 Expedir y reformar el marco legal de la administración municipal	1.1.2.1.1 Actualizar el bando de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el ámbito del municipio.	Carencia de reglamentación y mecanismos que normen la relación entre gobierno y ciudadanía.	Actualización de la normatividad municipal	Diposner de instrumentos jurídicos - administrativos	10 reglamentos	8,310	Reglamentos aprobados / Reglamentos programados	\$ 150,000.00	FAIS	2014
	1.2 Formas de organización	1.2.1 Fortalecer la estructura municipal	1.2.1.1 Actualizar la estructura de la administración municipal, acorde a la legislación y a las necesidades y demanda ciudadana	1.12.1.1 Establecer manual de organización de la administración municipal	Estructura administrativa que no responde a la demanda ciudadana y a la legislación vigente	Organización municipal	Otorgar servicios eficientes a la ciudadanía	Organigrama aprobado	8,310	Manual aprobado por cabildo	\$ 30,000.00	FAIS	2014
	1.3 Procuración de justicia	1.3.1 Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable.	1.3.1.1 Fortalecer la Sindicatura y Alcaldía para brindar servicios oportunos, eficaces e imparciales. 1.3.1.2 Protección a las garantías individuales, a la equidad de género y a los derechos humanos	1.0.3.1.1 Programas de capacitación, actualización, especialización y sensibilización a funcionarios públicos.	Deficiencias estructurales y falta de planeación e de recursos	Fortalecimiento de la estructura	Otorgar servicios eficientes a la ciudadanía	Manual de Organización	8,310	Manual aprobado por cabildo	\$ 30,000.00	MPIO	2014
				1.3.1.2.1 Capacitar y sensibilizar para el respeto riguroso de los derechos humanos	Desconocimiento de la legislación y normatividad aplicable	Capacitación	Formar funcionarios	Funcionarios acreditados	38	Certificados otorgados	\$ 50,000.00	MPIO	2014

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO EL ESPINAL, OAXACA, 2014-2016

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1.4 Seguridad Pública		1.4.1 Prevenir, investigar y perseguir el delito, a través del fortalecimiento y modernización del cuerpo policiaco municipal.	1.4.1.1 Profesionalización del cuerpo de policía	1.4.1.1.1 Acreditación del cuerpo policial	Policías sin la capacitación	Acreditación	Formar policía	32 Certificados	8,310	Certificados / Policías	\$ 60,000.00	MPIO	2014
				1.4.1.1.2 Equipar al cuerpo policial	Carencia de equipamiento	Equipamiento de seguridad	Dotar del equipo para el desempeño de funciones	32 policías equipados	8,310	Policías Equipados / Policías contratados	\$ 4,000,000.00	Ramo 33-FASP	2014
				1.4.1.1.2 Construir infraestructura apropiada (Cuartel)	Carencia de instalaciones	Infraestructura de seguridad	Dotar de infraestructura	Cuartel	8,310	Cuartel construido	\$ 3,500,000.00	Ramo 33-FASP	2015
1.5 Protección civil		1.5.1 Establecer las bases para la prevención, mitigación, auxilio, y recuperación, ante la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o humano	1.5.1.1. Fortalecer el Sistema de Municipal de Protección Civil	1.5.1.1.1 Impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil	No se cuenta con un programa de protección civil municipal, acorde a la realidad de riesgos, a la que está expuesto el municipio.	Plan municipal de protección civil	Contar con un instrumento de atención a contingencias	Plan	8,310	Plan aprobado	\$ 30,000.00	FONDEN	2014-2016
				1.5.1.1.2 Capacitar personal y voluntarios	No se cuenta con personal de apoyo capacitado para enfrentar las contingencias.	Capacitación	Contar con personal calificado	15	8,310	Personal y voluntarios acreditados	\$ 40,000.00	MPIO	2014

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		2.1.1 Incrementar la inversión pública y privada así como la expansión de la actividad productiva..	2.1.1.1 Facilitar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas	2.1.1.1.1 Promover mecanismos de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas, para posibilitar el acceso al crédito para los productores y emprendedores.	Políticas públicas desarticuladas y ausencia de apoyos para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Incubadora de empresas	Establecer convenios con financieras	60 Planes de negocios	300	Planes financiados / Planes programados	\$ 6,000,000.00	SECON-SAGARPA-SHCP-Fondo Oaxaca	2014-2016
				2.1.1.1.2 Promover esquemas de microcréditos accesibles y de riesgo compartido con instituciones financieras públicas y privadas	Políticas públicas desarticuladas y en materia de financiamiento para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Programa de financiamiento	Establecer convenios dependencias federales	40 Planes de negocios	200	Planes financiados / Planes programados	\$ 3,200,000.00	SEDESOL-SHCP	2014-2016
				2.1.1.1.3 Impulsar proyectos de mujeres y grupos vulnerables, con la gestión de financiamiento provenientes programas federales y estatales, impulsando el cooperativismo.	Políticas públicas desarticuladas y en materia de financiamiento para impulsar el crecimiento de los sectores productivos	Programa de financiamiento	Establecer convenios dependencias federales	30 Proyectos productivos	150	Inversión aplicada / Inversión programada	\$ 6,000,000.00	SEDESOL-SECON-SAGARPA	2014-2016
			2.1.1.2 Impulsar mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento.	2.1.1.2.1 Promover talleres y asesorías para impulsar la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales	Baja competitividad	Capacitación y Asistencia técnica	Incrementar competitividad	40 Servicios	100	Servicios Otorgados / Servicios programados	\$ 2,000,000.00	SECON-SAGARPA	2014-2016
			2.1.1.3 Impulso a la innovación y la transferencia de tecnologías en sectores y ramas de alto potencial	2.1.1.3.1 Promover esquemas de colaboración con los centros de investigación, instituciones educativas, cámaras empresariales y el Gobierno Estatal, para mejora tecnológica entre los productores y emprendedores.	Baja competitividad	Desarrollo tecnologico	Incrementar competitividad	5 Convenios	1,000	Convenios celebrados / Convenios programados	\$ 2,000,000.00	SEP-SAGARPA-GOBEDO	2014-2016

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO EL ESPINAL, OAXACA, 2014-2016

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2.1 Inversión y fomento productivo	2.1.2 Mejorar la producción, productividad y competitividad del subsector pecuario	2.1.2.1 Fomentar la tecnificación de sistemas de producción, mejoramiento genético, comercialización y capacitación.	2.1.2.1.1 Tecnificación de sistemas de producción, infraestructura sanitaria y mejoramiento genético	Baja competitividad	Desarrollo pecuario	Incrementar competitividad	10 proyectos pecuarios	100	Proyectos financiados / Proyectos programados	\$ 5,000,000.00	SAGARPA-SECON-SHCP	2014-2016	
			2.1.2.1.2 Programa de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial	Baja competitividad	Capacitación y organización	Incrementar competitividad	20 Servicios	100	Servicios Otorgados / Servicios programados	\$ 1,000,000.00	SAGARPA-SECON-SHCP	2014-2016	
			2.1.2.1.3 Control y erradicación de las principales enfermedades sanitarias	Baja competitividad	Sanidad animal y vegetal	Incrementar competitividad	9 Campañas	100	Campañas realizadas / Campañas programadas	\$ 450,000.00	SAGARPA	2014-2016	
	2.1.3 Impulsar y fortalecer los procesos agrícolas y ganaderos con acciones de organización, planeación, fomento, restauración, conservación y protección.	2.1.3.1 Fortalecer la organización y producción agrícola y ganadera a través de las asociaciones ganaderas locales y de la integración de consejos dedicados al fomento productivo.	2.1.3.1.1 Acciones de organización, capacitación y adiestramiento para productores y prestadores de servicios técnicos agrícolas y ganaderos.	Desorganización de los productores;	Capacitación y formación	Incrementar competitividad	20 Servicios	75	Servicios Otorgados / Servicios programados	\$ 1,000,000.00	SAGARPA-SECON-SHCP	2014-2016	
			2.1.3.1.2 Modernizar equipos y maquinaria para la siembra, cosecha y transformación de materias primas, para articular y operar cadenas productivas que impulsen el mercado de productos industrializados con valor agregado.	Nulo desarrollo agroindustrial para la transformación de la producción	Capitalización y comercialización	Incrementar competitividad	1 Planta	?	Toneladas transformadas	\$ 15,000,000.00	SAGARPA-SECON-SHCP	2014-2016	
	2.1.4 Impulsar el desarrollo comunitario a través de cooperativas con la inclusión de las mujeres.	2.1.4.1 Impulso y Fortalecimiento de la economía local, a través de proyectos productivos de organizaciones cooperativas.	2.1.4.1.1 Asociaciones de Producción sostenibles y empoderamiento de las mujeres.	Baja Organización productiva	Huertos familiares	Generar empleos e Incrementar ingresos	30 Huertos	150	Huertos operando / Huertos programados	\$ 1,500,000.00	SAGARPA-SECON-SEDESOL	2014-2016	
			2.1.4.1.2 Asesorar sobre créditos y subsidios, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales.	Nulo acceso al crédito	Oficina promotora de inversiones	Facilitar el acceso al financiamiento	300 proyectos financiados	1,500	Proyectos financiados / Proyectos programados	\$ 225,000.00	SAGARPA-SECON-SEDESOL	2014-2016	

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO EL ESPINAL, OAXACA, 2014-2016

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
2. Crecimiento económico, competitividad y empleo		2.1.5 Promover, fortalecer y consolidar la organización formal de productores agrícolas y ganaderos, con el desarrollo de capacidades técnicas para la producción y comercialización.	2.1.5.1 Capacitación participativa, organización, mejoramiento de habilidades y conocimientos tecnológicos, así como de planes de comercialización.	2.1.5.1.1 Promover la constitución legal de figuras asociativas y su desarrollo empresarial.	Desorganización de los productores	Desarrollo empresarial	Facilitar la organización y desarrollo empresarial	20 empresas operando	200	Empresas operando / empresas programadas	\$ 10,000,000.00	SAGARPA-SECON-SEDESOL	2014-2016
				2.1.5.1.2 Vincular al sector profesional y académico para fortalecer las capacidades tecnológicas y empresariales	Atomización y desorganización de los productores	Desarrollo empresarial	Facilitar el desarrollo tecnológico y empresarial	10 Convenios de colaboración	2,000	Convenios celebrados / Convenios programados	\$ -	SAGARPA-SECON-SEDESOL-SEP	2014-2016
	2.2 Empleo productivo y bien remunerado	2.2.1 Impulsar la inserción laboral de la población económicamente activa desocupada e inactiva.	2.2.1.1 Fortalecer la vinculación laboral Municipio-Empresas para incrementar la colocación de mano de obra de calidad.	2.2.1.1.1 Vinculación de Jóvenes egresados de educación media y superior con el sector empresarial de la Región del Istmo.	Desempleo	Convenios de colaboración	Promover empleo	10 Convenios de colaboración	342	Convenios celebrados / Convenios programados	\$ -	Mpio	2014-2016
				2.2.1.1.2 Ferias de empleo promovidas y realizadas en el municipio	Desempleo	Convenios de colaboración	Promover empleo	3 Convenios de colaboración	342	Convenios celebrados / Convenios programados	\$ -	SECON-STDEO-Mpio	2014-2016
	2.3 Competitividad	2.3.1 Elevar la competitividad de las actividades económicas del municipio	2.3.1.1 Impulso a la ampliación de oportunidades con la participación de los actores económicos, sociales, políticos y académicos.	2.3.1.1.1 Consolidar las cadenas productivas de productos con potencial para generar valor agregado	Bajo nivel de competitividad	Consejos municipales por cultivo o producto	Constituir especios de concertación y gestión	4 Consejos	328	Consejos Operando / Consejos constiuidos	\$ -	Mpio	2014-2016
				2.3.1.1.2 Impulsar la vinculación con centros de investigación e instituciones de nivel superior, para avanzar en tecnología.	Bajo nivel de competitividad	Convenios de colaboración	Promover desarrollo tecnologico	4 Convenios	328	Convenios celebrados / Convenios programados	\$ -	Mpio	2014-2016
	2.4 Abasto y seguridad alimentaria	2.4.1 Mejorar las condiciones distribución y consumo de productos básicos a nivel municipal y contribuir con la población que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema.	2.4.1.1 Impulso al abasto para asegurar los bienes básicos en cantidad, calidad, oportunidad y precio. 2.4.1.2 Coordinación con DICONSA y LICONSA para impulsar el los programas de tiendas comunitarias	2.4.1.1.1 Instalar y consolidar comedores comunitarios en las colonias de mayor rezago.	Pobreza	Comedores comunitarios	Mejorar alimentación	2 comedores	417	Población atendida / población en pobreza extrema	\$ 300,000.00	FAISM-Mpio	2014-2016
				2.4.1.2.1 Establecer tiendas comunitarias	Pobreza	Tiendas comunitarias	Mejorar alimentación	2 tiendas	3,549	Población atendida / población en pobreza	\$ 100,000.00	FAISM-Mpio	2014-2016

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO EL ESPINAL, OAXACA, 2014-2016

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		comunicaciones, vivienda, servicios básicos, de salud, educación y del patrimonio edificado del municipio.	rehabilitar la infraestructura de comunicaciones, social, de servicios y de apoyo a las actividades productivas.	2.5.2.1.2 Rehabilitar la infraestructura social, de servicios y de apoyo a las actividades productivas.	pluvial insuficiente e inundaciones en calles y avenidas.	Rehabilitación del canal de aguas pluviales Boulevard José Murat	Mejorar funcionamiento	800	8,310	Metros rehabilitados / metros totales	\$ 1,000,000.00	CONAGUA-CEA-FAISM-Mpio	2014-2016
					Servicio de alumbrado público ineficiente e insuficiente	Ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado público	Dotar del servicio	2,379 Viviendas con alumbrado público	8,310	Viviendas con servicio / Viviendas totales	\$ 600,000.00	CFE-Mpio	2014-2016
					Carencia del servicio de energía eléctrica en colonias y fraccionamientos, así como el área rural de municipio	Ampliación del servicio de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales	Dotar del servicio	400 Viviendas	1,600	Viviendas con servicio / Viviendas totales	\$ 18,000,000.00	CFE-PEMEX-Mpio	2014-2016
					Infraestructura educativa insuficiente y en estado de deterioro.	Ampliación y rehabilitación de infraestructura educativa	Escuelas de calidad	12 escuelas	1,518	Escuelas rehabilitadas / Escuelas totales	\$ 1,500,000.00	SEP-IEEPO-FAISM-Mpio	2014-2016
					Infraestructura de salud insuficiente, de mala calidad y deteriorada	Construcción de clínica municipal	Dotar del servicio	Clinica Municipal	8,310	Clinica operando	\$ 25,000,000.00	SSA-SSO-Mpio	2014-2016
					Calles y avenidas en mal estado	Programa de pavimentación	Urbanizar	2,000 metros	1,300	calles pavimentadas / Calles en mal estado	\$ 7,690,000.00	FOPEDEP-FAISM-Mpio	2014-2016
					Patrimonio edificado municipal deficiente, deteriorado y con servicios básicos en mal estado.	Conclusión de panteon 2	Mejorar servicio	Panteon	4,200	Panteon con servicios	\$ 500,000.00	Mpio	2014-2016
						Rehabilitación de Panteón 1	Mejorar servicio	Panteon	4,110	Panteon con servicios	\$ 300,000.00	Mpio	2014-2016
						Rehabilitación de palacio municipal	Mejorar servicio	Palacio municipal	8,310	Palacio rehabilitado	\$ 1,200,000.00	Mpio	2014-2016
						Rehabilitación de mercado Publico	Mejorar servicio	Mercado	8,310	Mercado	\$ 300,000.00	Mpio	2014-2016
						Rehabilitación de Unidad Basica de Rehabilitación	Mejorar servicio	Unidad	8,310	Unidad Rehabilitada	\$ 150,000.00	Mpio	2014-2016
						Rehabilitación de DIF Municipal	Mejorar servicio	Unidad	8,310	Unidad Rehabilitada	\$ 150,000.00	Mpio	2014-2016
						Mantenimiento de Parque Municipal	Mejorar servicio	Parque	8,310	Parque conservado	\$ 150,000.00	Mpio	2014-2016
				Mantenimiento de Pista Central		Mejorar servicio	Pista	8,310	Psita Conservada	\$ 150,000.00	Mpio	2014-2016	

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO EL ESPINAL, OAXACA, 2014-2016

11.3 MATRIZ DE CONSISTENCIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	3.1 Educación	3.1.1 Mejorar la infraestructura de los planteles educativos.	3.1.1.1 Rehabilitación y construcción de aulas didácticas, anexos y espacios deportivos.	3.1.1.1.1 Infraestructura escolar dignificada.	Deterioro en la infraestructura existente en las escuelas de educación básica	Ampliación y rehabilitación de escuelas públicas.	Escuela digna	11 escuelas	1,518	Escuelas atendidas / Escuelas programadas	\$ 5,000,000.00	SEP-FAM-FAISM-SEDESOL-Mpio	2014-2016
	3.2 Salud	3.2.1 Mejorar las condiciones de salud de la población	3.2.1.1 Garantizar la salud y asistencia social	3.2.1.1.1. Construcción de infraestructura y equipamiento médico	Instalaciones adecuadas y equipo médico necesario para cubrir las necesidades de salud en la población.	Centro de Salud Municipal	Atender población sin acceso a servicios de salud.	Centro de salud municipal operando	5,350 personas	Personas atendidas / beneficiarios	\$ 28,000,000.00	SA-SSO-CMT-Mpio	2014-2016
	3.3 Pobreza	3.3.1 Reducir las carencias en materia de vivienda	3.3.1.1 Mejora de las condiciones de vivienda de los hogares con pobreza.	3.3.1.1.1 Infraestructura en vivienda, drenaje, agua potable y energía eléctrica.	Carencias de servicios básicos (drenaje, agua potable, electricidad) y vivienda digna	Mejoramiento de vivienda. y servicios básicos	atender a la población que carecen de servicios básicos y vivienda.	100 viviendas	370 personas	Viviendas atendidas / viviendas mejoradas	1,000,000.00	SEDESOL-CONAVI-SEDATU-FAIS	2014-2016
	3.4 Cultura	3.4.1 Espacios de formación cultural y artística	3.4.1.1 Impulso de la formación artística y cultural	3.4.1.1.1 Dotar de infraestructura para las actividades culturales y artísticas.	Carencia de infraestructura	Casa de la cultura	dotar de infraestructura cultural	casa de la cultura operando	8,310 habitantes	Eventos culturales realizados / Eventos programados	20,000,000.00	CONACULTA-SCAO-Mpio	2014-2016
	3.5 Deportes	3.5.1 Fortalecer la cultura del deporte y las organizaciones deportivas municipales	3.5.1.1 Creación, rescate y conservación de infraestructura deportiva	3.5.1.1.1 Infraestructura deportiva nueva y adaptada	Creación y mejoramiento de la infraestructura deportiva	Construcción y conservación de estructura deportiva	dotar y mejorar la infraestructura deportiva	8 unidades deportivas operando	8,310	Infraestructura construida y ampliada / infraestructura programada	\$ 14,600,000.00	CONADE-FOPEDEP	2014-2016
	3.4 Cultura	3.4.2 Recuperar la identidad cultural	3.4.2.1 Rescate de la lengua zapoteca	3.4.2.1.1 Recuperar la lengua zapoteca	Pérdida de identidad cultural	Escuela de lengua zapoteca	incrementar el porcentaje de hablantes de lengua zapoteca	lograr el 70% de la población hablante de lengua zapoteca	2,493 personas	Población hablante / población total	\$ 450,000.00	CONACULTA-SECRETARIA DE CULTURA-CONADEPI	2014-2016

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO EL ESPINAL, OAXACA, 2014-2016

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
4. Gobierno Honesto y de Resultados	4.1 Transparencia y rendición de cuentas	4.1.1 Garantizar la rendición de cuentas	4.1.1.1 Establecer mecanismos en materia de transparencia y acceso a la información pública municipal.	4.1.1.1.1 Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria.	Carencia de sistema de rendición de cuentas	Pagina WEB Municipal	Hacer publica la información	Pagina operando	8,310	Pagina operando	\$ 300,000.00	Mpio	2014-2016
	4.2 Finanzas(ingreso y gasto)	4.2.1 Incrementar los ingresos del municipio.	4.2.1.1 Gestión eficiente y defensa de los ingresos a que tiene derecho el municipio en los Sistemas Nacional y Estatal de de Coordinación Fiscal.	4.2.1.1.1 Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para el financiamiento del desarrollo del municipio	Baja capacidad recaudatoria	Convenios de colaboración	Fortalecer la estructura fiscal	4 Convenios	8,310	Convenios celebrados / Convenios programados	\$ -	Mpio	2014-2016
					Baja capacidad recaudatoria	Sistema de recaudación municipal	Contar con estadísticas confiables	Sistema homologado	8,310	Sistema operando	\$ 100,000.00	Mpio	2014-2016
					Baja capacidad recaudatoria	Reformar ley de ingresos	Fortalecer la estructura fiscal	Ley reformada	8,310	Ley reformada	\$ -	Mpio	2014-2016
		4.2.2 Promover una política de gasto eficiente	4.2.2.1 Mejoramiento de los procesos de planeación y programación del gasto público	4.2.2.1.1 Incorporar criterios técnicos de costo beneficio en la evaluación de proyectos de inversión	Limitado e ineficiente gasto publico	Sistema de evaluación de proyectos	Eficientar el gasto publico	Sistema aprobado	8,310	Sistema operando	\$ -	Mpio	2014-2016
					Desconocimiento de la normatividad presupuestal	Capacitación	Formar funcionarios	15 Funcionarios	8,310	Funcionarios capacitados/Funcionarios programados	\$ 50,000.00	Mpio	2014-2016
					Desconocimiento de la inversión aplicada	Sistema de registro de inversiones	Contar con información	Sistema aprobado	8,310	Sistema operando	\$ -	Mpio	2014-2016
		4.3 Eficiencia y eficacia administrativa	4.3.1 Elevar la eficiencia y calidad de la operación de la administración municipal.	4.3.1.1 Desarrollar un programa de simplificación y modernización administrativa.	4.3.1.1.1 Implementar manual de trámites y servicios	Falta de manual	Manual de tramites y servicios	Mejorar el servicio	Manual aprobado	8,310	Manual aplicado	\$ -	Mpio
	4.3.1.1.2 Integrar manuales de organización y procedimientos				Falta de manual	Manual de orgnización	Mejorar el servicio	Manual aprobado	8,310	Manual aplicado	\$ -	Mpio	2014-2016



ANEXOS



PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL

I. PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL

1.1 Objetivo general

Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno municipal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural; y ofrecer cauces a la participación organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de la cultura.

1.2 Objetivos específicos

- Favorecer la participación de la sociedad civil en cada una de las actividades a fin de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales, nacionales y universales.
- Contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, y aumenten y profundicen la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población.
- Colaborar con la gestión pública de los ayuntamientos para la formulación y ejecución de políticas públicas, que pongan el acento en la importancia de la cultura para los procesos de desarrollo municipal.

1.3 Estrategias

- Constitución y funcionamiento de Fondos para el Desarrollo Cultural Municipal con financiamiento municipal, estatal y federal sobre la base de aportaciones tripartitas.
- Elaboración y ejecución de programas y proyectos de cultura, a fin de favorecer la transferencia de recursos y de decisiones al ámbito municipal.
- Creación de Consejos Ciudadanos que impulsen programas y proyectos culturales en los municipios.

1.4 Campos temáticos y líneas de acción

I. Difusión y animación cultural

A. Realización de jornadas de actividades culturales y artísticas (ciclos, foros, conferencias, muestras).

- B. Apoyo a programas sistemáticos de animación cultural en plazas o foros públicos.
- C. Contribución a las actividades culturales o artísticas de fiestas populares o tradicionales.
- D. Apoyo a festivales artísticos.
- E. Apoyo a presentaciones itinerantes de artistas y grupos foráneos en el municipio.
- F. Apoyo a intercambios de artistas y grupos del municipio en el estado o fuera de él.
- G. Apoyo a proyectos culturales de grupos o colectivos artísticos locales.

II. Formación artística: iniciación y actualización

- A. Realización de talleres de formación artística para niñ@s, jóvenes y adultos.
- B. Realización de cursos y talleres de formación en disciplinas artísticas para la comunidad de creadores o productores artísticos y artesanales.
- C. Organización de conferencias, seminarios y residencias de formación artística.

III. Capacitación a promotores e investigadores culturales

- A. Talleres de capacitación para proporcionar el instrumental básico (conceptual, metodológico y técnico) que requiere la promoción cultural.
- B. Módulos especializados integrados por varios talleres para la gestión y promoción cultural.
- C. Diagnósticos socioculturales, estudios monográficos y planeación participativa.

IV. Desarrollo Cultural Infantil

- A. Promoción de actividades culturales y recreativas: títeres, teatro, música, pintura, baile, video, cine, etcétera.
- B. Animación a la expresión creativa por medio de concursos.
- C. Realización y promoción de talleres lúdicos.
- D. Promoción de actividades culturales en las escuelas locales.

V. Desarrollo Cultural de los Jóvenes

- A. Promoción de actividades culturales y recreativas: teatro, música, pintura, literatura, danza, video, cine, etcétera.
- B. Animación a la expresión creativa por medio de foros, encuentros, concursos y festivales.
- C. Realización y promoción de talleres de creación.

VI. Atención a Públicos Específicos

A. Apoyo a proyectos de promoción cultural para adultos mayores.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Guillermo Toledo Cordero', enclosed within a large, loopy oval scribble.

PROF. GUILLERMO TOLEDO CORDERO



Mayor Int. Juan Morates Moreno.

Plan de trabajo - no militarizar la plaza. combi-
nando militares retirados con civiles

- Exámen de control de confianza
- No tienen adiestramiento militar; practicas de tiro. tiene un costo.
- Propuesta a 30 elementos
- * - orden vial, desorden del bando municipal y tiendas
- * de drogas; mayor personal de seguridad; mayor equi-
* po de control de seguridad. (6 patrullas).
- * - aumento; personal de información ?
- * *

ing. Cuberto en uso de la palabras advierte el plan de trabajo del dir. de seguridad mayor Juan Morales. clasifica 3 situaciones - el legal, la estructura interna de organización y control de personal y el operativo; que refiere el asunto. coordinación.

Dr. Miguel Coquer manifestista, (ex sindaco municipal) 30 elementos es un buen número de policías a el crecimiento de la delincuencia, ver la manera de aumentarlos el quildo.

Dr. Miguel Angel. manifestista. teoricamente esta bien planteada la propuesta del Dir. de Seguridad, pero en la realidad se debe cuidar toda la población, pero tambien a los ranchos que están cerca de la población para no descuidar a toda la población. Rehabilitar Caseta del lado norte.

mro. Uriel - el organigrama de la custodia para saber como se va operar y quien es responsable de que cosa especialmente, e bueno el cambio de los elementos

mro. José. en la aduana. 2005-2007 - es importante reforzar el armamento, a la policía.

mro. Hugo Toledo - Equipos de radio.

Anibal ^{Toledo} Aquino - 2 elementos de policía en telecom - telegrafos. elementos en el panteón municipal, en orden nial lo debe ya hacer el asentamiento a tránsito.

mro. Uriel - Una subdisección de tránsito y vialidad

Ing. Cortes - participación ciudadana.

Miguel ~~Coque~~ ^{Coque} * mayor policías y rondines. Coordinación de vialidad.

Miguel ^{Medina} ^{mro} - un agente de tránsito que ya hubo. y pagado x el mpic. Señalizar las calles.

-
- mro. Uriel ^{Dehesa} - Organizar Comités Ciudadanos x Sección. 6 Comités de participación ciudadana. Surveys.
 - 3 patrullas más.
 - 10 moto patrullas. - Cortijos
 - radio de Banda Civil.
 - Armamento moderno.
 - Un registro del padrón mpal. de las Casas censadas.

- Coordinación de policías - intermunicipal -

teio pablo - Control. con dueños de los ganados.

Mtro. Fabian - Un horario para transitar con ganado.

- Vigilancia escolar.
- Camaras de Vigilancia
- oficina de operatividad.
- personal para la oficina
- La Sindicatura y la Dirección de Seguridad, separada la oficina del lugar establecida en un lugar estratégica



En el Municipio de El Espinal, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 10 del mes de Junio del año dos mil catorce, reunidos en el Auditorio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y, en su caso aprobar, el Plan Municipal de Desarrollo Social, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Social	Presidente del CDSM.
5. Análisis y discusión del Plan	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 38 Consejeros de 41 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El Presidente del Consejo procedió a presentar los ejes, temas, diagnóstico, problemática identificada, objetivos, estrategias y líneas de acción, para la gobernabilidad, el desarrollo económico y el empleo, el desarrollo social y humano, y por último el de gobierno Honesto y de resultados.

5.- Concluida la presentación, el Secretario del Consejo, solicitó a los Consejeros manifestar sus aportaciones, observaciones y/o recomendaciones para fortalecer el contenido del Plan, para lo cual se cedió la palabra a cada consejero.

6. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y participó, toma los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente el Plan Municipal de Desarrollo Social 2014-2016.

Segundo.- El Presidente Municipal, realizara los trámites y gestiones procedentes para que el Plan, sea aprobado por el COPLADE y la Cámara de Diputados Locales. Además deberá notificara estas aprobaciones a la Secretaria de Finanzas y procederá a publicar el Plan en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su difusión.

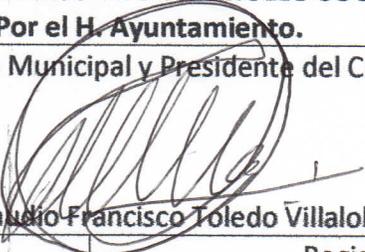
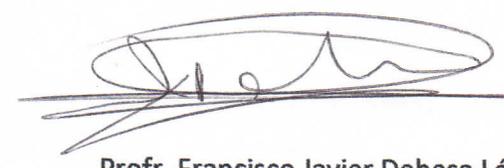
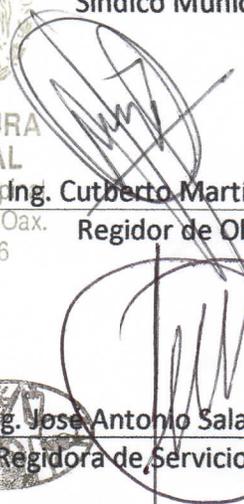
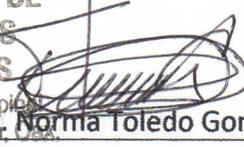
12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



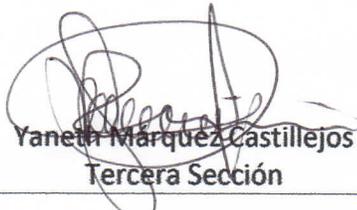
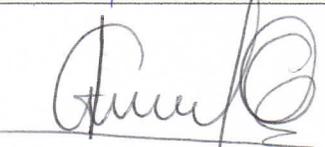
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

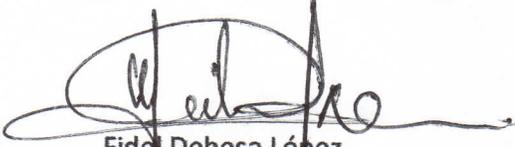
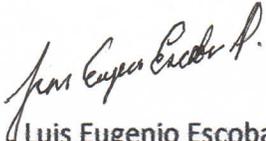
Por el H. Ayuntamiento.

Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

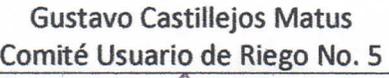
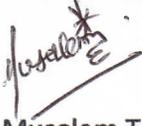
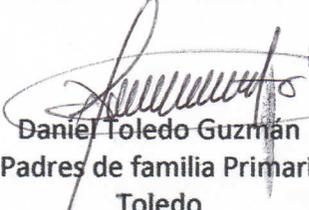
<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de El Espinal Dpto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016</p>	 <p>Profra. Claudio Francisco Toledo Villalobos</p>
<p>SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de El Espinal Dpto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016</p>	<p>Regidor de Hacienda</p>  <p>Lic. Dassier Castillejos Toledo</p>
<p>REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. de El Espinal Dpto. de Juchitán, Oax. 2014 - 2016</p>	<p>Regidor de Salud</p>  <p>Profra. Francisco Javier Dehesa López</p>
<p>REGIDURIA DE SERVICIOS URBANOS Mpio. de El Espinal Dpto. de Juchitán, Oax. 2014 - 2016</p>	<p>Regidora de Servicios Urbanos</p>  <p>Ing. Jose Antonio Salazar Escobar</p> <p>REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. de El Espinal Dpto. de Juchitán, Oax. 2014 - 2016</p>  <p>Profra. Norma Toledo González</p>

Representantes de Secciones y Colonias.

 <p>Hugo Ordaz Ulloa Tercera Sección</p>	 <p>Yaneth Márquez Castillejos Tercera Sección</p>
 <p>Jorge Cueto Sánchez Tercera Sección</p>	 <p>José Luis Fuentes López Segunda Sección</p>

 Faustina Martínez Sánchez Segunda Sección	 Juan Vicente Matus Toledo Primera Sección
 Mario Hernández Luis Primera Sección	 Hiram Matus Toledo Colonia José López Portillo
 Reyna Ulloa Matus Colonia Tomas salvador	 Fidel Dehesa López Colonia Revolución
 Omérico Toledo Martínez Colonia el Rosario	 María Dolores Maldonado Romero Colonia Ex Ingenio
 Luis Eugenio Escobar Pulido Colonia Los Presidentes	

Representantes de Comités.

 Roberto Cerón Goyzueta Comité de Mercado	 Gustavo Castillejos Matus Comité Usuario de Riego No. 5
 Amelia Musalem Toledo Comité Padres de Familia Primaria Abraham Castellanos	 Daniel Toledo Guzmán Comité Padres de familia Primaria Luis B. Toledo



Comité de Padres de Familia
 Esc. Prim. Urb. Fed.
 ABRAHAM CASTELLANOS
 C.C.T. 20DPR0137X
 Zona Escolar 057
 El Espinal, Oax.

**SOCIEDAD DE PADRES
 DE FAMILIA
 ESCUELA
 LUIS B. TOLEDO
 ESPINAL, OAX.**



Sociedad de Padres
Esc. Prim. No. 18
EL ESPINAL, OAX



Asoc. de Padres de Familia
Esc. Prim. No. 18
Comité de Padres de Familia de la Primería
Cristino López Ordoñez
EL ESPINAL, OAX

Rosalba Escobar López
Cristino López Ordoñez
Raúl Nivón Fuentes
Comité Padres de familia Secundaria Técnica
No. 18

JARDIN DE NIÑOS

"NARCISO MENDOZA"

CLAVE 20DJN000000
Comité de Padres de Familia Jardín Narciso
Mendoza
EL ESPINAL, OAX

Alma Rosa Fuentes Castillo
Comité Padres de familia Jardín margarita
Maza

Hoctalli Matus Fuentes

Comité de Padres de Familia Carmen Ramos
del Río

Leonel López Valencia
Grupo Ecológico Bicu Niza

EL ESPINAL
20DJN1032T
CARMEN RAMOS DEL RIO
JARDIN DE NIÑOS
de Familia
Asociación de Padres

SOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
EL ESPINAL, OAX

Representantes de organizaciones económicas.

Francisco Toledo Fuentes
Asociación Ganadera Local General

Celestino Toledo Nivón
Asociación Ganadera Local Independiente

Raúl Fuentes Guzmán
Comité Municipal de Sorgueros

Virgilio Fuentes Toledo
Sociedad Agrícola Fuentes y Guzmán

Luis Antonio Castillejos
SCPA Productos Pesqueros del Istmo

Tito Castillejos Ordoñez
Representante de Propietarios de Parques Eólicos

Otros auxiliares

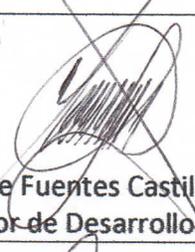
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016



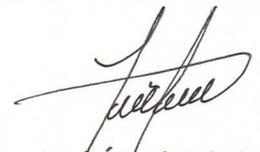
Abel Ordaz Peto
 Tesorero Municipal

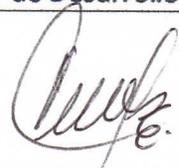


DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
 2014-2016


 Felipe Fuentes Castillejos
 Director de Desarrollo Social




 José Ángel Toledo Cruz
 Coordinador de Desarrollo Económico


 Emilio Castillejos Pineda
 Director de Protección Civil
 Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

COMITE MUNICIPAL DIF
 El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 Periodo 2014 - 2016




 Hortencia Matus Peto
 Presidenta del DIF Municipal


 Rosa Martha Fuentes Yessin
 Directora del DIF Municipal

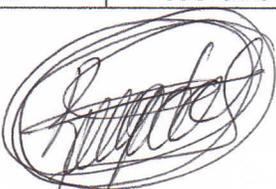
Invitados con derecho a voz

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
 CIUDAD IXTEPEC, OAX.


 Dr. Eliseo Reyna Altamirano
 Módulo de Desarrollo Regional.


 Lic. Yarith Tannos
 Coordinadora Técnico Social de la SEDESOL


SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016


 Ramiro Pineda Castillejos
 Secretario Municipal y Secretario del CMDS

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO

EN LA POBLACION DE EL ESPINAL, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVOS, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. INSTALACION LEGAL DE LA SESION;
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL 2014-2016; Y
4. CLAUSURA DE LA SESION.

DESARROLLO DE LA SESION

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO:

PROFR. CLAUDIO FRANCISCO TOLEDO VILLALOBOS.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
ING. CUTBERTO MARTINEZ ULLOA.- SÍNDICO MUNICIPAL;
LIC. DASSIER CASTILLEJOS TOLEDO.- REGIDOR DE HACIENDA;
PROFRA. NORMA TOLEDO GONZALEZ.- REGIDORA DE SERVICIOS URBANOS;
PROFR. FRANCISCO JAVIER DEHESA LOPEZ.- REGIDOR DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA;
M.C. GASTON DEHESA VALENCIA.- REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES;
ING. JOSE ANTONIO SALAZAR ESCOBAR.- REGIDOR DE OBRAS MUNICIPALES;
PROFR. RAMIRO PINEDA CASTILLEJOS.- SECRETARIO MUNICIPAL.

2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN.- UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL C. PROFR. CLAUDIO FRANCISCO TOLEDO VILLALOBOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

3.- EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REALIZO LA PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, PARTIENDO DE LOS EJES ESTRATEGICOS EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD, DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADO, ESPECIFICANDO PARA CADA EJE, SU DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA, SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION, EN PARTICULAR PARA CADA EJE.

CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN EL SECRETARIO MUNICIPAL, DA EL USO DE LA PALABRA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, PARA MANIFESTAR, SUS APORTACIONES, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL PLAN MUNICIPAL.

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, EL CABILDO PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL 2014-2016.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LLEVAR A CABO LOS TRAMITES ANTE EL COPLADE Y LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL PLAN. ADEMAS SE AUTORIZA PARA REGISTRE EL PLAN APROBADO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

4.- NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIÓ, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES. DAMOS FE.

NOMBRES	FIRMA Y SELLO
 PROFR. CLAUDIO FRANCISCO TOLEDO VILLALOBOS.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016
 ING. CUTBERTO MARTINEZ ULLOA.- SÍNDICO MUNICIPAL	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016
 LIC. DASSIER CASTILLEJOS TOLEDO.- REGIDOR DE HACIENDA	 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016
 PROFRA. NORMA TOLEDO GONZALEZ.- REGIDORA DE SERVICIOS URBANOS	 REGIDURIA DE SERVICIOS URBANOS Mpio. de El Espinal Dto. de Juchitán, Oax. 2014 - 2016

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de El Espinal, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 12 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Claudio Francisco Toledo Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014
 2016

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).	Coordinador Regional del COPLADE y/o Coordinador Técnico de SEDESOL
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.	Módulo de Desarrollo Regional.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.	Secretario del CDSM.
10. ACUERDOS:	
10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social. 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad. 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer. 10.4. Aprobación del Programa de	Secretario del CDSM.

SEDESOL
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 VENTANILLA DE ATENCIÓN
 PARA EL PAGO DE CUOTAS MAYORES
 CUOTAS DE PAGO DE CUOTAS MAYORES
 2014

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. de El Espinal
 de Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
 OAXTEPEC, OAX

Trabajo. 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.	
11. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-01-31

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 30 ciudadanos de un total de 41 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Representantes de Secciones y Colonias, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios y Comités con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.

B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.

E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSION PARA LA VEJEZ
Y ARITH TANN CALUIZ
COORDINADOR DE SEDESOL
ZONA (STIM)

REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014-01-31

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL
C. J. G. M.
IXTEPEC, OAX

F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.

N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

O. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

Q. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

R. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

S. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal **para que tome la protesta de ley** a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dto. Juchitán, Oax.
2014

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSAMIENTO PARA ALTOS MAYORES
YARITH TAVARES CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA ISTMO



REGISTRO DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. de El Espinal
Dto. de Juchitán, Oax.
2014



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
CI. SAN XTÉPEC, OAX

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se promoverán asambleas para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la C. María Soledad Maldonado Fuentes Titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 19 de Marzo de 2014, a las 17:00 horas, por lo que **cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.**

11.- Acto seguido, el C. Claudio Francisco Toledo Villalobos Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. de El Espinal
Dto. Juchitán, Oax.

2014 - 2016

CDSM
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VENTANILLA DE ATENCIÓN

PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Y PARA ADULTOS CRUZ

CONTROLADOR SEDESOL



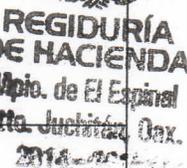
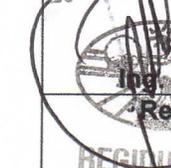
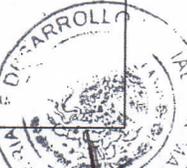
MUNICIPIO DE DESARROLLO SOCIAL

CIUDAD DE IXTÉPEC, OAX

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

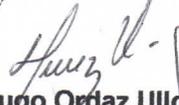
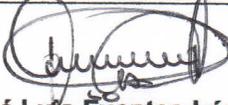
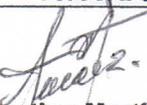
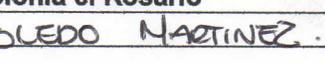
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	
 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016 Prof. Claudio Francisco Toledo Villalobos	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016 Lic. Dassier Castillejos Toledo
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016 Ing. Cutberto Martínez Ulloa Regidor de Obras	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016 Prof. Francisco Javier Dehesa López Regidor de Educación
 REGIDURÍA DE SERVICIOS URBANOS Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016 Ing. José Antonio Salazar Escobar Regidora de Servicios Urbanos	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. de El Espinal Dto. Juchitán, Oax. 2014 - 2016 M en C. Gastón Dehesa Valencia

Mpio. de El Espinal
Dto. de Juchitán, Oax.
2014 - 2016

Representantes de Secciones y Colonias.

 Hugo Ordaz Ulloa Tercera Sección	 JEANET REYES MÁRQUEZ Yaneth Márquez Castillejos Tercera Sección
 Jorge Gueto Sánchez Tercera Sección	 José Luis Fuentes López Segunda Sección
 Faustina Martínez Sánchez Segunda Sección	 Juan Vicente Matus Toledo Primera Sección
 Mario Hernández Luis Primera Sección	 Hiram Matus Toledo Colonia José López Portillo
 Reyna Ulloa Matus Colonia Tomas salvador	 Fidel Dehesa López Colonia Revolución
 TOLEDO DEHESA Colonia el Rosario	 María Dolores Maldonado Romero Colonia Ex Ingenio
 AMERICO TOLEDO MARTINEZ.	

MPIO. DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
JUCHITÁN, OAX.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

Luis Eugenio Escobar Pulido
Luis Eugenio Escobar Pulido
 Colonia Los Presidentes

Representantes de Comités.

<i>[Signature]</i> Roberto Cerón Goyzueta Comité de Mercado	<i>[Signature]</i> Gustavo Castillejos Matus Comité Usuario de Riego No. 5
<i>[Signature]</i> Amelia Musalem Toledo Comité Padres de Familia Primaria Abraham Castellanos	<i>[Signature]</i> Daniel Toledo Guzmán Comité Padres de familia Primaria Luis B. Toledo
<i>[Signature]</i> Rosalba Escobar López Comité de Padres de Familia de la Primera Cristino López Ordoñez	<i>[Signature]</i> Raúl Nivón Fuentes Comité Padres de familia Secundaria Técnica No. 18
<i>[Signature]</i> Karmelina Altamirano Toledo Comité Padres de Familia Jardín Narciso Mendoza	<i>[Signature]</i> Alma Rosa Fuentes Castillo Comité Padres de familia Jardín margarita Maza
<i>[Signature]</i> Hoctalli Matus Fuentes Comité de Padres de Familia Carmen Ramos del Río	<i>[Signature]</i> Leonel López Valencia Grupo Ecológico Bio-Niza

Representantes de organizaciones económicas.

<i>[Signature]</i> Francisco Toledo Fuentes Asociación Ganadera Local General	<i>[Signature]</i> Celestino Toledo Nivón Asociación Ganadera Local Independiente
<i>[Signature]</i> Raúl Fuentes Guzmán Comité Municipal de Sorgueros	<i>[Signature]</i> Virgilio Fuentes Toledo Sociedad Agrícola Fuentes y Guzmán
<i>[Signature]</i> Luis Antonio Castillejos SCPA Productos Pesqueros del Istmo	<i>[Signature]</i> Tito Castillejos Ordoñez Representante de Propietarios de Parques Eólicos

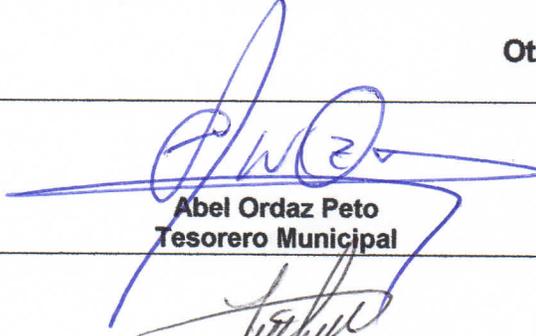
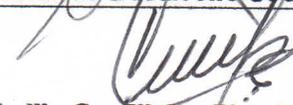
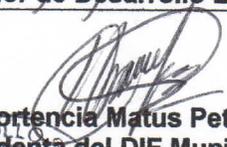
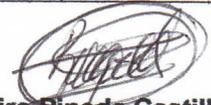
Asoc. de Padres de Fam
Esc. Prim. Urb. Fed.
Cristino López Ordoñez
EL ESPINAL, OAX

Asociación de Padres
de Familia
JARDIN DE NIÑOS
CARMEN RAMOS DEL RIO
20DJN1032T
EL ESPINAL
MICHITAN, OAX

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MUNICIPIO DE EL ESPINAL, OAX

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

Otros auxiliares

 Abel Ordaz Peto Tesorero Municipal	 Felipe Fuentes Castillejos Director de Desarrollo Social
 José Ángel Toledo Cruz Coordinador de Desarrollo Económico	 Emilio Castillejos Pineda Director de Protección Civil
 Hortencia Matus Peto Presidenta del DIF Municipal	 Rosa Martha Fuentes Yessin Directora del DIF Municipal
Invitados con derecho a voz	
 Dr. Eliseo Reyna Altamirano Módulo de Desarrollo Regional.	 Lic. Yanith Tannos Cruz Coordinadora Técnico Social de la SEDESOL
IXTÉPEC, OAX 	 Ramiro Pineda Castillejos Secretario Municipal y Secretario del CMDS

COMITE MUNICIPAL DIF

El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 Periodo 2014 - 2015



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de El-Espinal
 Dto. Juchitán

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

En el Municipio de **EL ESPINAL**, Distrito de **JUCHITAN**, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 19 del mes de **MARZO** del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa **EL AUDITORIO MUNICIPAL**, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

- | | |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. | Secretario (a) del CDSM. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. | Presidente(a) del CDSM. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Secretario (a) del CDSM. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. | Secretario (a) del CDSM. |
| 6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*. | Dependencias Federales y Estatales |
| 7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. | Presidente (a) del CDSM. |
| 8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. | Secretario (a) del CDSM. |
| 9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. | Módulo de Desarrollo Regional |
| 10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar: | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal | |
| B) Otras fuentes de Financiamiento*. | |
| 11. Acuerdos. | Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 12. Clausura de la sesión. | Presidente(a) del CDSM. |

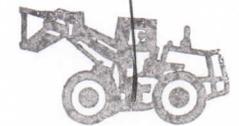
*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 29 consejeros de 41 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$



SEDESOL
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 VENTANILES DE ATENCIÓN
 PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
 YARITH TANNOS CRUZ
 COORDINADORA SEDESOL
 ZONA ISTMO



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. de El Espinal
Dto. de Juchitán, Oax
2014 - 2016

(Handwritten signature in blue ink)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. de El Espinal
Dto. Juchitán, Oax
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. de El Espinal
Dto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

(Handwritten signature in blue ink)



MUNICIPIO DE
DESARROLLO
XTEPEC, OAX

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA 15746

4'611,289.46 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

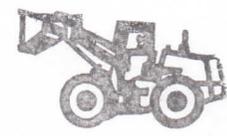
6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
El Espinal	Ampliación y Equipamiento de Cocina Comunitaria Colonia Ex Ingenio	FAIS
El Espinal	Ampliación y Equipamiento de Aula "Primaria Abraham Castellanos	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario en la Colonia Presidentes	FAIS
El Espinal	Ampliación de Red Eléctrica Colonia Presidentes	FAIS
El Espinal	Construcción de auditorio de la Delegación Sindical D-IV-1 Sector Espinal	ESTADO-MUNICIPIO
El Espinal	Construcción de 2 Aulas Preescolar Carmen Ramos del Rio	FAIS
El Espinal	Ampliación de 2 Aulas Didácticas Preescolar Carmen Ramos del Rio	FAIS
El Espinal	Mantenimiento de Sanitarios Preescolar Carmen Ramos del Rio	FAIS
El Espinal	Mantenimiento de Red Eléctrica Preescolar Carmen Ramos del Rio	FAIS
El Espinal	Construcción de Auditorio con canchas de usos Múltiples Primaria Luis B. Toledo	ESTADO-MUNICIPIO
El Espinal	Construcción de Edificio Administrativo de C.A.P.E.P.	ESTADO-MUNICIPIO
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Melchor Ocampo	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Av. Matamoros	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Av. de los Maestros	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Paso Bibi	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Colonia Ex Ingenio	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Colonia Tomas Salvador	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Prolongación Hidalgo (Porfirio Diaz-5 de Febrero	FAIS
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Av. Wilfrido C. Cruz (Las Flores-	FAIS



REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dtto. de Juchitán, Oax
2014 - 2016

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax
2014 - 2016

[Handwritten signature]



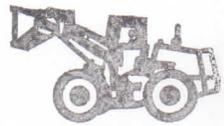
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax.
2014



MUNICIPIO DE DESARROLLO SOCIAL
 VENTANILLA DE ATENCIÓN
 PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
 YARITH TANNOS CRUZ
 COORDINADORA SEDESOL

SEDESOL
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

	Porfirio Díaz)	
El Espinal	Mantenimiento de Drenaje Pluvial Francisco I. Madero	FAIS
El Espinal	Mantenimiento de Drenaje Pluvial Guadalupe Victoria	FAIS
El Espinal	Rehabilitación de Drenaje Pluvial Canal a Cielo abierto Paralelo a Boulevard José Murat	FAIS
El Espinal	Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal	FAIS
El Espinal	Construcción de Alumbrado Público Colonia Ex Ingenio	FAIS
El Espinal	Construcción de Alumbrado Público en el Acceso a la Colonia Ex Ingenio	FAIS
El Espinal	Construcción de la Casa de Cultura	CONACULTA
El Espinal	Construcción de Puente Vehicular Río Los Perros	SCT-CAO
El Espinal	Rehabilitación y Reforzamiento del Bordo de Contención Río Los Perros	CONAGUA
El Espinal	Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	CONAGUA-CEA
El Espinal	Pavimentación de Calles y Avenidas Faltantes	FOPADEF
El Espinal	Construcción de Centro de Salud	SSO-SS
El Espinal	Atlas de Riesgo	SEDATU
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural Chamizal 1	FAIS-PEMEX-MPIO-PROPIETARIOS
El Espinal	Mantenimiento de camino Prolongación Melchor Ocampo-Santa Rita (incluye pavimentación con concreto hidráulico)	PEMEX-EOLICO-GOBEDO-MPIO-FAIS
El Espinal	Instalación de Sala de Medios	UNETE-MPIO
El Espinal	Programa de Mantenimiento de Inmuebles del Ayuntamiento	MPIO
El Espinal	Unidad Deportiva Jesús Ríos Villalobos (Sistema de Riego-Subestación Eléctrica-Canchas de Fútbol Infantil-Construcción de áreas verdes	CONADE-GOBEDO-EOLICO-MPIO-FOPADEF
El Espinal	Unidad Deportiva 2 (EST 18)	CONADE-GOBEDO-EOLICO-MPIO-FOPADEF
El Espinal	Construcción de Unidad Deportiva Ex Ingenio	CONADE-GOB.EDO-EOLICO-MPIO-FOPADEF
El Espinal	Panteón 1: Adoquinado-Techumbre-Alumbrado	MPIO-EOLICOS
El Espinal	Panteón 2: Descanso-Baños, Barda Perimetral, Piletas, Alumbrado-Estacionamiento	MPIO-EOLICOS
El Espinal	Mejoramiento de Red Eléctrica Urbana C. Hidalgo-C. Porfirio Díaz	CFE-GOB.EDO-MPIO
El Espinal	Mantenimiento de Basurero Municipal	MPIO
El Espinal	Mantenimiento del Parque de Maquinaria.	MPIO
El Espinal	Programa de Recolección de Basura	MPIO
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural SHIPEHUA 1 Y 2.	FAIS-PEMEX-MPIO-PROPIETARIOS
El Espinal	Rehabilitación de Canchas de Basquetbol y Volibol en la Colonia Ex Ingenio	OTRO
El Espinal	Construcción de Libramiento de Tráfico Pesado	SCT-CAO
El Espinal	Pavimentación a base de concreto asfáltico del Tramo Carretera-Vías de Ferrocarril	CAO-MUNICIPIO
El Espinal	Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico	SEMARNAT
El Espinal	Construcción de Relleno Sanitario	SEMARNAT-IEEYDS
El Espinal	Remodelación de Auditorio Municipal	PROPIOS
El Espinal	Construcción de Domo-Plaza Cívica de EST No. 18	ESTADO-MUNICIPIO
El Espinal	Programa Municipal de Actividades y Participaciones Culturales (Guelaguetza).	CONACULTA
El Espinal	Programa Municipal de Actividades y Participaciones Deportivas	CONADE
El Espinal	Programa de Ampliación de la Red Municipal de Agua Potable	FAIS
El Espinal	Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Colonia Ex Ingenio	FAIS
El Espinal	Programa de Ampliación de Vivienda en la Colonia Ex Ingenio	FAIS



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. de El Espinal
 Dto. de Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

[Handwritten signature]



MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN GENERAL
IXTEPEC, OAX

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA ISTMIG



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dpto. de Juchitán, Oax.
2014 - 2015



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2015



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2015

El Espinal	Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Cabecera Municipal	FAIS
El Espinal	Construcción y Ampliación de Aulas en la Preescolar Margarita Maza de Juárez.	FAIS
El Espinal	Construcción de Sanitarios en la Preescolar Margarita Maza de Juárez	FAIS
El Espinal	Rehabilitación y mantenimiento de Mercado Publico (Pintar-Fumigar-Sustitución de piso)	ESTADO-MUNICIPIO
El Espinal	Equipamiento de Parque municipal (Juegos-Bancas-Alumbrado-Sistema de Riego)	ESTADO-MUNICIPIO
El Espinal	Pista Central Municipal (Drenaje pluvial-rehabilitación de piso-baños públicos-Alumbrado)	ESTADO-MUNICIPIO
El Espinal	Construcción de rastro municipal	SAGARPA
El Espinal	Programa de Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio	SAGARPA
El Espinal	CONSTRUCCION DE HUERTOS COMUNITARIOS (INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA)	FAIS
El Espinal	Programa de combate al rezago educativo(INEA)	SEP-INEA
El Espinal	Programa de Becas para alumnos de educación superior	SEP
El Espinal	Programa de impulso a la lectura	SEP
El Espinal	Revestimiento de canales de riego	CONAGUA
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica rural Los Plátanos	FAIS
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural San José	FAIS
El Espinal	Desazolve del Dren San José	CONAGUA
El Espinal	Mantenimiento de canales de riego	CONAGUA
El Espinal	Rehabilitación y Mantenimiento de Pista Central Municipal (Baños-Piso-Drenaje Pluvial-Alumbrado)	RECURSOS PROPIOS
El Espinal	Programa de mantenimiento de la red de drenaje municipal	CONVENIO FEDERAL Y ESTATAL
El Espinal	Programa de rehabilitación y mantenimiento del sistema de drenaje pluvial	FAIS
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Shipehua 1 Y 2.	FAIS
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Los Plátanos	FAIS
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en San José	FAIS
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Chamizal 1	FAIS
El Espinal	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Colonia Ex Ingenio	CONVENIO FEDERAL/ESTATAL
El Espinal	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Amapolas Colonia ex Ingenio.	CONVENIO FEDERAL
El Espinal	Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Macedonio Benítez.	FAIS
El Espinal	Ampliación del Sistema de Agua Potable en Prolongación Iturbide.	FAIS
El Espinal	Construcción del Drenaje Sanitario en la Colonia Macedonio Benítez	FAIS
El Espinal	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Macedonio Benítez en la Segunda Sección	SHCP FOPEDEP
El Espinal	Programa de mantenimiento de caminos saca cosechas	FAIS
El Espinal	Programa de mantenimiento de caminos(incluye pavimentación de los tramos)	FAIS
El Espinal	Construcción de Huertos Comunitarios (Infraestructura Agrícola)	FAIS
El Espinal	Revestimiento de canales de riego	CONAGUA

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando

[Handwritten signature]

que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
El Espinal	Ampliación y Equipamiento de Cocina Comunitaria Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación y Equipamiento de Aula Primaria Abraham Castellanos	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación del Drenaje Sanitario en la Colonia Presidentes	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Red de suministro de energía Eléctrica Colonia Presidentes	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de 2 Aulas en el Preescolar Carmen Ramos del Rio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de 2 Aulas Didácticas Preescolar Carmen Ramos del Rio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Mantenimiento de Sanitarios Preescolar Carmen Ramos del Rio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Mantenimiento de Red Eléctrica Preescolar Carmen Ramos del Rio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Melchor Ocampo	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Av. Matamoros	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Av. De los Maestros	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Paso Bibi	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Colonia Tomas Salvador	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Prolongación Hidalgo (Porfirio Diaz-5 de Febrero	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Av. Wilfrido C. Cruz (Las Flores-Porfirio Díaz)	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Mantenimiento de Drenaje Pluvial Francisco I.	SI	MUNICIPAL	





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
OAXACA
XTEPEC, OAX.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
	Madero			
El Espinal	Mantenimiento de Drenaje Pluvial Guadalupe Victoria	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Rehabilitación de Drenaje Pluvial Canal a Cielo abierto Paralelo a Boulevard José Murat	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Centro de Salud	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural Chamizal 1	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural SHIPEHUA 1 Y 2.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Programa de Ampliación de la Red Municipal de Agua Potable	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Programa de Ampliación de Vivienda en la Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Cabecera Municipal	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción y Ampliación de Aulas en la Preescolar Margarita Maza de Juárez.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Sanitarios en la Preescolar Margarita Maza de Juárez	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica rural Los Plátanos	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural San José	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Programa de mantenimiento de la red de drenaje municipal	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Rehabilitación de drenaje sanitario en tramos colapsados en la cabecera municipal.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Programa de rehabilitación y mantenimiento del sistema de drenaje pluvial	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Shipehua 1 Y 2.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Los Plátanos	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en San José	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Chamizal 1	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Colonia ex Ingenio.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Macedonio Benítez.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Ampliación del Sistema de Agua Potable en Prolongación Iturbide.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción del Drenaje Sanitario en la Colonia Macedonio Benítez	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Huertos Comunitarios (Infraestructura Agrícola)	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Construcción de Alumbrado Público Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Mantenimiento de camino Prolongación Melchor Ocampo-Santa Rita (incluye pavimentación con concreto hidráulico)	SI	MUNICIPAL	

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA ISTMO



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dtto. de Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]



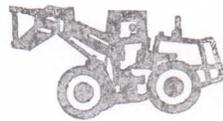
INSTRUMENTO DE
DESARROLLO
SOCIAL
CIUDAD
XTEPEC, OAX

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
El Espinal	Programa de mantenimiento de caminos saca cosechas	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Programa de mantenimiento de caminos(incluye pavimentación de los tramos)	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Amapolas Colonia ex Ingenio.	SI	MUNICIPAL	
El Espinal	Mantenimiento de canales de riego	SI	MUNICIPAL	

*Pudiendo ser municipal, micro regional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	El Espinal	Programa de Desarrollo Institucional Municipal (2%)	PROYECTO	1.00	2,280	4,186	4,022	8,208
2	El Espinal	Gastos Indirectos para el FAISM (3%)	EXPEDIENTE	15.00	2,280	4,186	4,022	8,208
3	El Espinal	Programa de Ampliación de la Red Municipal de Agua Potable	PROYECTO	1.00	300	900	750	1650
4	El Espinal	Ampliación del Sistema de Agua Potable en Prolongación Iturbide.	OBRA	1.00	15	45	35	80
5	El Espinal	Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	PROYECTO	1.00	2,280	4,186	4,022	8,208
6	El Espinal	Programa de mantenimiento de la red de drenaje sanitario municipal	PROYECTO	1.00	2,280	4,186	4,022	8,208
7	El Espinal	Rehabilitación de drenaje sanitario en tramos colapsados en la cabecera municipal.	PROYECTO	1.00	120	245	235	480
8	El Espinal	Rehabilitación de Drenaje Sanitario Colonia Ex Ingenio	M. L.	500	40	73	71	144
9	El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Colonia Ex Ingenio	OBRA	1.00	80	163	157	320
10	El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Colonia Tomás Salvador	OBRA	1.00	9	30	27	57
11	El Espinal	Ampliación del Drenaje Sanitario en la Colonia Presidentes	OBRA	1.00	50	150	100	250
12	El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Prolongación Hidalgo (Porfirio Díaz-5 de Febrero)	OBRA	1.00	4	8	8	16
13	El Espinal	Ampliación de Drenaje Sanitario Av. Wilfrido C. Cruz (Las Flores-Porfirio Díaz)	OBRA	1.00	5	10	12	22
14	El Espinal	Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Macedonio Benítez.	M.L.	200	30	100	80	180



REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dto. de Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

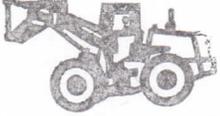
[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE
DESARROLLO
SOCIAL
CIudad
IXTEPEC, OAX

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSION PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA ISTMO

15	El Espinal	Programa de rehabilitación y mantenimiento del sistema de Drenaje pluvial	SISTEMA	1.00	2,280	4,186	4,022	8,208
16	El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Melchor Ocampo	OBRA	1.00	8	16	16	32
17	El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Av. Matamoros	OBRA	1.00	6	12	12	24
18	El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Av. De los Maestros	OBRA	1.00	7	14	14	28
19	El Espinal	Ampliación de Drenaje Pluvial Paso Bibi	OBRA	1.00	3	6	12	18
20	El Espinal	Mantenimiento de Drenaje Pluvial calle Francisco I. Madero	PROYECTO	1.00	1153	2153	2000	4153
21	El Espinal	Mantenimiento de Drenaje Pluvial Guadalupe Victoria	PROYECTO	1.00	1153	2153	2000	4113
22	El Espinal	Rehabilitación de Drenaje Pluvial Canal a Cielo abierto Paralelo a Boulevard José Murat	OBRA	1.00	2,280	4,186	4,022	8,208
23	El Espinal	Mantenimiento del Alumbrado Público Municipal	PROYECTO	1.00	2,280	4,186	4,022	8,208
24	El Espinal	Construcción de Alumbrado Público Colonia Ex Ingenio	PROYECTO	1.00	80	90	73	163
25	El Espinal	Ampliación de Red de suministro de energía Eléctrica Colonia Presidentes	RED	1.00	15	31	30	61
26	El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Los Plátanos	ACCION	15	15	15	15	30
27	El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Chamizal 1	ACCION	14	14	10	34	44
28	El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en San José	ACCION	10	10	20	20	40
29	El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación no convencional Rural en Shipehua 1 Y 2.	ACCION	5	5	4	14	18
30	El Espinal	Ampliación y Equipamiento de Cocina Comunitaria Colonia Ex Ingenio	OBRA	1.00	80	163	157	320
31	El Espinal	Construcción de Centro de Salud	OBRA	1.00	0	932	895	1,827
32	El Espinal	Ampliación y Equipamiento de Aula Primaria Abraham Castellanos	AULA	2.00	0	159	161	320


REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dtto. de Juchitán, Oax
2014 - 2016




PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016




SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
IATEPEC, OAX

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA ISTMO



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dtto. de Juchitán, Oax
2014 - 2016

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dtto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

33	El Espinal	Construcción de 2 Aulas en el Preescolar Carmen Ramos del Rio	AULA	2.00	0	63	67	130
34	El Espinal	Construcción y Ampliación de Aulas en la Preescolar Margarita Maza de Juárez.	AULA	2.00	0	42	55	97
35	El Espinal	Ampliación de 2 Aulas Didácticas Preescolar Carmen Ramos del Rio	AULA	2.00	0	63	67	130
36	El Espinal	Mantenimiento de Sanitarios Preescolar Carmen Ramos del Rio	OBRA	1.00	0	63	67	130
37	El Espinal	Construcción de Sanitarios en la Preescolar Margarita Maza de Juárez	OBRA	1.00	0	42	55	97
38	El Espinal	Mantenimiento de Red Eléctrica en Preescolar Carmen Ramos del Rio	OBRA	1.00	0	63	67	130
39	El Espinal	Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Cabecera Municipal	ACCION	50	50	92	88	180
40	El Espinal	Programa de Mejoramiento de Vivienda en la Colonia Ex Ingenio	ACCION	40	40	73	71	144
41	El Espinal	Programa de Ampliación de Vivienda en la Colonia Ex Ingenio	ACCION	40	40	73	71	144
42	El Espinal	Construcción de Huertos Comunitarios (Infraestructura Agrícola)	PROYECTO	04	226	610	520	1130
43	El Espinal	Mantenimiento de camino Prolongación Melchor Ocampo-Santa Rita (incluye pavimentación con concreto hidráulico)	OBRA	1.00	150	350	250	600
44	El Espinal	Programa de mantenimiento de caminos saca cosechas	PROYECTO	1.00	0	2200	2150	4150
45	El Espinal	Programa de mantenimiento de caminos (incluye pavimentación de los tramos)	PROYECTO	1.00	650	1400	1200	2600
46	El Espinal	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Amapolas Colonia ex Ingenio.	OBRA	1.00	50	112	88	200
47	El Espinal	Mantenimiento de canales de riego	PROYECTO	1.00	0	1500	1366	2866

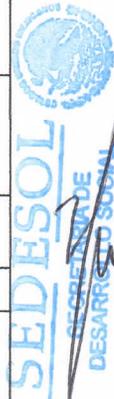
B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra,	Alineación	Impacto	Posible	Vivienda	No. de	Aportación
-----------	--------------------	------------	---------	---------	----------	--------	------------

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA-ISTMO
 IXTTEPEC, OAX



Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
El Espinal	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Macedonio Benítez en la Segunda Sección	SI	MUNICIPAL	SHCP FOPEDEP	15	75	
El Espinal	Mantenimiento del Parque de Maquinaria.	SI	MICROREGIONAL	MUNICIPAL	2279	8310	
El Espinal	Atlas de Riesgo	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	2279	8310	
El Espinal	Rehabilitación y Reforzamiento del Bordo de Contención Río Los Perros	SI	MICROREGIONAL	CONAGUA	2279	8310	
El Espinal	Mejoramiento de Red Eléctrica Urbana C. Hidalgo-C. Porfirio Díaz	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	680	2448	
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural SHIPEHUA 1 Y 2.	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	5	18	
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica rural Los Plátanos	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	15	54	
El Espinal	Construcción de Red Eléctrica Rural San José	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	10	40	
El Espinal	Construcción de Sistemas de electrificación Rural en Chamizal 1	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	14	44	
El Espinal	Mantenimiento de Basurero Municipal	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	2279	8310	
El Espinal	Programa de Recolección de Basura	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	2279	8310	
El Espinal	Rehabilitación de Canchas de Basquetbol y Volibol en la Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	80	288	
El Espinal	Unidad Deportiva Jesús Ríos Villalobos (Sistema de Riego-Subestación Eléctrica-Canchas de Fútbol Infantil-Construcción de áreas verdes)	SI	MUNICIPAL	SEDATU, MPIO.	0	4155	
El Espinal	Unidad Deportiva 2 (EST 18)	SI	MUNICIPAL	CONADE	0	4155	
El Espinal	Construcción de Unidad Deportiva Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	CONADE	0	2300	
El Espinal	Construcción de auditorio de la Delegación Sindical D-IV-1 Sector Espinal	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	0	435	
El Espinal	Construcción de Auditorio con canchas de usos Múltiples Primaria Luis B. Toledo	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	2279	8310	
El Espinal	Construcción de Edificio Administrativo de C.A.P.E.P.	SI	REGIONAL	CONVENIO ESTATAL	0	450	
El Espinal	Construcción de Alumbrado Público en el Acceso a la Colonia Ex Ingenio	SI	MUNICIPAL	SEDATU/MPIO.	80	163	
El Espinal	Construcción de la Casa de Cultura	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	2279	8310	



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. de El Espinal
 Dto. de Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. de El Espinal
 Dto. Juchitán, Oax.
 2014 - 2016

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO
IXTÉPEC, OAX

El Espinal	Construcción de la Casa de Cultura	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	2279	8310	
El Espinal	Construcción de Puente Vehicular Río Los Perros	SI	MICROREGIONAL	MUNICIPAL	0	8310	
El Espinal	Pavimentación de Calles y Avenidas Faltantes	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	650	2600	
El Espinal	Instalación de Sala de Medios	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	0	100	
El Espinal	Programa de Mantenimiento de Inmuebles del Ayuntamiento	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	2279	8310	
El Espinal	Panteón 1: Adoquinado-Techumbre-Alumbrado	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	0	4155	
El Espinal	Panteón 2: Descanso-Baños, Barda Perimetral, Piletas, Alumbrado-Estacionamiento	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	0	4155	
El Espinal	Construcción de Libramiento de Tráfico Pesado	SI	MICROREGIONAL	SCT-CAO	2279	8310	
El Espinal	Pavimentación a base de concreto asfáltico del Tramo Carretera-Vías de Ferrocarril	SI	MUNICIPAL	CAO-MUNICIPIO	180	648	
El Espinal	Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico	SI	MUNICIPAL	SEMARNAT	0	8310	
El Espinal	Construcción de Relleno Sanitario	SI	MICROREGIONAL	CONVENIO FEDERAL	2279	8310	
El Espinal	Remodelación de Auditorio Municipal	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	2279	8310	
El Espinal	Construcción de Domo-Plaza Cívica de EST No. 18	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	0	510	
El Espinal	Programa Municipal de Actividades y Participaciones Culturales (Guelaguetza).	SI	MUNICIPAL	STYDE, SECULTA, MPAL	0	8310	
El Espinal	Programa Municipal de Actividades y Participaciones Deportivas	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	0	8310	
El Espinal	Rehabilitación y mantenimiento de Mercado Público (Pintar-Fumigar-Sustitución de piso)	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	2279	8310	
El Espinal	Equipamiento de Parque municipal (Juegos-Bancas-Alumbrado-Sistema de Riego)	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	2279	8310	
El Espinal	Pista Central Municipal (Drenaje pluvial-rehabilitación de piso-baños públicos-Alumbrado)	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	2279	8310	



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES.

YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA SEDESOL
ZONA ISTMÓ



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES

Mpio. de El Espinal
Dto. de Juchitán, Oax.
2014 - 2016

(Handwritten signature)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. de El Espinal
Dto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

(Handwritten signature)





MODULO DE
DESARROLLO
SOCIAL
CIUDAD
IXTEPEC, OAX

El Espinal	Programa de Becas para alumnos de educación superior	SI	MUNICIPAL	CONVENIO FEDERAL	0	150	
El Espinal	Programa de impulso a la lectura	SI	MUNICIPAL	MUNICIPAL	0	8310	
El Espinal	Desazolve del Dren San José	SI	MUNICIPAL	CONAGUA	500	2300	
El Espinal	Revestimiento de canales de riego	SI	MICROREGIONAL	CONAGUA	0	2866	

*Pudiendo ser municipal, micro regional y regional.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ
COORDINADORA
ZONA IXTTEPEC

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

Quinto.- El consejo nombra el Comité de Contraloría Social siendo elegidos los siguientes concejales:

- Hugo Ordaz Ulloa
- Amelia Musalem Toledo
- Yaneth Reyes Márquez

Sexto.- Se acuerda la próxima reunión para el día 10 de Abril de 2014 en el Auditorio Municipal

Séptimo.- En el Transcurso de la semana del 19 al 21 de Marzo de 2014 se estarán recibiendo las demás actas que no se recibieron en la sesión del 19 de Marzo del Presente.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **20:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



REGIDURIA DE
OBRAS
MUNICIPALES.

Mpio. de El Espinal
Dpto. de Juchitán, Oax
2014 - 2015



Presidente Municipal y Presidente del CDSM



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
Ing. Cutberto Martínez Ulloa
Síndico Municipal



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
Lic. Dassier Castillejos Toledo
Regidor de Hacienda



[Signature]
Ing. José Antonio Salazar Escobar
Regidor de Obras

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. de El Espinal
Dpto. de Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
Profr. Francisco Javier Dehesa López
Regidor de Salud

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SERVICIOS URBANOS
Mpio. de El Espinal
Dpto. de Juchitán, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
Profra. Norma Toledo González
Regidora de Servicios Urbanos



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. de El Espinal
Dpto. de Juchitán, Oax.

[Signature]
M en C. Gastón Dehesa Valencia
Regidor de Educación



MODULO DE DESARROLLO SOCIAL
IXTÉPEC, OAX

Representantes de Secciones y Colonias.



LE.E.P.O. JEANNET REYES MARQUEZ
CENTRO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGOGICA A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
20FLS00031
EL ESPINAL
JUCHITAN OAXACA

[Signature]
Hugo Ordaz Ulloa
Tercera Sección

[Signature]
Tercera Sección

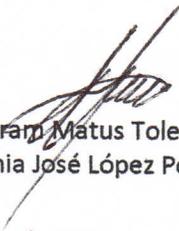
[Signature]
Jorge Cueto Sánchez
Tercera Sección

[Signature]
José Luis Fuentes López
Segunda Sección

[Signature]
Faustina Martínez Sánchez
Segunda Sección

[Signature]
Juan Vicente Matus Toledo
Primera Sección

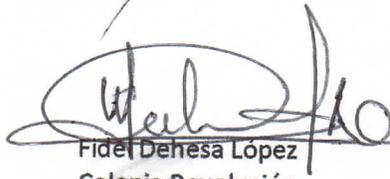

Mario Hernández Luis
Primera Sección

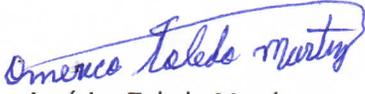

Hiram Matus Toledo
Colonia José López Portillo



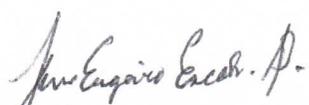
I. E. E. P. O.
2 DE OCTUBRE
20DPR34370
EL ESPINAL
JUCHITAN, OAXACA.

Reyna Ulloa Matus
Colonia Tomas salvador


Fidel Dehesa López
Colonia Revolución


Américo Toledo Martínez
Colonia el Rosario

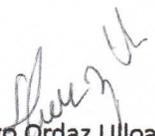

María Dolores Maldonado Romero
Colonia Ex Ingenio


Luis Eugenio Escobar Pulido
Colonia Los Presidentes



Representantes de Comités.



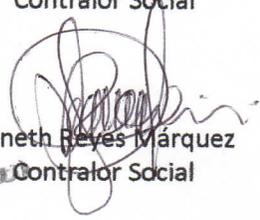

Hugo Ordaz Ulloa
Contralor Social

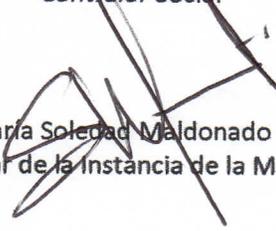

Amelia Musalem Toledo
Contralor Social

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DE EL ESPINAL, OAX.

Imme

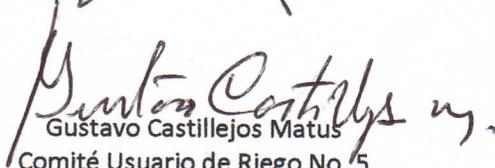
I.E.E.P.O.
CENTRO DE ATENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA
A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR
C.F. L500031
EL ESPINAL
JUCHITAN, OAXACA.


Vaneth Reyes Márquez
Contralor Social


Profa. María Soledad Maldonado Fuentes
Titular de la Instancia de la Mujer

Mpio. de El Espinal
Dito. Juchitán, Oax.
2014 - 2016


Roberto Cerón Goyzueta
Comité de Mercado


Gustavo Castillejos Matus
Comité Usuario de Riego No. 5

Luis Antonio Castillejos
SCPA Productos Pesqueros del Istmo



Rosalba Escobar López
Comité de Padres de Familia de la Esc.
Primaria Cristino López Ordoñez
EL ESPINAL, OAX.



Karmelina Altamirano Toledo
Comité Padres de Familia Jardín Narciso
Mendoza
CLAVE 20DJN0049M
EL ESPINAL,
OAXACA

Hoctali Matus Fuentes
Comité de Padres de Familia Carmen Ramos
del Río



Daniel Toledo Guzmán
Comité Padres de familia Primaria Luis B. TOLEDO
Toledo
EL ESPINAL, OAX.

SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA
LUIS B. TOLEDO
EL ESPINAL, OAX.

Raúl Nivon Fuentes
Comité Padres de familia Secundaria Técnica
No. 18
EL ESPINAL, OAX.



Alma Rosa Fuentes Castillo
Comité Padres de familia Jardín margarita
Maza

SOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA MAZA DE JUAREZ
EL ESPINAL, OAX.

Leonel López Valencia
Grupo Ecológico Bicu Niza

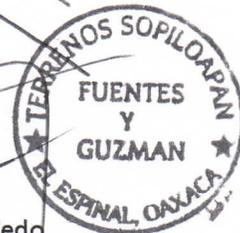
Representantes de organizaciones económicas.

Francisco Toledo Fuentes
Asociación Ganadera Local General

Celestino Toledo Nivon
Asociación Ganadera Local Independiente

Raúl Fuentes Guzmán
Comité Municipal de Sorgueros

Virgilio Fuentes Toledo
Sociedad Agrícola Fuentes y Guzmán



MUNICIPIO DE
DESARROLLO
SOCIAL

IXTÉPEC, OAX

Tito Castillejos Ordoñez
Representante de Propietarios de Parques Eólicos

Otros auxiliares



TESORERIA MUNICIPAL

Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

Abel Ordaz Peto
Tesorero Municipal

José Ángel Toledo Cruz
Coordinador de Desarrollo Económico

Felipe Fuentes Castillejos
Director de Desarrollo Social

Emilio Castillejos Pineda
Director de Protección Civil



Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016

COMITE MUNICIPAL
DIF

El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
Periodo 2014 - 2016
Hortencia Matus Peto
Presidenta del DIF Municipal

Rosa Martha Fuentes Yessin
Directora del DIF Municipal

Invitados con derecho a voz



Dr. Eliseo Reyna Altamirano
Módulo de Desarrollo Regional
COPLADE ISTMO
IXTÉPEC, OAX

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VENTANILLA DE ATENCIÓN
PENSION PARA ADULTOS MAYORES
YARITH TANNOS CRUZ

Lic. Yarith Tannos Cruz
Coordinadora Técnico Social de la SEDESOL



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de El Espinal
Dpto. Juchitán, Oax.
2014 - 2016
Ramiro Pineda Castillejos
Secretario Municipal y Secretario del CMDS









CURRÍCULUM VITAE

Ing. José Antonio Salazar Escobar

DATOS PARTICULARES.

Domicilio: Calle Aldama No. 6, Segunda Sección en el Espinal, Oaxaca. C.P. 70117

Teléfono: (01 971) 71 3 42 20

Teléfono Celular: 01 971 107 9422

E-mail: jase54_3@hotmail.com y jase54_3@yahoo.com.mx

Nació el 29 de Marzo de 1954, en Pijijiapan, Chiapas.

Ingeniero Civil en desarrollo de la comunidad del Instituto Tecnológico del Istmo, de Juchitan, Oaxaca.

Cedula Profesional: **3343695**

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

2011-2013	<ul style="list-style-type: none">Asesor y Consultor del Consejo Regional de Aprovechamiento Sustentable del Sistema Lagunar Mar Muerto-Marismas Oaxaca-Chiapas, S.C.; de la Unión de Productores y Organizaciones de la Industria Pesquera del Estado de Oaxaca, A.C. y de la Alianza de Organizaciones, Productores, Acuacultores e Investigadores de la Pesca del Estado de Oaxaca, A.C.
2010	<ul style="list-style-type: none">Director de Pesca y Acuacultura de la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Oaxaca
2008-2010	<ul style="list-style-type: none">Jefe del Departamento de Planeación, Normatividad e Impacto Ambiental en la Dirección de Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca
2007-2008	<ul style="list-style-type: none">Director de Fomento y Regulación Acuícola en la Subsecretaria de Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca
2005-2007	<ul style="list-style-type: none">Jefe del Departamento de Infraestructura en la Subsecretaria de Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca
2004-2005	<ul style="list-style-type: none">Gerente y asesor de la Federación de Sociedades Cooperativas Pesqueras Ribereñas del Estado de Oaxaca, Zona Sur, SC de RL de CV.
2001 – 2003	<ul style="list-style-type: none">Subdelegado de Pesca de la SAGARPA en el estado de Oaxaca
2000 - 2001	<ul style="list-style-type: none">Subdelegado de Pesca de la SEMARNAP en el Estado de



CURRÍCULUM VITAE

Ing. José Antonio Salazar Escobar

	Oaxaca
1995 - 2000	<ul style="list-style-type: none">• Jefe de la unidad de Infraestructura y Flota pesquera en la Delegación Federal de la SEMARNAP del estado de Oaxaca
1993 - 1995	<ul style="list-style-type: none">• Jefe de la unidad de infraestructura y Flota pesquera/Delegación Federal de la Secretaria de Pesca Oaxaca
1990 - 1992	<ul style="list-style-type: none">• Jefe del Departamento de Obras pesqueras en la Delegación Federal de la Secretaria de Pesca del Estado de Oaxaca.
1986 - 1990	<ul style="list-style-type: none">• Jefe del Departamento de Obras pesqueras en la Delegación Federal de la Secretaria de Pesca del Estado de Oaxaca.
1982 – 1986	<ul style="list-style-type: none">• Supervisor de Obras en la Delegación Federal de Pesca de la Secretaria de Pesca del Estado de Oaxaca.
1978 - 1982	<ul style="list-style-type: none">• Supervisor de Obras de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Pesca del Gobierno Federal

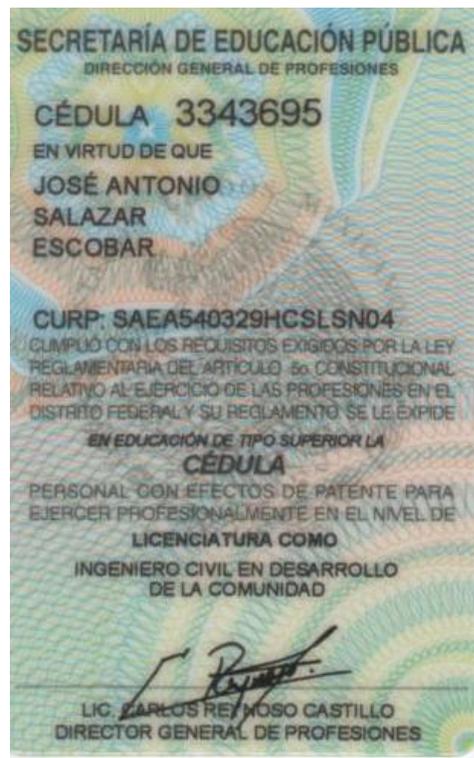
Atentamente

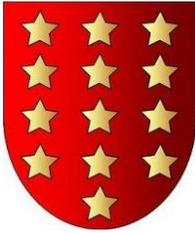
Ing. José Antonio Salazar Escobar



CURRÍCULUM VITAE

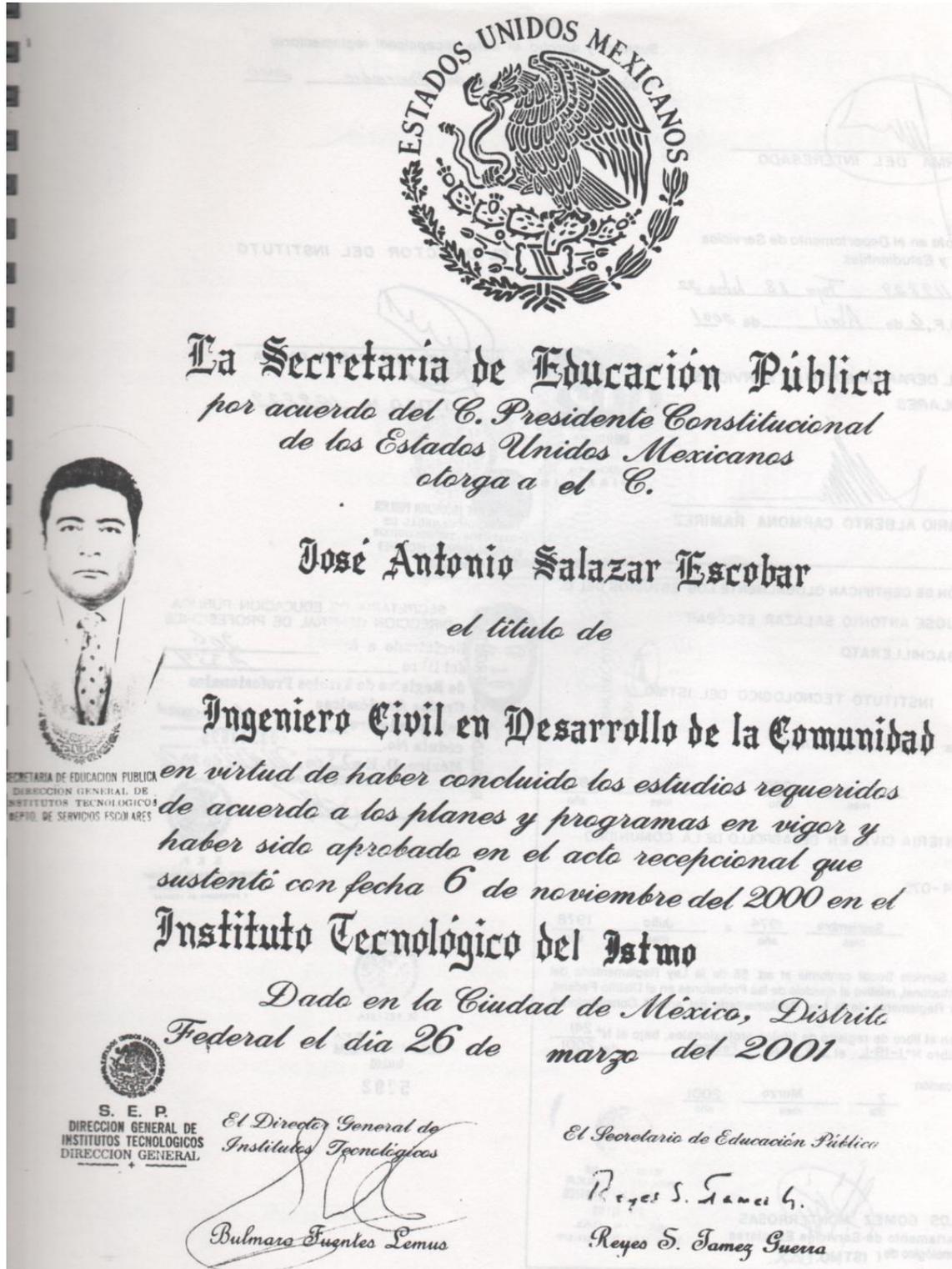
Ing. José Antonio Salazar Escobar





CURRÍCULUM VITAE

Ing. José Antonio Salazar Escobar





CURRÍCULUM VITAE

Ing. José Antonio Salazar Escobar

87026

Sustentó y aprobó el acto recepional reglamentario
según Acta el 6 de Noviembre 2000


FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en el Departamento de Servicios Escolares y Estudiantiles.

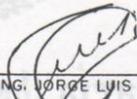
Bajo No. 119829 Foja 88 libro 22
Mexico, D.F., 6 de Abril de 2001

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES



ING. MARIO ALBERTO CARMONA RAMIREZ

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO


ING. JORGE LUIS CASAS GARCIA

TITULO No. 129829



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

A CONTINUACIÓN SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL C.

JOSE ANTONIO SALAZAR ESCOBAR

Antecedente: BACHILLERATO

Procedencia: INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL ISTMO

Entidad Federativa: JUCHITAN, OAXACA

Periodo: 1970 a Mayo 1973
 mes año mes año

Carrera: INGENIERIA CIVIL EN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Clave: IC-74-075

Periodo: Septiembre 1974 a Julio 1978
 mes año mes año

Cumplió con el Servicio Social conforme al art. 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y al art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del art. 5º Constitucional.

Se tomó nota en el libro de registro de títulos profesionales, bajo el N° 241 foja 0013, libro N° I-19-L, el 13 de Febrero del 2001.

Fecha de Certificación de los Estudios: 7 Marzo 2001
 día mes año

Certificó:


LIC. CARLOS GOMEZ MONTERROSAS
Jefe del Departamento de Servicios Escolares
del Instituto Tecnológico de ISTMO. OAX.



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a foja 206
del libro 4329

de Registro de Títulos Profesionales

Grados Académicos

bajo el número 6

cédula No. 03343635

México, D. F. a 23 de Mayo de 2001

EL REGISTRADOR 



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
TITULOS

5292

José Ángel Toledo Cruz
Lic. En Administración de
Empresas.

CUALIFICACIONES

Análisis de Recursos Humanos / Fiscal / Negocios
Toma de Decisiones; Persuasivo; Liderazgo; Interrelacionista; Conciliador;
Eficiente y Eficaz en la obtención de Resultados.

Estrategias Administrativas

Planeación, Ejecución y Control de Estrategias orientadas al logro de los objetivos organizacionales.

Manejo de Personal E Integración de Grupos de Trabajo

Integración y manejo de Grupos de Trabajo focalizados a la planeación de Estrategias orientadas a la eficiencia de procesos Administrativos, Comercialización y Desarrollo de Unidades de Negocio.

EXPERIENCIA LABORAL

- Administración de Unidades de Negocio
- Administración de Capital Humano
- Administración de Recursos Financieros
- Planeación y Ejecución de Estrategias Fiscales
- Cálculo y Pago de Nóminas
- Administración de Ventas
- Coordinación de Crédito y Cobranza

MUNICIPIO DE EL ESPINAL OAXACA

Giro: Administración Publica
Puesto: Coordinador de Desarrollo Económico
Fecha de Entrada: 01-Enero-2014
Fecha de Salida: A la fecha.

GRUPO CAENCO

Giro: Distribuidora de Materiales para construcción
Puesto: Coordinador de Crédito y Cobranza
Fecha de Entrada: 18-Junio-2013
Fecha de Salida: 02-Diciembre-2013.

CORPORATIVO IKL SUPPORT

Giro: Consultoría de Negocios.
Puesto: Director de Plaza México
Fecha de Entrada: 12-Julio-2012
Fecha de Salida: 31-Mayo-2013.

CORPORATIVO IKL SUPPORT

Giro: Consultoría de Negocios.
Puesto: Director de Nominas Plaza León.
Fecha de Entrada: 06-Marzo -2010
Fecha de Salida: 11-Julio-2012.

CORPORATIVO IKL SUPPORT

Giro: Consultoría de Negocios.
Puesto: Auxiliar Administrativo.
Fecha de Entrada: 06-Marzo -2009

KYRON LEGAL ADVICE & CONSULTING SC DE RL DE CV

Giro: Consultoría Jurídica, Fiscal y Administrativa.
Puesto: Director General de Administración.
Fecha de Entrada: Marzo -2008
Fecha de Salida: 04- Marzo-2009.

Fecha de Nacimiento: 22-Nov-1986
Numero de Seguridad Social: 12098607067
Número de Cédula: 8171746
Sexo: Masculino
Edad: 27 años
Domicilio: C. Allende # 22
Colonia: 3ra Sección
Ciudad / Municipio: El Espinal
País / Estado: México-Oaxaca.
CP: 70117
Correo principal: ronpp@outlook.es
Teléfono celular: 971-137-00-31
Teléfono de casa: 971-71-3-41-72

José Ángel Toledo Cruz
Lic. En Administración de
Empresas.

KYRON LEGAL ADVICE & CONSULTING SC DE RL DE CV
Giro: Consultoría Jurídica, Fiscal y Administrativa.
Puesto: Auxiliar Contable-Administrativo.
Fecha de Entrada: Septiembre -2007
Fecha de Salida: Marzo - 2008

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
Giro: Administración Pública.
Puesto: Auxiliar Administrativo
Fecha de Entrada: Septiembre - 2006
Fecha de Salida: Febrero - 2007

ESTUDIOS DE POST-GRADO (2011-2012)

MAESTRÍA EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y CALIDAD
UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO
LEÓN, GUANAJUATO.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS - (2004 – 2008)

LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE XALAPA AC
XALAPA, VERACRUZ.

INFORMÁTICA

CARRERA TÉCNICA EN OPERACIÓN DE MICROCOMPUTADORAS
INSTITUTO EN COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA DEHESA
EL ESPINAL, OAXACA.

IDIOMAS

ESPAÑOL (LENGUA NATIVA)

ACREDITACIÓN DE LOS 4 NIVELES DEL IDIOMA INGLÉS

(CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LA UNIVERSIDAD DE XALAPA, AGOSTO 2006)

Paquetería Integral Microsoft Office, Microsoft Outlook. Internet Explorer, Windows Live Mail, Banca Electrónica Banamex, BBVA Bancomer, Scotiabank, Del Bajío (y Software de LayOuts para pagos masivos de trabajadores).

ATENTAMENTE

LAE. JOSE ANGEL TOLEDO CRUZ

Fecha de Nacimiento: 22-Nov-1986
Numero de Seguridad Social: 12098607067
Número de Cédula: 8171746
Sexo: Masculino
Edad: 27 años
Domicilio: C. Allende # 22
Colonia: 3ra Sección
Ciudad / Municipio: El Espinal
País / Estado: México-Oaxaca.
CP: 70117
Correo principal: ronpp@outlook.es
Teléfono celular: 971-137-00-31
Teléfono de casa: 971-71-3-41-72

CÉDULA 8171746

SEP



México D.F. 11 de Junio del 2013



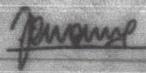
FIRMA DEL TITULAR
11/06/13

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

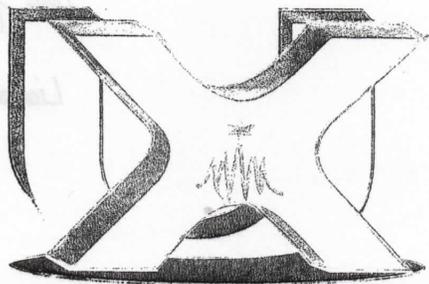
CÉDULA 8171746
EN VIRTUD DE QUE
JOSE ANGEL
TOLEDO
CRUZ

CURP: T0CASS1122H0CLRN03
CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



JAIME HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Universidad de Xalapa

Otorga a

José Ángel Toledo Cruz
el título de

Licenciado en Administración de Empresas

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación Pública, según
Acuerdo No. 942257 de fecha 25 de noviembre
de 1994 en atención a que terminó los estudios
correspondientes el día 11 de julio de 2008.*



Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 3 de noviembre de 2008.

"Saber para trascender"

Dra. Isabel Solórzano de la Cruz
Rectora



UNIVERSIDAD DE XALAPA

HACE CONSTAR QUE JOSE ANGEL TOLEDO CRUZ *****CURSÓ Y ACREDITÓ LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS *****

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA

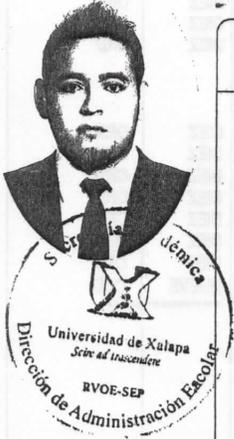
SEGÚN ACUERDO No. 942257 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 1994Y CLAVE DE REGISTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS DGES 195013402101

CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSÓ	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			NÚMERO	LETRA	
PRIMER SEMESTRE					
5101	INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION	2005-1	10	DIEZ	ORD
5102	CONTABILIDAD I	2005-1	9	NUEVE	ORD
5103	INTRODUCCION A LA CIENCIA JURIDICA	2005-1	10	DIEZ	ORD
5104	MATEMATICAS BASICAS	2005-1	8	OCHO	ORD
5105	REDACCION APLICADA A LA ADMINISTRACION	2005-1	9	NUEVE	ORD
5106	INFORMATICA I	2005-1	10	DIEZ	ORD
5107	EMPRESA Y UNIVERSIDAD	2005-1	8	OCHO	ORD
SEGUNDO SEMESTRE					
5208	PROCESO ADMINISTRATIVO	2005-2	10	DIEZ	ORD
5209	CONTABILIDAD II	2005-2	10	DIEZ	ORD
5210	DERECHO LABORAL	2005-2	10	DIEZ	ORD
5211	MATEMATICAS FINANCIERAS	2005-2	9	NUEVE	ORD
5212	METODOS DE INVESTIGACION I	2005-2	9	NUEVE	ORD
5213	INFORMATICA II	2005-2	10	DIEZ	ORD
5214	PRESENTACIONES EJECUTIVAS	2005-2	8	OCHO	ORD
TERCER SEMESTRE					
5315	ANALISIS Y DISEÑO ORGANIZACIONAL	2006-1	10	DIEZ	ORD
5316	CONTABILIDAD DE COSTOS	2006-1	9	NUEVE	ORD
5317	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	2006-1	10	DIEZ	ORD
5318	DERECHO MERCANTIL	2006-1	10	DIEZ	ORD
5319	ESTADISTICA	2006-1	10	DIEZ	ORD
5320	METODOS DE INVESTIGACION II	2006-1	10	DIEZ	ORD
5321	INFORMATICA III	2006-1	10	DIEZ	ORD
CUARTO SEMESTRE					
5422	PRINCIPIOS DE LIDERAZGO Y DIRECCION	2006-2	10	DIEZ	ORD
5423	RECURSOS HUMANOS I	2006-2	10	DIEZ	ORD
5424	SISTEMAS DE INFORMACION	2006-2	10	DIEZ	ORD
5425	INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS	2006-2	10	DIEZ	ORD
5426	MACROECONOMIA	2006-2	10	DIEZ	ORD
5427	INVESTIGACION DE OPERACIONES	2006-2	10	DIEZ	ORD
QUINTO SEMESTRE					
5528	RECURSOS HUMANOS II	2007-1	10	DIEZ	ORD
5529	PRESUPUESTOS	2007-1	9	NUEVE	ORD
5530	ECONOMIA DE LA EMPRESA	2007-1	10	DIEZ	ORD
5531	MERCADOTECNIA I	2007-1	9	NUEVE	ORD
5532	DESARROLLO GERENCIAL I	2007-1	10	DIEZ	ORD
5533	RELACIONES PUBLICAS	2007-1	9	NUEVE	ORD

FIRMA DEL ALUMNO

A LA VUELTA..



ANEXO